



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



TESIS

"PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PERCEPCIÓN DE LA
DEMOCRACIA DE LAS MUJERES EN EL ÁREA
METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO"

QUE PRESENTA

Verónica Ascención Cuevas Pérez

PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN FILOSOFÍA CON ACENTUACIÓN
EN CIENCIAS POLÍTICAS

DIRECTOR DE TESIS
DRA. KARLA EUGENIA RODRÍGUEZ BURGOS
CO- DIRECTOR
DR. CARLOS MUÑIZ MURIEL

Monterrey, Nuevo León, México a 25 de Noviembre del 2013



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ACENTUACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS

Los integrantes del H. Jurado examinador del sustentante:

Verónica Ascención Cuevas Pérez

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada:

**“Participación Política y Percepción de la Democracia de las Mujeres en el Área
Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México.”**

FIRMAS DEL HONORABLE JURADO

Dra. Karla Eugenia Rodríguez Burgos
Presidenta

Dr. Carlos Muñiz Muriel
Secretario

Dr. Gerardo Tamez González
Primer vocal

Dra. Karla Annett Cynthia Sáenz López.
Segundo Vocal

Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz
Tercer Vocal

Unidad Mederos, Monterrey, Nuevo León, México a 25 de Octubre del 2013

AGRADECIMIENTOS

El esfuerzo de la realización de esta tesis no puede, ni debe ser atribuido solo a mi persona, agradezco a todas a y cada uno de las personas que estuvieron apoyándome para llegar a la entrega de esta investigación:

A mis profesores que aportaron una visión diferente y guiaron los pasos de cada reflexión planteada en esta tesis. En particular a mi directora de tesis la Dra. Karla Rodríguez Burgos y a mi co-director el Dr. Carlos Muñoz Muriel.

Al Dr. Gerardo Tamez González, director de la Facultad de Ciencias Políticas por las facilidades para el logro de este proyecto de investigación.

A mi familia de quienes con su amor incondicional permitieron que lograra este objetivo. ¡Los amo!

A mi gran amiga y compañera, La Dra. Xóchitl Arango que fue una motivadora incansable de la inscripción, permanencia y término del doctorado. Sin su compañía y ejemplo no hubiera sido posible para mí terminar este proyecto.

A los Dr. José Luis Cavazos, M.A.M. Salvador González y Dr. Lauro Maldonado, mis compañeros de generación y cómplices en el aula. Nuestra convivencia en el aula permitió que aprendiera de todos y cada uno grandes y bonitas lecciones de vida.

A mis amigas, amigos, compañeros y compañeras de trabajo que han expresado interés por mi proyecto.

¡Gracias a todos y cada uno!

ÍNDICE DE CONTENIDO

índice de contenido	i
índice de tablas.....	ii
Introducción	v
CAPÍTULO I. METODOLOGÍA.....	1
1.1 ANTECEDENTES.....	1
1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.3 JUSTIFICACIÓN	3
1.4 OBJETIVOS	4
1.5 HIPÓTESIS.....	4
CAPÍTULO II: CONTEXTO HISTÓRICO POLÍTICO MEXICANO	5
2.1 DEL AUTORITARISMO AL POST- AUTORITARISMO MEXICANO	9
2.2 EL MÉXICO DE HOY	12
2.3 EL SISTEMA ELECTORAL	14
2.3.1 <i>Las reformas en materia electoral y su contribución a la vida democrática de México.</i>	16
2.4 EL SISTEMA DE PARTIDOS.....	24
2.5 LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	26
2.5.1 <i>Representación proporcional en el Legislativo</i>	32
CAPÍTULO III: PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	37
3.1 PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESTUDIOS DE CIENCIA POLÍTICA.....	52
3.2 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO	57
3.2.1 <i>Evolución de los derechos de la mujer</i>	58
3.3 LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL LEGISLATIVO.....	65
CAPÍTULO IV: TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA	70
4.1 ALTERNANCIA	70
4.2 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	75
CAPÍTULO V: MÉTODO	83
5.1. MUESTRA UTILIZADA.....	83
5.2 CUESTIONARIO.....	86
5.3 PROCEDIMIENTO	86
CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS RESULTADOS	88
CAPÍTULO VII: ANÁLISIS INFERENCIAL DE LOS DATOS.....	135
CAPÍTULO VIII: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	150
Bibliografía.....	161

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1 Acciones Internacionales en la que México ha participado como país adherente	6
Tabla 2.2 Muestra la presencia femenina a partir de la existencia de acciones afirmativas	22
Tabla 2.3 Muestra cómo está compuesto el legislativo en el Estado de Nuevo León.....	23
Tabla 2.4 Constitución de las curules en la Cámara de Diputados por tipo de representación	33
Tabla 2.5 Composición de los curules en la cámara de diputados	34
Tabla 2.6 Composición del Congreso del Estado de Nuevo León por mayoría relativa.	35
Tabla 2.7 Composición del Congreso del Estado de Nuevo León por representación proporcional.....	35
Tabla 5.1 Municipio de residencia.....	84
Tabla 5.2 Nivel de ingresos mensual aproximado del núcleo familiar	85
Tabla 5.3 Nivel de estudios que tiene actualmente	85
Tabla 6.1 Sexo del encuestado	88
Tabla 6.2 Contexto histórico-político de desarrollo	88
Tabla 6.3 Maneras de pensar sobre la democracia	89
Tabla 6.4 En su opinión, ¿Qué tan democrático es...? (expresado en porcentaje)	91
Tabla 6.5 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el funcionamiento de la democracia en...?	92
Tabla 6.6 ¿Qué tan de acuerdo estaría con la llegada de un gobierno no democrático si pudiera resolver los problemas Económicos?.....	94
Tabla 6.7 ¿Qué tan de acuerdo estaría con la llegada de un gobierno no democrático si pudiera resolver los problemas de Seguridad pública?	96
Tabla 6.8 ¿Cree usted que la democracia en nuestro país será mejor o será peor en el futuro?	97
Tabla 6.9 ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en Reducción de la corrupción?	98
Tabla 6.10 ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en Rendición de cuentas por parte de los gobiernos?	100
Tabla 6.11 ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en Acceso a la información/transparencia gubernamental?	101
Tabla 6.12 ¿Qué tan complicada es para usted la política?	103
Tabla 6.13 La democracia es más importante que el desarrollo económico	104
Tabla 6.14 Un gobierno autoritario permite alcanzar más rápido el desarrollo económico.....	106
Tabla 6.15 A los gobernantes los elegimos para que tomen las decisiones importantes por nosotros.....	107
Tabla 6.16 Los gobernantes pueden aprovecharse de sus puestos siempre y cuando hagan las cosas buenas	108
Tabla 6.17 Ser ciudadano es votar en las elecciones.....	109

Tabla 6.18 Ser ciudadano es platicar sobre política	110
Tabla 6.19 Ser ciudadano es ayudar a resolver problemas de la comunidad	111
Tabla 6.20 Ser ciudadano es pagar impuestos	113
Tabla 6.21 Platicar con otras personas sobre temas políticos.....	114
Tabla 6.22 Intentar convencer a sus amigos para que voten por los candidatos que usted cree que tienen que ganar.....	116
Tabla 6.23 Intentar resolver los problemas del barrio, la colonia o la comunidad	117
Tabla 6.24 Asistir a alguna junta de vecinos.....	118
Tabla 6.25 Participar en actividades como plantones, colocación de mantas o bloqueo de calles al no estar de acuerdo con alguna decisión del gobierno.....	119
Tabla 6.26 Tratar de que no voten por un candidato.....	120
Tabla 6.27 Asistir a reuniones de partidos políticos.....	122
Tabla 6.28 Trabajar para algún candidato o partido político en campañas políticas	123
Tabla 6.29. Hacer solicitudes (cartas, telegramas, telefonemas, visitas a políticos o funcionarios públicos).....	124
Tabla 6.30 Firmar documentos en señal de protesta o solicitando algo.....	125
Tabla 6.31 Participar en marchas o boicot de actos públicos al no estar de acuerdo con alguna decisión del gobierno.	125
Tabla 6.32. Trabajar en algún proyecto comunitario	126
Tabla 6.33 Enviar o firmar cartas para apoyar una causa	127
Tabla 6.34 Participar en manifestaciones a favor o en contra del gobierno o por alguna causa	128
Tabla 6.35 Colaborar o trabajar en una campaña política electoral	129
Tabla 6.36 Asistir a reuniones de algún club o agrupación social	130
Tabla 6.37 Realizar algún tipo de trabajo voluntario	131
Tabla 6.38 Trabajar en apoyo de alguna causa o grupo social	132
Tabla 6.39 Recaudar fondos para una causa.....	133
Tabla 6.40 Hacer donativos o prestado ayuda alguna organización o causa social	134
Tabla 7.1 De las siguientes frases ¿cuál es la que se acerca más a su manera de pensar?.....	135
Tabla 7.2 Nivel de implantación de la democracia.....	137
Tabla 7.3 Grado de Satisfacción con el desempeño de la democracia.....	138
Tabla 7.4 La democracia como sistema político.....	139
Tabla 7.5 La expectativa de futuro sobre la democracia.....	140
Tabla 7.6 La democracia frente a problemáticas ciudadanas	141
Tabla 7.7 Concepción de ciudadanía	143

Tabla 7.8 Formas de participación de las mujeres	144
Tabla 7.9 formas de participación de las mujeres	146
Tabla 7.10 Formas de participación de las mujeres	147
Tabla 7.11 formas de participación de las mujeres	148
Tabla 7.12 Formas de participación de las mujeres.	149

INTRODUCCIÓN

La participación requiere de ciudadanos conscientes de sus necesidades y de las necesidades de quienes les circundan, promover ciudadanos tomando posturas desde la realidad específica que viven y no desde utopías que radicalizan la convivencia entre unos y otros (los excluidos) permite construir la democracia. Cuando se habla de democracia no sólo debe de ser abordada desde el ámbito de la democracia electoral que puede lograrse a través de la instrumentación de leyes y procesos administrativos que legitimen la expresión ciudadana del voto, es importante también abordar la democracia como el ambiente social en el que toma parte el ciudadano.

Una democracia que se construya a través de instituciones sociales democráticas que den cabida a las demandas y necesidades que tienen los ciudadanos, es decir instituciones públicas altamente adaptables a la realidad. La percepción ciudadana que se tiene de la democracia permite vislumbrar como el ciudadano conecta la vida política a su desarrollo personal como parte de un continuo.

El ciudadano que hace y entiende la política encuentra en el espacio público cabida para la acción porque entiende el papel que tiene su ciudadanía en la satisfacción de sus necesidades a través de su acción ante el gobierno. Las mujeres en México tienen un pasado reciente en cuanto al reconocimiento de sus derechos políticos y ciudadanos; las mujeres adquieren personalidad jurídica y comienza su inclusión al terreno de la política en México con el otorgamiento al voto.

Por lo tanto, la mujer ha tenido que recorrer un largo camino para que se le reconozca como sujeto de derechos para que en las acciones de gobierno estén incluidos sus intereses. La realidad social no se visualiza bajo la mirada femenina en la toma de decisiones por lo que se requiere proponer sus problemáticas como parte del interés colectivo. La paridad apoyaría a que las problemáticas femeninas no sean abordadas solo como estrategia política, sino también como problemáticas que impactan la vida de la mitad de la población en el país.

Por ello estudiar su situación actual nos plantea el reto de descubrir que factores ha obstaculizado y que factores han potencializado la participación de las mujeres en la vida política y social. Acciones que apoyen la presencia femenina con paridad en la vida del país debe ser un objetivo que mejore la calidad de la democracia en el país. La presencia numérica mayoritariamente masculina en los espacios de acción público es limitante pero no la única limitante de la realidad en la que están ubicadas las mujeres.

La población está compuesta por ambos géneros, por lo que el tema es la convivencia igualitaria y de apoyo entre los sexos para tener una realidad que impulse la coexistencia democrática de ambos géneros. No se pueden ignorar la condición de desventaja en la que viven minorías sociales como: los adultos mayores, los indígenas, la infancia, etc. a quienes se les duplica la adversidad si pertenecen al género mujeres. Por eso, el enfoque del presente estudio tiene que ver con la visión del género femenino con respecto a uno de los temas que dan relevancia a su presencia dentro de la vida social: la formas de participación política de las mujeres y su percepción de la democracia.

La imagen estereotipada que surge de las cuestiones de género en la vida social es uno de los factores que impactan en la forma de participación de las mujeres en el espacio público, la vida pública fue generada o creada sin la participación activa de ellas; por lo que son un agente extraño e incluso incomodo en el escenario de lo público. La socialización las ubica solo en el entorno de lo privado; ya que el ser mujer las ubica más claramente el espacio del hogar; nacer mujer le otorga al individuo aspectos predeterminados de personalidad y de acción.

La concepción de lo femenino ubica el desempeño esperado de las ciudadanas y las conmina a través de los largos procesos de socialización, a vivir bajo patrones de comportamiento que las responsabiliza de la vida de otros, por lo que el ejercicio de sus ambiciones se jerarquiza con otros roles que le son indispensables para la realización femenina pre-conceptualizada para ellas.

El lenguaje, las instituciones y el gobierno las ubica de manera organizada para que cumplan con su papel de responsables del entorno familiar al dejarlas a cargo de enfermos, ancianos y niños, e incluso de los hombres dentro del entorno familiar para que lo masculino se concentre en la conquista del mundo del exterior, es decir de lo público. El significado de ser mujer debe dar cabida a una diversidad de respuestas y no a la restricción de categorizar a todas como un grupo homogéneo, entender que los grupos son heterogéneos por la capacidad de reflexión y nuevo conocimiento que tienen los individuos; abrir el *concepto mujeres* es la llave para familiarizar su presencia dentro de la escena pública.

CAPÍTULO I. METODOLOGÍA

1.1 Antecedentes

Los estudios de participación política femenina establecen que la mujer necesita superar su posición limitada en todos los aspectos de la vida social, las acciones afirmativas tienden a brindar apoyos que permitan a las mujeres una mayor presencia dentro del espacio público, El combate a la desigualdad es el elemento transformador para brindar mejoras en la vida de las mujeres.

La preparación de las mujeres entonces en el tema de la participación política es un aspecto indispensable de la vida democrática mexicana puesto que las acciones afirmativas han potenciado la presencia femenina, sin embargo la fuerza de su papel no está asumido por el universo femenino como un agente de cambio y agente modernizador, más bien sigue utilizándose la presencia femenina en el espacio público como apoyo a los proyectos partidistas, la vida familiar, el interés de otros, como un elemento social que impulsa la presencia de otros.

La ciudadanía femenina sigue siendo interpretada como el apoyo que permita a los otros en el logro de objetivos, al seguir asumiendo la responsabilidad del entorno privado en términos de trabajo laborar, trabajo de educación hacia los hijos, esta responsabilidad designada a las mujeres y asumida por ellas las ubica en desigualdad dentro del contrato social.

1.2 Problema de Investigación

Uno de los valores democráticos más importantes es el de la igualdad; y en particular la igualdad de las mujeres es un tema de preocupación. En el ámbito político, gracias a la existencia de leyes afirmativas las mujeres han encontrado cabida el ámbito de la toma de decisiones políticas; sin embargo las acciones afirmativas que han permitido el acceso de las mujeres en la política no han sido medidas suficientes para lograr sustentar a

las mujeres en todos los ámbitos de la vida social como un agente decidor dentro de su realidad.

La transición democrática entonces demanda nuevas formas de hacer y acceder a la política, por eso es necesario que la subordinación femenina a las necesidades de otros termine y sustenten para sí mismas nuevas formas en el ejercicio de su rol. Las mujeres siguen subordinadas en el desarrollo de la mayoría de las actividades de la vida social, sobre todo en el espacio público, las formas de participación son un indicador que puede dar muestra de las actividades que ocupan a las mujeres y cómo viven su ciudadanía.

Las acciones afirmativas que se traducen en leyes ha logrado ubicar a las mujeres en el espacio público, sin embargo las formas de participación política que sustentan no han sufrido grandes transformaciones; es decir no se han traducido en un cambio potente de las mujeres quienes siguen priorizando el ejercicio de su rol tradicional. La vida femenina no se ha transformado en la misma medida que la vida democrática del país; el rezago en el que se encuentran las mujeres aun y cuando forman parte cada vez más del entorno educativo, económico siguen teniendo una realidad llena de desigualdades por razón de la división sexual en todos los aspectos de la vida social.

Esta barrera socio-cultural ha permeado hacia los valores democráticos que aunque aprendidos y aceptados, no dan evidencia de ser asumidos por las ciudadanas, quienes no perciben la democracia como una forma de gobierno que sea un elemento que permita el ejercicio de sus libertades consagradas. La percepción que se tiene de la democracia nos habla del nivel de preferencia que se tiene sobre ella como sistema político y el conocer las formas de participación da evidencia de la ciudadanía que se ejerce en el entorno Estatal.

Por tanto las preguntas de investigación de este estudio son:

¿Cuál es la percepción que tienen las mujeres del área metropolitana de Monterrey acerca de la democracia?

¿Cuáles son las formas más comunes de participación de las mujeres en el Área Metropolitana de Monterrey?

1.3 Justificación

El desarrollo de la vida democrática en los países es una preocupación de la ciencia política puesto que es en el desarrollo de los valores democráticos que se sustenta el desarrollo social en búsqueda de bienestar. La transformación de la vida política del país demanda de reacomodos en los roles que los ciudadanos guardaban de un modelo en el ejercicio del poder a otro. Con la llegada de la transición a la democracia el escenario político cambio, incluyendo actores con nuevos roles sociales en la forma de acceso y ejercicio de la política.

El desarrollo y la construcción de la democracia demanda de la participación ciudadana como un eje central para el mejoramiento de la vida social, la democracia requiere como elemento fundamental la construcción de ciudadanía para poder generar la sinergia social necesaria que aporte a marcar el rumbo y el acontecer de lo público y lo privado. El reconocimiento de la ciudadanía de los individuos que componen un grupo social permite que el ciudadano se sienta corresponsable de lo que ocurre en el desarrollo de su vida. Esto permite que quien ejerce el poder convoque y el ciudadano se sume en el proyecto de nación.

La ciudadanía participativa es pues un elemento relevante en la construcción de la democracia porque permite al ciudadano ser agente de cambio social para el beneficio común, el ciudadano entiende su papel solidario con el espacio público y con los otros ciudadanos y comprende como su participación es un elemento de mejora de la realidad que vive como individuo al considerarse parte de sociedad. Cuando logra entender que los logros colectivos se traducen en bienestar personal, el ciudadano restituye su presencia dentro del escenario público y traduce su comportamiento a la vida con otros.

Los valores democráticos deben ser aprendidos por los ciudadanos para poder ser usados y evidenciados en su actuar ciudadano, la construcción de ciudadanía femenina es uno

de los temas para lograr que las acciones afirmativas se traduzcan en conducta y comportamiento ciudadano. La necesidad política de instaurar la democracia dentro del país demanda de la acción de todos, en el universo mexicano las mujeres representan el 51% de las personas que componen el país por lo que la calidad de ellas y ellos es un elemento importante para lograr la consolidación democrática.

1.4 Objetivos

Determinar las formas de participación que son ejercidas por las ciudadanas del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México.

Determinar la percepción que tienen las mujeres de la democracia como forma de gobierno.

Analizar si el contexto democrático o presidencialista en el que se desarrollan las mujeres hace alguna diferencia en la forma de participación de la democracia.

1.5 Hipótesis.

H₀: la percepción de las mujeres del Área Metropolitana de Monterrey que tiene de la democracia es:

- 1) No perciben la diferencia entre gobierno autoritario y gobierno democrático.
- 2) Buscan beneficios personales como: a) sociales, b) de seguridad y c) de mejora económica.
- 3) Tienen expectativas de mejora a partir de la instauración de la democracia en México.

Un segundo cuestionamiento de investigación gira en torno a la pregunta:

H₀: Las formas de participación más comunes de las mujeres en el área metropolitana de Monterrey son:

Aquellas que permiten a las mujeres seguir en el ejercicio de su rol de género, en tareas que pertenecen a las características femeninas.

CAPÍTULO II: CONTEXTO HISTÓRICO POLÍTICO MEXICANO

De manera general, el proceso de dicho sistema político democrático es la de eliminar desigualdades económicas y sociales; los componentes principales que deben revisarse si este cumple o no con su función es el análisis de los componentes que lo integran: sistema de partidos, el sistema electoral y el régimen político. La eficiencia del sistema político se logra cuando se salvaguardan su capacidad regulativa, extractiva, distributiva, de respuesta y de conversión, esto de acuerdo con la descripción de Gabriel Almond.

Nos centraremos en dos de estas capacidades del sistema político; la capacidad regulativa y la capacidad extractiva, la primera como la más ejercida en el sistema político mexicano y la segunda como una capacidad con un ejercicio lento y menos dinámico. En la realidad mexicana el sistema político mexicano cumple con su capacidad de regular, ya que ha sentado las bases para administrar el conflicto en el juego político a través de la generación de una institucionalidad que atiende las divergencias presentadas en el ámbito electoral: el tribunal electoral, la generación de leyes ha sustentado las bases para la solución de conflictos, lo cual genera una alta institucionalización de los actores políticos.

El discurso de la clase política durante y post- contienda es por lo general el acato y respeto a la institucionalización; todo esto a consecuencia del consenso entre la élite. La mentalidad de élite política en México sigue centrando el desarrollo de la política en la defensa del status quo, por lo que todo aquello que se debate como reforma política busca la concesión de ganancias y pérdidas entre quienes toman decisiones, por lo tanto la regulación favorece la práctica política.

La función que deja pendiente el sistema político mexicano es su capacidad extractiva; la capacidad extractiva de un sistema político significa buscar y atender los inputs que la arena política demanda, de cualquier nivel interna o externa. Al solo atender aquellos que representan un riesgo para la estabilidad solo genera la actividad de extracción como

apaga fuegos, atiende lo políticamente prioritario sin darle dinamismo real al proceso de toma de decisiones políticas.

Por lo tanto, la distribución de bienes y servicio que la comunidad necesita no se dan a menos que sea estrictamente necesario, por ejemplo la paridad política de género. Es decir, la transformación con respecto a la participación política de las mujeres sigue dando muestras de desigualdad. Los inputs llamados así por Easton que provienen del ámbito internacional, estos funcionan como disparadores de acciones hacia todos los niveles de gobierno, los argumentos ahí discutidos marcan las líneas que las políticas institucionales de los países adherentes. Algunos de esos inputs se encuentran en las siguientes actividades internacionales.

Tabla 2.1 Acciones Internacionales en la que México ha participado como país adherente

Año	Evento	Propuesta
1967	Asamblea General de las Naciones Unidas	Estable las primeras declaraciones sobre la eliminación de la discriminación de la mujer.
1975	Conferencia Internacional de la Mujer	Propuso como objetivos mejorar las condiciones de vida y desarrollo de estrategias para la mejora.
1979	Asamblea General de las Naciones Unidas	Aprobó la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
1995	VI Conferencia Mundial sobre la mujer: Conferencia de Beijing, acción para la igualdad, el desarrollo y la paz.	En particular establece varios ámbitos de acción, el séptimo hace referencia a la mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones.
1999	Protocolo Facultativo de la Convención	Sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

Fuente: (Tu Obra UNAM) <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/021104144006.html>

México como país participante ha firmado y participado en todas estas actividades como país adherente, lo que lo obliga de alguna manera a generar acciones que evidencien su nivel de compromiso con las iniciativas internacionales para la mejora de los países en materia de crecimiento democrático hacia las mujeres; sin embargo, las concesiones políticas instrumentadas por la realidad mexicana no alcanzan a potenciar la paridad de género en la participación política de las mujeres.

Como outputs se han generado las leyes de cuotas que si bien han permitido un avance, su presencia en la realidad mexicana no ha logrado reconfigurar el escenario político (sigue siendo una participación mayoritariamente masculina). Todas estas decisiones internacionales influyen en el sistema político puesto que dan la pauta a su transformación en términos de exigencias políticas de los mecanismos que el mismo sistema ha generado para su auto-reformación.

Sin embargo las acciones de escritorio logran una transformación parcial de la realidad, la vida de las mujeres en el ámbito de la participación política requieren también de cambios en paradigmas sociales y culturales dentro del sistema político. La educación política femenina es una de ellas, su ingreso a los partidos políticos es un avance sin embargo la forma de hacer política absorbe la presencia femenina a través de acciones veladas o simulaciones que siguen favoreciendo lo masculino como lo más deseable en política.

La capacidad de respuesta que da paso a la satisfacción de demandas de grupos y de individuos en el sistema político mexicano se encuentra atendido. Podría decirse entonces que el sistema político mexicano cumple medianamente su función de combate a la desigualdad. Uno de los indicadores que dan evidencia de ello es la existencia de demandas sociales sin satisfacción pero un ambiente político estable, gracias a la atención de lo prioritario desde la perspectiva de la clase política para mantener al país en calma.

La tesis de Samuel Huntington se comprueba cuando dice que el desarrollo político no necesariamente debe obedecer a la democracia, siempre y cuando haya estabilidad, evidencia de que hay a su vez un alto grado de institucionalización del sistema político imperante. La institucionalización muestra a una sociedad con organizaciones estables y procedimientos claros para dirimir el conflicto.

La concepción del poder político de cualquier realidad social es visible a través de la relación y el estudio de su sistema político, da muestra del orden establecido y aceptado por la sociedad: el sistema político o modelo de dominación mexicano muestra un país dominado por élites políticas y ciudadanos institucionalizados. El interés por la institucionalización de las mujeres mexicanas es el debate de interés puesto que la confianza y el desarrollo en la toma de decisiones con respecto a la política generan una acción política efectiva de las mujeres.

Las mujeres son un tema relevante para el sistema político porque la composición del sistema con la presencia femenina legitima su transformación a un sistema en vías de ser democrático. Por otro lado y contradictoriamente a la democratización, la confianza del sistema político en las mujeres se debe a su alto grado de institucionalización, es decir las actitudes tradicionalistas femeninas son un factor que ancla el sistema político a su pasado autoritario y limita la participación femenina en política a solo la ratificadora del status quo de que necesita el sistema.

Para el sistema político, la apertura a la participación femenina le ha brindado legitimidad en sus acciones políticas hacia la democracia, sin embargo, la calidad de esa participación política femenina en cuestión numérica no ha evitado por otro lado simulaciones, como el caso de las "Juanitas", la participación política femenina tiene un buen indicador en el número de su presencia en el legislativo y en los partidos políticos sin embargo un debate interesante es el de las acciones sustantivas de las mujeres enroladas en el sistema político en cuanto al impulso desde sus posiciones políticas para transformar los roles femeninos estereotipados en los demás sistemas como el social, cultural y económico.

Cuando se plantea la institucionalización de la mujeres, se quiere evidenciar lo tradicionalistas de su toma de decisiones en política, así como sus roles, limitadas a su participación al ejercicio del voto y en asuntos que tengan que ver con los roles femeninos tradicionales como el de la maternidad y su responsabilidad de cuidadoras del ámbito familiar; alejándolas de los asuntos público que también deberían de ser de relevancia como el ejercicio de recursos, candidaturas, con una presencia empoderada en la realidad social en toda clase de actividades como la empresa, sindicatos, universidades donde guardan posiciones con bajo empoderamiento siendo los hombres quienes en la generalidad ostentan los cargos empoderados.

Esta condición de subordinación que tienen las mujeres en el sistema social se reproduce hacia otros espacios como el sistema político, sistema económico y el sistema cultural. La desigualdad femenina es un problema que impacta el proceso democratizador al que México ha entrado. El sistema político genera sinergias que se traducen en la manera de pensar y de accionar en política de los ciudadanos así que es interesante revisar si existe alguna relación entre el sistema político y la forma en a que piensan y actúan los ciudadanos con respecto a la política.

2.1 Del autoritarismo al post- autoritarismo mexicano

Un régimen político es el marco de análisis para aproximarse al estudio de los sistemas políticos, éste establece el marco de referencia idóneo puesto que es descriptible a través del diseño institucional y normativo donde ocurre el intercambio político en un Estado. Las características que guarda el sistema político mexicano lo ubican como un sistema post autoritario.

La transformación de México surge por la sinergia de varios factores que prepararon al campo político para dicha transformación. Según el modelo de David Easton los inputs que se presentan para el cambio del autoritarismo en México tuvieron que ver con la implantación de un modelo liberal en el desarrollo de las actividades comerciales, tal

necesidad impulsada desde el exterior perseguía que el país pudiera participar de forma activa en la vida política y económica internacional. (Easton, 2010)

La presidencia del presidente Carlos Salinas, (administración 1988-1994) fue crucial en la transformación del sistema político para poder aspirar a un desarrollo económico en el país; el objetivo de la liberación económica por parte del presidente Salinas fue la motivación principal para la transformación política, ésta centro las bases para que México se convirtiera en mercado atractivo a los ojos del mundo, y por otro lado la transformación del sistema político mexicano daba muestras de una madurez política.

Una de las principales transformaciones del nuevo sistema político mexicano tuvo que ver con una pugna por una mayor competencia electoral, transparencia en el sistema de votación, y la inclusión de más ciudadanos en los procesos electorales. El fortalecimiento de las instituciones electorales buscaba garantizar el respeto al voto ciudadano, descentralizando el instituto federal electoral del ámbito del Estado convirtiéndolo en una institución descentralizada para garantizar la democratización del proceso electoral mexicano.

El presidente Salinas sienta las bases y deja al país en manos del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) quien toma la presidencia con una institucionalidad en problemas por la muerte del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Donaldo Colosio que fue asesinado en campaña el 23 de marzo de 1994, (Ávila, 2013) muchos consideran su llegada con actitud gris, sin embargo la realidad mexicana en reacomodo político representaba un reto importante debido a la presencia de un movimiento armado que ponía en evidencia la inequidad en las condiciones de vida del ciudadano y una efervescente vida política con la presencia de una oposición fortalecida por la transformación del sistema político.

Lo anterior provocaba un baja legitimación del sistema político debido a la inequidad que evidenciaba el ejercito zapatista y también provocaba una gobernabilidad sumamente cuestionada por los reacomodos de la oposición que reconfiguró la contienda electoral. El

nuevo modelo político dio paso entonces a un pluralismo limitado en el que el control electoral todavía favorecía al partido en el poder; sin embargo, uno de los factores que dio paso a la transición democrática fue la independencia otorgada al Instituto Federal Electoral (1996); su rol de instituto ciudadano permitió a la oposición finalmente llegar a la presidencia en el 2000.

Las reformas políticas que dieron paso a la presencia y reconocimiento de la oposición ocurren primero en el sistema electoral, estas comienzan desde 1976 bajo la Presidencia del Presidente López Portillo y culmina con la reforma de 1996 en la presidencia del Presidente Zedillo que da paso a la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) como un organismo autónomo, que fue factor determinante para la llamada transición democrática en el 2000, en la que llega el Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia. Por todo lo anterior en palabras de Linz retomadas de la reflexión de Freddy Domínguez: “México aparece como partidario de una concepción progresista occidental de la democracia, algunas de sus estructuras lo acercan a una democracia competitiva”. (Nárez, 2004)

El acierto del sistema político Mexicano es el de dar paso a un autoritarismo controlado a través del consenso, lo que ha generado una transformación política basada en la gobernabilidad, sin grandes choques que lleven a la generación de tensiones tales que hagan que el sistema político caiga, la transformación política de México es un fenómeno único en América Latina, ya que se ha dado por procesos de institucionalización, por consiguiente ha traído legitimidad al desarrollo de la participación política del país.

Aunque las decisiones consensuadas dentro de la vida institucional mexicana han permitido que el régimen haya cambiado, sin embargo sigue preservando actitudes autoritarias sobre todo en la clase política y un diseño institucional que quiere por lo menos en forma dar paso a una nueva dinámica social.

2.2 El México de hoy

La desaparición del presidencialismo y el paso al sistema presidencial ocurre en el momento en el que los sistemas de control generados por el poder se enfrentan a una nueva composición de la sociedad, donde las transformaciones económicas instrumentadas por el Presidente Salinas trajeron como consecuencia la configuración de una sociedad mexicana cerrada a una más plural sin que esto alcanzara al sistema político mexicano. (Domínguez en Nárez, 2004) Freddy Domínguez define el sistema político mexicano como **autoritarismo pluralista** y menciona que este pluralismo es evidente debido a la aparición de los siguientes factores:

- 1) Los tecnócratas en la clase política
 - 2) la desarticulación del poder político entre el poder federal y el local
 - 3) Un sistema de partidos competitivo o más bien semi-competitivo
 - 4) Un sistema electoral con cierto grado de legitimidad ante la ciudadanía
 - 5) La presencia de movilizaciones sociales con reclamos electorales y de justicia social.
- (Nárez, 2004)

La culminación de esto es la llegada de la oposición a la presidencia de la república con el Presidente Vicente Fox, sin embargo la transición política de un partido a otro en el poder no logra transformar el sistema político de fondo para dar paso a un sistema político democrático.

Aunque no se puede negar que lo que vive México el día de hoy sea más democrático, la transformación no ha sido de fondo, la conquista de la democracia surge de la transformación de las reglas del juego sin que el cambio haya sido de fondo, es decir la instauración de una cultura democrática; por ejemplo el reconocimiento a la minoría es un capítulo pendiente de la democracia mexicana por tanto, México se ubica en una transición de sistema político más que en una transición dentro de la democracia.

Las dicotomías del ejercicio político en democracia siguen en polarización, no se logra establecer por completo los conceptos de igualdad vs libertad o la dicotomía inclusión vs exclusión; una democracia no polariza tales concepciones, las acerca disminuye la distancia conceptual entre ellas para dar rumbo a las decisiones políticas que se traduzcan en beneficios sociales a ciudadanos en situación de exclusión y desigualdad. El sistema político es el generador de transformaciones y también tiene el papel de colector de demandas ciudadanas para transformarlas en apertura de una clase política cercana a la ciudadanía.

Aquí guarda especial relevancia la participación ciudadana, que a través de la organización pueda tener un vínculo cercano a la clase política que forma parte del sistema político y desde donde se ejerce el poder. Incluir al ciudadano en las decisiones políticas daría un doble input a la transformación del Estado, no solo atendiendo las demandas de los actores políticos en la estructura institucional sino también incluyendo las necesidades sociales del individuo común (el ciudadano).

México sigue decidiendo en cual modelo institucional situarse, entre el modelo consensual o el mayoritario, la definición no es una característica del modelo político mexicano, transita entre modelos y se apropia de una posición que le permita seguir operando sin grandes transformaciones estructurales. Esta actitud de transformación se limita al cumplimiento de forma de las demandas de la democracia sin que llegue a permear al entorno de la cultura política de participación ciudadana.

Al guardar elementos de ambos modelos institucionales toma lo que sirve y deja para después algunas transformaciones. Lo ideal del sistema político mexicano trabaje sobre el concepto de acabar con las desigualdades sociales, cuando el centro del debate este centrado en tal objetivo y no en la permanencia del estatus quo de la clase política las transformaciones tenderán al establecimiento de un sistema político democrático e inclusivo.

Otro aspecto importante del sistema político es la vigilancia que este tiene con la tutela de los derechos ciudadanos, entre ellos la participación política es una de las reformas impostergables que den paso al objetivo de mejorar la calidad de la democracia. La búsqueda de la igualdad dentro de la vida política mexicana como un valor democrático debe formar parte de la transición hacia la democracia, los ciudadanos deben encontrar cabida dentro del sistema político con formas de participación incluyentes y plurales, estos valores representan un reto importante para toda institución política que lleve a un respeto irrestricto de los derechos ciudadanos.

2.3 El Sistema Electoral

Los sistemas electorales pueden clasificarse de dos formas; aquellos que siguen el principio de la elección mayoritaria y otros bajo el principio de elección proporcional. El caso del sistema Mexicano es un sistema que combina ambos principios para la constitución del legislativo; no así para la elección del ejecutivo que se decide bajo el principio de elección mayoritaria. Por lo tanto, el sistema mixto en México ha permitido la participación de las fuerzas políticas minoritarias dentro de un sistema político donde imperaba la presencia de un solo partido.

De acuerdo con sus objetivos, los sistemas electorales se componen de reglas y procedimientos destinados a regular los siguientes aspectos y etapas de los procesos de votación: ¿quiénes pueden votar?; ¿quiénes pueden ser votados?; ¿de cuántos votos dispone cada elector?; ¿cómo pueden y deben desarrollarse las campañas de propaganda y difusión?; ¿cuántos representantes se eligen en cada demarcación electoral?; ¿cómo se determinan y delimitan los distritos y secciones electorales?; ¿quiénes y cómo deben encargarse de organizar los comicios?; ¿cómo deben emitirse y contarse los sufragios?; ¿cuántas vueltas electorales pueden y/o deben realizarse para determinar al triunfador?; ¿quién gana la elección? y, por último, ¿cómo se resuelven los conflictos que puedan presentarse? (Zurita)

El sistema electoral es el encargado de regular el proceso de selección de representantes del poder legislativo y del hombre más importante dentro de nuestro sistema político; muchas veces es descrito como la parte técnica del sistema político ya que es el que se encarga de traducir los votos en puestos políticos, se encarga también de establecer el criterio de las circunscripciones en las que se delimitará la participación ciudadana y los criterios para el establecimiento de los puestos públicos otorgados a partir del sistema de representación proporcional y el sistema de votación directa.

El sistema electoral es el que ha hecho que, en el caso de México, se transite de manera pacífica hacia una democracia en construcción; como ejemplo la alternancia hacia el poder fue legítima gracias a las reformas estructurales llevadas a cabo dentro del sistema electoral mexicano; en el 2000 se transfirió el poder de un partido político a otro gracias a la legitimidad electoral del árbitro, el Instituto Federal Electoral.

El desarrollo histórico del país ha empujado la transformación del sistema electoral por varias razones sociales y políticas. El marco de desarrollo en materia de Derechos Humanos a nivel internacional ha sido uno de los clivajes políticos que ha facilitados la presencia y reconocimiento del ciudadanía en la esfera política. En México este empuje de las organizaciones internacionales dio paso a la creación de La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 1989 cuya aparición es una significativa avance para la reconstrucción de una cultura política consagrada años más tarde con la formación de una cantidad diversa de ONG's en México demandando reconocimiento de sus intereses; todo esto enriquece la cultura política del país.

La participación ciudadana está constituyendo una nueva generación de ciudadanos que no encuentran formas de participación política abiertas por los vicios generados en el sistema político mexicano; la existencia de amplias y variadas ONG's dan muestra de la disposición ciudadana a la participación de ahí la importancia de nuevas reglas que permitan el acercamiento ciudadano a la arena de la política

El papel de la transformación del sistema electoral debe de forzar el cambio en beneficio de esos ciudadanos que buscan participar. En particular las ciudadanas inmiscuidas en los asuntos públicos son pocas y el sistema electoral ha aportado a través de acciones afirmativas asegurar algunos escaños mínimos para las mujeres en el sistema legislativo. La cuota establecida es de no más del 70 por ciento para un solo género en los puestos de mayoría relativa y de representación proporcional. El sistema electoral ha generado incentivos institucionales para la participación de las mujeres en el ámbito legislativo; sin embargo, el país no ha dado pasos firmes hacia la paridad.

2.3.1 Las reformas en materia electoral y su contribución a la vida democrática de México.

Como elemento relevante dentro del desarrollo del sistema político el sistema electoral permite la institucionalización del conflicto dentro del proceso de votación, a su vez regular el conflicto permite el respeto al contrato social, lo que garantiza el respeto a las instituciones. Por lo tanto, el regulador que ha permitido la transformación democrática de los sistemas políticos es el del desarrollo del sistema electoral. Este desarrollo ha permitido un fenómeno particular para la vida política mexicana, la transición a la democracia sin enfrentamientos violentos, lo que ha generado la opinión de que el sistema político mexicano como estable, lo que ha fortalecido el desarrollo de México en otras áreas, como la económica.

La permanencia de las instituciones genera certeza hacia varios niveles sociales dentro del ámbito por esa razón las reformas al sistema electoral dan cuenta del cómo se ha transitado a una transición democrática de un país. Cada una de las reformas electorales ha buscado congregar las demandas que ponían en riesgo la competencia hacia el poder y los criterios establecidos ahí han obligado a quienes participan en política a atender las reglas del juego.

La participación de diferentes aspirantes a la carrera del poder se da a través de los partidos políticos. Estos aglutinan una cantidad diversa de ciudadanos que aspiran al poder a través de la competencia por el voto, se dice entonces que los partidos buscan

representar los intereses de sus representados, por lo tanto son las instituciones más cercanas al ciudadano. Es entonces importante que el sistema electoral y sus reformas contemplen el papel de los partidos políticos como corresponsable del equilibrio del sistema político. El sistema electoral sienta las bases y es determinante en la manera en que los partidos políticos acceden a la contienda electoral.

Las reformas electorales comienzan en México a partir de 1997 cuando atendía la presidencia el Lic. José López Portillo; esta reforma abre paso a la representación proporcional dentro del legislativo, se abre la representación proporcional de 100 diputados y 300 de elección directa, otro acierto de esta reforma tiene que ver con la decisión de controlar la participación de los partidos políticos a través del financiamiento público, esto como forma de asegurar que los recursos sean lícitos y dar certeza a las actividades electorales. Esta reforma fue instrumentada aún con una participación directa del Presidente de la República a través de la figura del Secretario de Gobernación que era quien se encargaba de la organización del proceso electoral antes de la aparición del IFE.

La reforma del 1986 consistió en el aumento de diputados a 500; 300 electos por votación directa y 200 de representación proporcional con la característica de que la lista de dichos puestos es cerrada, lo que autoriza al partido a seleccionar internamente a quienes acceden a dicho número de representantes. Esta reforma impulsa la cláusula de gobernabilidad que garantiza que no haya sobre representación de quien haya adquirido la mayor cantidad de votos; ya que los puestos otorgados a cada partido corresponden al porcentaje de votos obtenidos.

Además se le brinda espacios de propaganda en los medios de comunicación estatales a cada partido político. Hasta este momento como es de esperarse las transformaciones fueron cautelosas pero dieron paso a la reconfiguración de la participación política en México; como sabemos las transformaciones ocurren de tal manera que no se colapsa el sistema político, además de que el partido en el poder sigue protegiendo el monopolio del poder en el país.

Sin embargo, aunque se visionaban grandes avances en la contienda electoral del 1998 se sigue con opacidad en el momento de contabilizar los votos, como ejemplo podemos mencionar la cuestionada caída del sistema de conteo de votos en el proceso electoral de ese año que lleva al presidente Carlos Salinas de Gortari a la Presidencia de la República.

Otra reforma que es una de las más importantes en el desarrollo del sistema electoral mexicano es la aparición del Instituto Federal Electoral (IFE) (órgano constitucional autónomo) como un órgano descentralizado del gobierno que se encargara de las elecciones lo que permite la profesionalización en la organización de las elecciones. Esta reforma ocurre entre 1989 y 1990. Otro eje importante de esta reforma consistió en la creación del Organización Tribunal Electoral Federal (TRIFE) que de cualquier forma permitía que la política formara parte de la solución de los problemas electorales a través de los colegios electorales que se componían desde el Congreso de la Unión.

A este respecto: “En relación a la cámara de diputados la reforma de 1989-1990 estableció una nueva modalidad de la llamada cláusula de gobernabilidad mediante la cual se garantizaba al partido mayoritario una mayoría absoluta”. (Vianello, 2008). La reforma de 1993 establece controles de fiscalización hacia los partidos políticos por parte del IFE estableciendo como topes de presupuesto, limitantes y prohibiciones, además de que aparecen las auditorías a los partidos.

Un segundo tema en esta reforma es lo referente al tema de la transparencia electoral con la inclusión de observadores electorales y por otro lado y no menos importante empieza la credencialización de los ciudadanos. Otra de las reformas importantes para la representación de los ciudadanos en el legislativo que se lleva a cabo en la reforma de 1993 es el aumento de los senadores en la que cada estado puede acceder a cuatro de ellos tres por mayoría y uno por segunda mayoría, garantizando así que treinta dos senadores fueran de un partido político distinto al más votado.

La reforma de 1994 da paso a unas elecciones legitimadas a través de la presencia de los consejeros ciudadanos; aunque el gobierno seguía inmiscuido en la organización del proceso electoral a través de la figura del secretario de gobernación el proceso electoral sirvió para dar la suficiente certeza ciudadana debido en gran medida a los hechos violentos suscitados con antelación a esa sucesión presidencial; la figura de los consejeros ciudadanos se encontraba por encima de los representantes de la mayoría legislativa en el órgano electoral.

Otro de los fortalecimientos de esta reforma fue la presencia de observadores ciudadanos pero no solo el día de la elección sino durante todo el proceso desde la planeación hasta la ejecución el día de las elecciones, también se incluyen los observadores extranjeros, lo cual posiciona a México como un país realmente democrático en el ambiente internacional.

La reforma de 1996 le dio una nueva conformación al Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto es presidido ahora por un consejero presidente y ocho consejeros electorales aprobados por las dos terceras partes del legislativo, en quienes reside poder de decisión; fórmula que permanece hasta hoy. Por otro lado, el Tribunal Federal Electoral pasa a ser parte del Poder Judicial de la Federación como órgano especializado.

Lo anterior hace posible la persecución de delitos electorales y como tal las sentencias vinculadas al sistema de justicia mexicano, el debate de las penas toma relevancia para el ejercicio de la justicia en México; los magistrados son seleccionados por dos terceras partes del senado y nombrados por La Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de que se estructuran cinco salas regionales durante el proceso electoral para conocer casos en cinco circunscripciones plurinominales.

La función del Tribunal Federal Electoral (TRIFE) pasa a ser el juez de las elecciones en dos niveles, juzgando los actos ilegales cometidos durante las elecciones pero también juzgando los actos de inconstitucionalidad del órgano electoral; Se establece: “El Tribunal

dejó de ser un mero controlador de la legalidad para vigilar también la constitucionalidad de los actos de las autoridades electorales” (Vianello, 2008, pág. 670)

Otro aspecto digno de ser mención es el recurso ciudadano para impugnar ante los tribunales los actos de autoridades electorales en contra de los derechos políticos ciudadanos; lo que abre la posibilidad de impugnar leyes federales, estatales o municipales que vayan en contra del espíritu de la Constitución. En la misma reforma de 1996 se establece una regla para equilibrar la representación, fijando un número tope de 300 diputados por ambos principios, por mayoría y por representación proporcional, dando paso a la representación de partidos minoritarios en el legislativo.

En el ámbito de los senadores en la reforma antes mencionada se cambia la fórmula para la selección de los 128 senadores. Todas estas reformas dieron paso a una seria reconfiguración del panorama político de México en las elecciones de 1997, la oposición gana espacios en la Cámara de Diputados lo que abre la negociación política entre dos partidos, el Partido Revolucionario Internacional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN). La reforma de 1996 dio paso en el año 2000 a la alternancia del poder en el país con el triunfo del candidato de Acción Nacional a la presidencia del país, y equilibrando la representatividad en ambas cámaras, la de diputados y la de senadores.

Más tarde en las elecciones del 2006 da paso a unas elecciones muy reñidas, estableciendo la diferencia del ganador por un punto porcentual, lo que dio cabida en su momento a reclamos del perdedor y evidenciando la necesidad de una nueva reforma que no deje dudas sobre el ganador. La reforma del 2006 es importante para este estudio en particular puesto que se instrumentan dos transformaciones en cuestiones partidistas, la ley de equidad de género en las candidaturas y el establecimiento de nuevos requisitos para la fundación de partidos políticos.

La reforma de 2007 buscaba asegurar un control sobre los recursos utilizados por los partidos políticos; recursos humanos y políticos financiados por el erario demandan de un seguimiento y vigilancia de su ejercicio por lo que se establecen topes de campaña,

compras de tiempo en medios y de ejercicio de campaña. También esta reforma incluye nueva temporalidad en los funcionarios electorales para garantizar la legitimidad de los procesos electorales y generar certezas ciudadanas.

Como se ha tratado de evidenciar, las reformas institucionales del sistema electoral lograron reconfigurar el escenario político del país puesto que permitieron la aparición de la alternancia al poder además de generar una contienda competitiva en los órganos representativos como es el poder legislativo en el país. Uno de las reforma en particular sobre la imposición de la cuotas de género se encuentra contemplado dentro de los siguientes artículos dentro del COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) en los artículos:

Artículo 218

3. Los partidos políticos promoverán y garantizarán en los términos del presente ordenamiento, la igualdad de oportunidades y procurarán la paridad de género en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

Artículo 219

1. De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

Artículo 220

1. Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá dos candidaturas de género distinto, de manera alternada. (Honorable Congreso de la Unión, 2008)

Podemos ver cómo estos artículos han ayudado a la configuración del poder legislativo con la presencia femenina a nivel de la política nacional. Los escaños que ocupan las mujeres están cercanos al cumplimiento de las cuotas establecidas del 30% de representación mínima de uno de los géneros; en este caso las mujeres. Los partidos políticos en su estructura han permitido la presencia femenina más como regla que como forma de comportamiento; estas acciones positivas han potenciado la presencia femenina pero aún queda trabajo por hacer en esta materia; así lo evidencian los números.

Tabla 2.2 Muestra la presencia femenina a partir de la existencia de acciones afirmativas

Cámara de Senadores :

LEGISLATURA	% de hombres	% de mujeres	No. de mujeres de N.L
LVIII (58)	85	15	0
LIX	78	22	0
LX	80	20	1
LXI	80	20	1

Cámara de Diputados :

LEGISLATURA	% de hombres	% de mujeres	No. de mujeres de N.L
LVIII	84	16	3
LIX	76	24	3
LX	76.6	23.4	3
LXI	75	25	2

Fuente: (CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO) (s.f.). *La participación política de las mujeres en el ámbito municipal*. Obtenido de http://archivos.diputados.gob.mx/centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/2_14.pdf.

Así mismo, la presencia de las cuotas ha generado impacto en la participación en los puestos de representación de las mujeres en el ámbito local en el Estado de Nuevo León. La presencia femenina se impulsa pero no logra el mínimo establecido en los procedimientos electorales como requisito para los partidos políticos.

Tabla 2.3 Muestra cómo está compuesto el legislativo en el Estado de Nuevo León

☐ Cámara de Diputados :

LEGISLATURA	Hombres	% de Hombres	Mujeres	% de Mujeres	Total
LXIX	36	85.71	6	14.28	42
LXX	32	76.19	10	23.80	42
LXXI	34	80.95	8	19.04	42
LXXII	31	73.80	11	26.19	42

Fuente: (Congreso del Estado de Nuevo León) Congreso del Estado de Nuevo León. (s.f.). Obtenido de http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/pdf/informes/206.pdf

Es probado que la competencia en los órganos de representación provoca hoy en día un papel de mayor importancia a los partidos políticos, quienes son ahora los agentes de cambio que dan mayor certeza a la vida política del país, por eso es de vital importancia poner atención en el desarrollo de las actividades democratizadoras de estos actores políticos.

Las transformaciones del sistema en el ámbito de lo legal son insuficientes si no se da una transformación sustantiva en el papel que juegan las instituciones públicas, los cambios de fondo deben darse hacia las instituciones sociales; sin el cambio institucional las transformaciones serán lentas y alejadas de la realidad social que las circunda. El cambio político no es suficiente si no se vincula a un cambio institucional.

En particular los partidos políticos son categorizados por los ciudadanos con una falta de legitimidad preocupante para la vida política del país; según la ENCUP 2003 (Encuesta de cultura política) los ciudadanos no perciben a los partidos políticos como formas de asociación benéficas para el logro de sus interés, perciben mayor beneficio pertenecer a asociaciones religiosas en primer lugar y en segundo como un grupo efectivo de

asociación a los grupos vecinales, en tercer lugar ubican a los sindicatos y hasta el cuarto lugar, los partidos políticos. (Rodríguez Cortés, 2009, pág. 128). Respecto al sistema de partidos y particularmente la función que tiene los partidos políticos es una prioridad para este estudio.

2.4 El Sistema de Partidos

Para que los ciudadanos ingresen a una participación política en México es a través de su institucionalización mediante de Partidos Políticos, es en este ambiente institucional donde los ciudadanos adquieren la capacidad de entrar al ejercicio de la toma de decisiones del país. Las carreras políticas de los ciudadanos se instrumentan a cabo de su enrolamiento dentro de un partido.

El sistema de partidos generalmente se considera como producto de un sistema electoral, es a través del cumplimiento de las reglas del juego surgidas de este elemento del sistema político que los partidos logran su ingreso a la competencia por el poder. El sistema de partidos está compuesto por aquellos partidos políticos que cumplen con los criterios establecidos por el sistema electoral por eso un marco de referencia se encuentra en las reglas del juego establecidas por el árbitro electoral.

El sistema de partidos puede describirse por diferentes tipologías: a) el número de partidos (partido único, bipartidismo y multipartidismo), b) los tipos de relaciones que pueden ejercer entre sí (como generan competencia), c) su postura ideológica (derecha o izquierda). El sistema de partidos es resultado de la determinación del sistema electoral imperante, las leyes sociológicas de Maurice Duverger establece las siguientes posibilidades de influencia del sistema electoral sobre el sistema de partidos:

a) Un sistema electoral Mayoritario Uninominal tiene tendencia a estructurar un sistema de partidos.

b) Un sistema electoral Mayoritario a dos vueltas tiende a estructurar un sistema de partidos multipartidista con partidos flexibles y polarizados.

c) Un sistema electoral de representación Proporcional tiende a la construcción de un sistema de partidos multipartidista con partidos interdependientes pero rígidos. (Duverger, 2011)

En el caso de México considerado un sistema electoral mixto (mayoritario uninominal y de representación proporcional) en el que 300 curules del legislativo se ganan por mayoría relativa y 200 por representación proporcional. En ambos casos la constitución que elaboran los partidos de las listas de ambos puestos de representación, por lo tanto conocer las acciones políticas partidistas para la elección de los candidatos repercute en la visión partidista para unir a los representantes con los representados. Como se eligen a quienes gestionan las demandas ciudadanas se vuelve un tema importante.

La democracia se caracteriza por la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de los asuntos públicos, por lo tanto, la forma para aglutinar diversos intereses, por lo que los partidos se convierten en gestores de las demandas ciudadanas hacia el gobierno, se les percibe como los intermediarios entre el ciudadano y su gobierno. El sistema de partidos conceptualiza las formas en la que los partidos se forman y también determina los grados en la que los ciudadanos pueden tomar decisiones que les impacten a todos.

México ha tenido una transición importante al respecto de este tema puesto que pasó de un sistema político en el que imperaba un partido hegemónico a un sistema de partidos plural. Según Méndez (2007) “En este proceso de cambio influyeron factores como las reglas formales del juego, plasmadas en las leyes electorales, y la modernización paulatina de las estructuras económicas y sociales del país” (Vela, 2008, pág. 8)

Otro de los aspectos importantes que da paso a un sistema de partidos plural fue el acceso de la oposición a la competencia. El primer partido que surge como oposición es el Partido Acción Nacional en 1939, partido utilizado como legitimador del partido único en el poder hasta ese entonces, ya que las reglas del juego seguían en control de un solo partido; tema abordado en el apartado anterior con las reformas electorales como las

responsables de configurar el sistema de partidos. La aparición de la izquierda mexicana ocurre en 1988 con un candidato que era un miembro reconocido del partido oficial Partido Revolucionario Internacional (PRI) y se convierte en líder moral del movimiento de izquierda en el país Partido Revolucionario Democrático (PRD).

2.5 Los Partidos Políticos

En la búsqueda de la democracia los sistemas políticos han encontrado en los partidos políticos una de sus fuentes de desarrollo ya que la sociedad actual demanda de procesos democráticos para la función pública para legitimarla, este valor democrático es de vital importancia para la estabilidad del sistema político. Uno de los factores de democratización de sistema político es el sistema de partidos.

La democracia necesita de partidos estables en términos de cohesión y con arraigo social; ya que, “los partidos aparecen como la consecuencia no buscada de la masificación de las sociedades y la expansión territorial de los estados, cuyas dinámicas van a dar lugar a un nuevo fenómeno: el de la representación política” (Malamud, 2003, pág. 1). Las democracias hacen converger a los ciudadanos con sus representantes; los partidos políticos precisamente son fundados aglutinando simpatizantes conquistados por la bandera que defienden estas organizaciones políticas y ven en ellas la oportunidad de la defensa de sus intereses.

La función de los partidos políticos es de vital importancia para la transición democrática de cualquier país, ya que son los interlocutores de los ciudadanos (a los cuales representan) con el Estado su función de representar los intereses ciudadanos es uno de los principales motivos de su existencia. Sin embargo, no es la única debido a que se han estructurado de una manera tal que su cohesión como grupo ha impedido una democratización interna en sus procesos.

La historia de la lucha política en México durante los últimos veinte años puede resumirse de la siguiente manera: partidos políticos en plural, distintos y auténticos, acuden a las elecciones en ciertos comicios ganan algunas posiciones legislativas y

en otros conquistan posiciones de gobierno; desde ahí promueven reformas que les dan más derechos, seguridades y prerrogativas. Los partidos, así fortalecidos, vuelven a participar en nuevas elecciones, donde se hacen de más posiciones y lanzan un nuevo ciclo de exigencias y reformas electorales. (Honorable Congreso de la Unión, 2008)

Los partidos políticos son la llave para lograr que los intereses ciudadanos obtengan la satisfacción de sus necesidades, mediante de la promoción generación de leyes o la defensa de los intereses frente a los interés de otros representados a su vez a través de un partido político. En teoría en la arena política quien más produzca votos es quien más posibilidades de generar el beneficio de sus representados o bien la defensa de sus intereses, son los partidos políticos quienes conquistan puestos en el legislativo quienes pueden cumplir con esta misión, de representación de intereses. La competencia electoral permite la regulación del conflicto para llegar a esta función de representación.

Los partidos políticos se ponen de acuerdo y siguen las leyes que diseñan el espacio institucional para el ejercicio del poder político. Su funcionamiento organizativo se convierte en un aspecto de análisis para visualizar la contribución que ellos hacen a la vida democrática de la arena política en el país; son los partidos políticos quienes mayor cercanía tienen a los ciudadanos ya que son los ciudadanos son quienes se aglutinan en estos espacios institucionales para ejercer influencia para el logro de sus intereses.

Las atribuciones de los partidos políticos establecen de manera clara en un conjunto de marcos legales; estas leyes han permitido el desarrollo de la transición democrática del país. Algunas de las obligaciones que son de vital importancia para que los partidos políticos cumplan con su papel son los contemplados en el COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales); si bien la dinámica de la competencia partidista es dada a través de las leyes electorales también es de vital importancia analizar cómo es que los valores democráticos se viven hacia dentro de los partidos políticos.

Las prácticas partidistas enmarcadas en las funciones institucionalizadas podrían también dar evidencia de la transformación sustantiva dentro de los partidos especialmente en la participación femenina con paridad. El análisis de las instituciones como organismos vivos permita evidenciar las prácticas que se llevan a cabo como simulación y como avance democrático. Al respecto Manuel González (2008) establece:

El avance hacia la institucionalización efectiva del poder público no puede arraigar con certidumbre sin replantearse aspectos, características, usos y visiones que, heredadas de otros tiempos y costumbres políticas, jurídicas o sociales, inevitablemente obstaculizan y restan flexibilidad a los procesos de integración, apertura, justicia social y federalismo efectivo por los que se establecen las bases de una sociedad equilibrada y congruente entre su sentido jurídico y su realidad material, entre sus postulados más valiosos y su vida cotidiana. (Oropeza M. G., 2008, pág. 7)

Son las instituciones quienes a través de procedimientos provenientes de la interpretación de las leyes generan estructuras y funciones institucionales, y cultura institucional que dan paso a la acción para la que las instituciones fueron creadas. El estudio de los partidos políticos como instituciones vivas deben estudiarse desde la perspectiva organizativa y descubrir su aportación positiva o negativa a la construcción del concepto de democracia en la vida política.

La equidad de género debe ser parte de la preocupación en las prácticas internas en los partidos políticos. Las leyes electorales han obligado o forzado a los partidos políticos a dar pasos hacia la paridad en esta cuestión; sin embargo, es en las prácticas los avances aunque positivos no dan muestras del trato con equidad entre hombres y mujeres dentro de los partidos, ya que la llegada de las mujeres a puestos de representatividad dentro del legislativo siguen siendo desiguales.

La democratización interna de los partidos políticos es un tema que es importante abordar puesto que los conflictos políticos que se han vivido en el pasado reciente de

México tienen que ver con la selección de candidatos a diferentes puestos de representación política como menciona Díaz-Santana:

El dolor de cabeza de todos los partidos políticos se agudiza cuando tienen que decidir quiénes serán sus candidatos o cuando tienen que cambiar sus dirigencias. La fórmula que se empleaba antes, que por cierto prevalece, es muy sencilla: las cúpulas partidistas o los grupos de poder con mayor influencia, son los que toman las decisiones sin mediar para ello la voluntad de sus simpatizantes. Estas conductas que algunos partidos han querido cambiar, no han tenido resultados positivos. (Santana, 2009, pág. 110)

Como se discutió con anterioridad es facultad del sistema electoral mejorar las circunstancias en las que se establece la sucesión de poder; sin embargo, en México como se da a conocer en las últimas dos elecciones de candidatos partidistas en competencia por la presidencia de la república, los problemas internos de partido los han evidenciado con un retraso en sus conductas que van en contra del espíritu democrático.

Como ejemplo podrían mencionarse la selección del candidato a la Presidencia del 2000 por el PRI, Francisco Labastida quien llega altamente cuestionado por el proceso interno que lleva en gran medida al fortalecimiento de la candidatura de oposición por el Partido Acción Nacional (PAN) Vicente Fox Quezada. Otro ejemplo lo encontramos en la contienda del 2006 donde surge como candidato del PRI Roberto Madrazo, con una división importante de los grupos hacia el interior del partido.

También la candidatura del PAN en las mismas elecciones estuvo altamente cuestionada hacia dentro del partido y que, existía el candidato del presidente en la figura política de Santiago Creel sobre la candidatura de Felipe Calderón ex presidente de la República en México en el periodo de (2006-2012). Además que se ha repetido el mismo fenómeno en las candidaturas a gobernadores y otros puestos de representación política donde la imposición de candidatos sigue siendo la práctica por excelencia.

La presencia de reclamos de otros miembros del partido con aspiraciones establece que las contiendas son inequitativas y faltas de procedimientos transparentes y democráticos. El COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) establece en la reforma de 1996 la posibilidad de que quienes sientan que sus derechos políticos están siendo violentados puede acceder a presentar una demanda ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

La legislación electoral se caracteriza, además, por establecer los procedimientos necesarios para que partidos, agrupaciones políticas y, en general, cualquier ciudadano que presuma lesionados sus derechos pueda recurrir todas las decisiones de la autoridad a través de procedimientos administrativos o jurisdiccionales, ante el propio IFE o ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instancias ante las cuales prevalecen todas las garantías procesales. (Honorable Congreso de la Unión, 2008)

Todos estos intentos de la ingeniería favorecen los cambios, sin embargo no son suficientes para cambiar de fondo las prácticas arraigadas de los partidos políticos en un afán por llegar al poder que justifican la mayorías de sus prácticas antidemocráticas. Como establece González, 2007 “el artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que establece la obligatoriedad de acatar la equidad de género tanto en las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional”. (Honorable Congreso de la Unión, 2008)

Los partidos políticos atendiendo a al diseño procedimental cumplen con el porcentaje establecido en el código; sin embargo, otorgan las candidaturas en calidad de suplentes o bien en los últimos lugares de las listas plurinominales.

La cuota legislativa en México ha permitido que las mujeres ingresen al ámbito de la toma de decisiones políticas en el país; sin embargo, la paridad no se logra. La promoción y auto reconocimiento de las mujeres no se ha reflejado en su participación política un dato interesante es el que establece González 2007 es que existe una reforma constitucional

en 1996 en el que se designa al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como máxima autoridad jurisdiccional para la protección de los derechos políticos en México y establece también excepcionalmente la facultad de la suprema Corte de Justicia de la Nación de conocer y resolver las acciones de inconstitucionalidad que los partidos políticos, las minorías parlamentarias y otros sujetos legitimados puedan promover para plantear la posible contradicción entre una ley o norma general de carácter electoral y la Constitución (Oropeza M. G., 2007, pág. 73).

Aunque se ha generado un andamiaje institucional para la defensa de sus derechos políticos exista una escasez de demandas de éste género en particular sobre la defensa de sus derechos por lo que no se genera jurisprudencia en el tema de la paridad de género. Muy por el contrario la mayoría de las demandas presentadas ante la Suprema Corte de la Nación son en contra de las cuotas de género por parte de partidos políticos por atentar jurídicamente contra el principio de igualdad jurídica del 4º Constitucional.

Demostrando así como las acciones afirmativas son combatidas desde los procesos internos partidista con discursos de discriminación en contra del género masculino. Es importante señalar que el marco regulatorio de las cuotas de género surge de la firma que realiza México a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer ante la Asamblea General de la ONU en 1981, que busca aminorar las brechas impuestas por el desarrollo histórico social entre hombres y mujeres; a su vez es importante mencionar que las acciones afirmativas obedecen a las circunstancias actual y que tienen carácter temporal.

En cuanto la paridad sea lograda podrá considerarse como objetivo cumplido y por consiguiente la ley de cuotas desaparezca, en palabras de González (2007) “ambos sexos no se encuentran en la misma situación de hecho, entonces no puede recibir el mismo trato. En ese entendido, las acciones afirmativas que reconozcan la discriminación que ha padecido el sexo femenino en el quehacer político no pueden ser consideradas perjudiciales para los hombres”. (Oropeza M. G., 2007)

2.5.1 Representación proporcional en el Legislativo

La función de representar a los ciudadanos ante sus autoridades se realiza mediante acciones legislativas de los diputados, quienes velan por los intereses de sus representados; algunos de los indicadores que pueden dar evidencia de la representación que se ejerce en el legislativo son la percepción ciudadana sobre el congreso, la gestión de las demandas ciudadanas, el cumplimiento de la plataforma electoral de cada grupo parlamentario, así como el perfil y la composición de la Cámara de diputados.

La representación debe garantizar que el interés de los ciudadanos se convierta en el motor de las acciones legislativas; por lo tanto, la presencia de las mujeres por medio de las listas de representación proporcional busca que las mujeres puedan llevar a legislación y políticas públicas a favor de las problemáticas femeninas, difícilmente perceptibles para el otro género. Llevar la visión de las mujeres favorecería que los asuntos de la vida femenina no se conviertan en temas difícilmente discutidos en el ámbito legislativo nacional y local.

Dieter Nohlen establece estas tres formas de la composición de listas para la representación proporcional:

- a) La lista bloqueada le permite al votante dar su voto a una lista en bloque. El elector tiene que ceñirse al orden de aparición de los candidatos en la lista tal y como fue dispuesto por los partidos.
- b) La lista cerrada y no bloqueada le brinda al elector la oportunidad de alterar la disposición de los candidatos en la lista del partido, dejando en sus manos la decisión de quién debe representar al partido.
- c) La lista abierta le ofrece al elector la posibilidad de ir más allá de los límites partidarios y elegir candidatos de listas diferentes conformando así su propia lista, la lista de los partidos solo se toma como referencia (Nohlen)

En México la lista de representación proporcional es una lista bloqueada y cerrada en la que su composición se decide por la cúpula del partido político. Las listas de representación buscan dar cabida a la pluralidad política del país, favoreciendo el ingreso de pequeños partidos a puestos de representación en el legislativo. Y a través de la intervención de las reformas electorales los partidos han alcanzado una mayor representación en el legislativo de partidos de oposición.

Aún y cuando ha mejorado la pluralidad política esta acción para mejorar el tema de la representatividad, sigue siendo dominado por dos de los tres partidos políticos que representan la fuerzas más fuertes en el país, lo que nos lleva a pensar si agregar representantes mejora el concepto y calidad de la representación en la Tabla 4 muestra cómo la pluralidad no aumenta la representación de partidos chicos.

Tabla 2.4 Constitución de las curules en la Cámara de Diputados por tipo de representación

GRUPO PARLAMENTARIO	MAYORIA RELATIVA	%	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	REPRESENTACION PROPORCIONAL	%	TOTAL	%
PRI	187	62.3	11	12	12	7	11	53	26.5	240	48.0
PAN	68	22.7	18	18	16	11	11	74	37.0	142	28.4
PRD	37	12.3	3	3	7	9	9	31	15.5	68	13.6
PVEM	5	1.7	4	4	2	5	3	18	9.0	23	4.6
PT	3	1.0	2	1	1	4	2	10	5.0	13	2.6
NA	0	0.0	2	2	0	2	1	7	3.5	7	1.4
MC	0	0.0	0	0	2	2	2	6	3.0	6	1.2
SP	0	0.0	0	0	0	0	1	1	0.5	1	0.2
TOTAL	300	100.0	40	40	40	40	40	200	100.0	500	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en información del Legislativo Federal

En el caso de la representación proporcional, ha favorecido la presencia femenina gracias a las cuotas de género en las listas de candidaturas de mayoría relativa y en las listas plurinominales de representación proporcional, sin que se logre la paridad que daría paso

a la igualdad de representación de las mujeres y su potenciación en la toma de decisiones de los asuntos públicos. La siguiente gráfica muestra cómo los porcentajes de las listas plurinominales casi cumplen con la cuota mínima de representatividad en la Cámara de la Unión.

Al ser una decisión interna de los partidos la composición de las listas plurinominales, se convierte en área de oportunidad las funciones organizativas de los partidos políticos, la visión de la participación de las mujeres como militantes. La toma de decisiones en cuanto al cómo las mujeres son visualizadas dentro de la estrategia de acceso al poder de los partidos políticos, se convierte en una variable importante de análisis.

Tabla 2.5 Composición de los curules en la cámara de diputados

GRUPO PARLAMENTARIO	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
PRI	185	77.1	55	22.9	240	100.0
PAN	91	64.1	51	35.9	142	100.0
PRD	49	72.1	19	27.9	68	100.0
PVEM	16	69.6	7	30.4	23	100.0
PT	10	76.9	3	23.1	13	100.0
NA	4	57.1	3	42.9	7	100.0
MC	3	50.0	3	50.0	6	100.0
SP	1	0.0	0	0.0	1	0.0
TOTAL	359	71.8	141	28.2	500	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en información del Legislativo Federal

A nivel Estatal la participación de las mujeres tampoco cumple con el mínimo de cuotas en los espacios de representación en cada partido. Aunque se cumplen las cuotas en las listas de candidatos, en el ejercicio del poder ya no se da de la misma manera quedando por debajo la cuota mínima garantizada en los procesos electorales

Tabla 2.6 Composición del Congreso del Estado de Nuevo León por mayoría relativa.

Candidatos Electos por Mayoría Relativa en Estado de Nuevo León						
Grupo Parlamentario	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Unidos Por Nuevo León	11	79	3	21	14	100
PAN	9	75	3	25	12	100
PT	0	0	0	0	0	0
NUEVA ALIANZA	0	0	0	0	0	0
PVEM	0	0	0	0	0	0
PRD	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Cámara de Diputados del Estado de Nuevo León

Por otro lado en las curules de representación proporcional vemos que si se cumple el mínimo de cuotas, además que se sobrepasa el porcentaje en la constitución de la participación de las mujeres en las curules por representación proporcional. Sin embargo, esta conducta solo ocurre en los dos partidos más competitivos dentro de la realidad política del Estado de Nuevo León.

Tabla 2.7 Composición del Congreso del Estado de Nuevo León por representación proporcional

Candidatos Electos por Representación Proporcional en Estado de Nuevo León						
Grupo Parlamentario	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Unidos Por Nuevo León	3	60	2	40	5	100
PAN	3	60	2	40	5	100
PT	1	100	0	0	1	100
NUEVA ALIANZA	2	100	0	0	2	100
PVEM	1	50	1	50	2	100
PRD	0	0	1	100	1	100

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Cámara de Diputados del Estado de Nuevo León

Estos datos muestran que la representación proporcional, gracias a las reformas electorales ha dado cabida a la participación política de las mujeres en la vida política en el legislativo en el nivel nacional y local.

CAPÍTULO III: PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La participación política es un fenómeno que surge con las sociedades post- industriales; ya que, el sistema político se abre a un nuevo paradigma de organización social. El poder ejercido ahora por élites de ciudadanos iluminados y no por monarquías requiere de individuos que den dinamismo a la toma de decisiones políticas. La sociedad post-industrial ha forjado un sistema de vida de los individuos centrados en la producción y adquisición de bienes; en particular la búsqueda del dinero y su interpretación ligada al poder como capacidad de compra se vuelve el objetivo de los ciudadanos para formar parte de la escena social.

John Dewey cuando aborda el tema de la sociedad en conflicto consigo misma plantea la problemática que presenta el sentido de la vida social de los individuos. Nombra al materialismo como responsable de la baja reflexión y preocupación de los individuos sobre lo social mencionando: “la rápida industrialización de nuestra civilización nos ha pillado desprevenidos. Al no estar preparados ni mental ni moralmente, nuestras creencias más antiguas han arraigado con fuerza en nuestro interior, de hecho, cuanto más nos alejamos de ellas, más alto las proclamamos. (Dewey)

En efecto las tomamos por fórmulas mágicas. Repitiéndolas con la suficiente frecuencia, esperamos guardarnos de los males de la nueva situación” (Dewey, págs. 58-59). La sociedad acostumbrada a su realidad no cuestiona su actuar puesto que está muy ocupado en la obtención de sus satisfactores materiales y por lo tanto, vive reproduciendo patrones aunque estos le sean dañinos o contraproducentes al ejercicio de su libertad; es decir, algunas prácticas o simulaciones que impiden su realización dentro de la sociedad en la que vive.

Lo que ha aprendido de su realidad social lo contrapone a una nueva realidad, lo ubica en una contradicción constante, la ubica en una contradicción consigo misma. “Encierra el ideal de igualdad de oportunidades y libertad para todos, con independencia del

nacimiento y la clase, como condición para la realización efectiva de dicha equidad” (Dewey, pág. 59).

La cultura del dinero es la que se encuentra con mayor arraigo en la sociedad actual, ésta lo ubica en una conducta individualista donde lo social pierde interés, lo que ha dado paso a desigualdad y opresión en las sociedades modernas. La sociedad se concentra en un interés por el beneficio privado, sin que este impacte en el desarrollo colectivo. Aún y con el avance filosófico y científico los individuos siguen encasillados en prácticas sociales que los ubican en desventaja con las demandas del nuevo contrato social, los individuos renuncian a replantearse su participación en la sociedad.

“Con un enorme dominio del instrumental y en posesión de una tecnología eficaz, glorificamos el pasado y legalizamos e idealizamos el *statu quo* en lugar de preguntarnos seriamente cómo emplear los medios con los que contamos para construir una sociedad equitativa y estable” (Dewey, pág. 59). La teoría política ha planteado varios conceptos importantes para el desarrollo de un pensamiento político incluyente, que apoye a las sociedades diversas y multiculturales existentes hoy en día.

Conceptos como el de *la tolerancia* de Isaiah Berlín (1997), *la libertad de pensamiento* de Hannah Arendt (1969), La justicia como equidad de John Rawls (1971), la no dominación de Philip Pettit (1994), la inclusión del otro de Iris Young (1949), etc. Dan fundamento a una nueva línea de pensamiento para el ejercicio de lo político. Sin embargo; en la realidad se encuentra muy pocos avances; ya que, los ciudadanos que participan en política sólo reproducen el *status quo* ya asumido y reproducido en su realidad social.

Se perciben actitudes democráticas o simulaciones que poco contribuyen al desarrollo de la vida social, tal cual la realidad globalizada lo demanda. Es entonces en donde se necesita de ciudadanos que perciban a la política como la forma de llevar a cabo los cambios que ayuden a su autorrealización. La participación ciudadana en el sistema político garantiza legitimidad en las acciones sobre los asuntos públicos y brinda altos índices de aprobación social que se traducen en bienestar ciudadana.

El sistema político debe buscar la participación ciudadana, de otra manera la estructura social forjada en leyes e instituciones tendría una problemática al no ser legitimada por la ciudadanía. “Nuestras leyes, nuestro sistema político y las particularidades de la asociación humana dependen de una nueva combinación de las máquinas y el dinero, y el resultado es la cultura pecuniaria característica de nuestra civilización” (Dewey, pág. 60).

Lo que en la actualidad se considera apatía podría ser causado por ésta falta de cultura participativa o cívica desencadenada por el individualismo imperante por el modelo económico. Y si éste modelo económico surge del modelo político por eso cuestionar cómo la política realiza acciones que encaminen a los individuos a participar como ciudadanos; es decir, a reconocerse como entes inmiscuidos en una realidad social donde la política juega un papel importante. En una democracia el marco de lo político sienta las bases para el desarrollo de una convivencia y coexistencia con respeto a la diferencia.

La cura de esta enfermedad social (de indiferencia e individualismo) es la participación política; ya que la participación política de los ciudadanos brinda certeza a las acciones del sistema político. Ser ciudadano significa tener plena conciencia de su rol social; por eso la participación debe ser democrática e incluyente. Rawls establece que un sistema político que realiza procedimientos políticos justos debe incorporar las siguientes libertades del ciudadano: la libertad de conciencia y de pensamiento, la libertad personal y la igualdad de derechos políticos. (Rawls, 1971).

La participación política es uno de los derechos que garantiza la democracia. Aquella realidad social clasificada como democracia debe generar los espacios de participación política de los ciudadanos; ya que, la protección y difusión sobre el conocimiento de los derechos políticos del ciudadano garantiza una democracia participativa más justa; por lo tanto, debe ser una obligación del sistema político buscar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Por otro lado, si los ciudadanos tienen plena conciencia de su rol y conocimiento socializado sobre sus derechos políticos tenderán a buscar acceder a lo público,

preocuparse por su entorno y las situaciones que enfrentan otros ciudadanos en su realidad social. Ser ciudadano precisamente significa preocuparse por los demás, ya que al preocuparse de los demás se protege a su vez la integridad personal, puesto que el ciudadano vive rodeado e interactuando con otros ciudadanos.

Ser ciudadano significa no renunciar a los derechos políticos, entender que por medio de la acción ciudadana se puede cambiar el destino adverso que se enfrenta muchas veces causado por el pragmatismo político de quienes hacen política en la búsqueda del poder. En los políticos impera la ambición de seguir siendo parte de la estructura política (el poder como ganancia política) más allá de la búsqueda del bien común. El estado de bienestar ciudadano se conquista y se pelea a través de la participación política.

La participación política mejora el nivel de la vida colectiva, no sólo la del individuo sino el de la comunidad, al estar incluido dentro de las problemáticas a las que las instituciones dan solución, ésta es la democracia centrada en la acción ciudadana. El yo con el otro y yo para el otro, son de vital importancia en la idea *rawlsiana* de ciudadano; ciudadanizar es la llave de la participación política de los individuos de cualquier realidad social.

En el principio de igual participación, Rawls establece:

Este principio exige que todos los ciudadanos tengan un mismo derecho a tomar parte y a determinar el resultado del proceso constitucional que establecen las leyes que ellos han de obedecer. La justicia como imparcialidad comienza con la idea de que, si los principios generales son necesarios y ventajosos para todos, han de ser elaborados desde el punto de vista de una situación inicial de igualdad bien definida, donde cada persona este justamente representada. (Rawls, 1971, pág. 210)

La política es el espacio donde el individuo a través de medios públicos toma decisiones para dar solución a los problemas que le aquejan en la vida social y privada; además, la política brinda la oportunidad de cambiar nuestro destino. La política permite que los

intereses ciudadanos sean tomados en cuenta, el reconocimiento de la problemática ciudadana debe formar parte de la agenda pública. Los intereses ciudadanos deben estar presentes en la arena política, por eso, tener ciudadanos conscientes de sus intereses es de vital importancia para transformar la sociedad.

Las características más relevantes del concepto de ciudadanía son tres componentes imprescindibles: participación-ciudadana, derechos y pertenencia. En primer lugar, un ciudadano, participa e interviene en mayor medida en la vida pública, por otra parte, es un sujeto titular de ciertos derechos y deberes correspondientes y, por último, es alguien que pertenece a una comunidad (Portales, 2008, pág. 193).

La participación política activa es la que le permite al ciudadano intervenir y ser escuchado en el ámbito político; a su vez, para el ámbito político la participación del ciudadano es importante puesto que permite legitimar su papel. A mayor legitimación del poder político mayor democracia se percibe en las prácticas de gobierno. Con respecto a este orden de ideas Boyer (2010) establece la legitimidad de los gobiernos democráticos en tres modalidades:

La legitimación democrática del pueblo respecto de sus autoridades se produce bajo tres modalidades necesariamente complementarias: funcional, orgánica y material (Böckenforde 2000:56 y ss.). En la primera, el poder constituyente configura la estructura estatal delimitando las potestades de los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) organismos constitucionales (como el Tribunal Constitucional) y órganos de relevancia constitucional (como la Defensoría del Pueblo) e imponiendo mecanismos correctores ante la eventual invasión de funciones y el abuso del poder. La legitimidad orgánica asegura que los titulares de los cargos públicos emerjan del sufragio universal ya sea de manera directa o indirecta mientras que la legitimidad material, busca que el contenido del poder del Estado se ejecute de acuerdo con la voluntad del pueblo. (Carrera, 2010, pág. 362)

La legitimidad material exige entonces un pueblo que busque ser escuchado, que busque participar en política, que busque mecanismos para expresar su voluntad para que así, la estructura orgánica del Estado recoja sus demandas y las lleve a funcionalidad; es decir, se elaboren leyes y propuestas desde los tres poderes que le permitan al ciudadano una existencia con bienestar.

La participación política ciudadana entonces legitima las democracias representativas; el poder del pueblo se encuentra entonces en la participación política convencional (a través del voto) y a través de participación política no convencional (organizándose para vigilar el ejercicio del poder, opinando, organizando marchas, recopilando firmas, etc.). La baja participación política (la presencia de individuos poco comprometidos con lo social) permite a las élites políticas seguir reproduciendo patrones pseudo democráticos y viejas costumbres que no obedecen a la nueva realidad plural que hoy se vive.

Las sociedades plurales acuñaron un nuevo concepto de participación política de los ciudadanos acuñada por Barnes y Kaase quienes notaron que:

En las comunidades plurales se aglutinaban grupos sociales que demandaban cosas al poder político fueron los primeros en observar que se había ampliado el catálogo de formas de participación política más allá de lo convencionalmente aceptado hasta entonces como maneras legítimas para actuar políticamente. Se comenzaban a generalizar formas de acción que debían ser calificadas como "acción política" en tanto estaban orientadas a influir, reformar o cambiar el sistema, y que se caracterizaban por ser de carácter no institucionalizado, no convencional, directo y, en ocasiones, violento. (Oñate, 2005, pág. 105)

La acción política se ha diversificado debido a la realidad adversa que vive la sociedad sectorizada en grupos con cada vez más y diversas demandas, a quienes las instituciones dejaron de atender o incluso anularon su existencia en la organización social. Oñate, 2005 establece que estos grupos empezaron a actuar lo que dio paso a una nueva conceptualización de participación política propuesta por Barnes y Kaase (1979):

Ejemplos de formas convencionales de acción política podrían citarse el informarse y discutir acerca de cuestiones políticas, trabajar para un candidato o partido, convencer a los amigos para que voten por una candidatura determinada, asistir a un mitin, contactar con un representante o autoridad política, votar(...).

Como ejemplos de forma de acción política no convencional estos autores citaban participar en un grupo de acción ciudadana, en una manifestación, en una sentada o en un boicot, cortar o bloquear el tráfico, la desobediencia civil, ocupar edificios, encadenarse, involucrarse en huelgas ilegales, etcétera. (Oñate, 2005, pág. 106)

Aún y cuando la participación política se ha diversificado a consecuencia de la nueva realidad social existe un gran déficit de interés en lo político. Los ciudadanos han encontrado nuevas formas de participar pero las nuevas prácticas no han sido acogidas de manera importante por la sociedad en general. La baja participación política es un problema multifactorial, Sermeño, (2006) señala como algunas razones de la baja participación política ciudadana lo siguiente:

Las incipientes democracias de la región latinoamericana continúan enfrentando una serie de problemas que les impiden consolidarse. Algunos de estos obstáculos y dilemas se relacionan con la inercia de una cultura autoritaria; la falta de arraigo social de valores y principios de la democracia; un precario desarrollo institucional; la presencia de prácticas corporativas; la falta de controles democráticos para el ejercicio del poder; y en fin, la persistencia de inadmisibles índices de pobreza, exclusión, y marginación social. (Sermeño, 2006)

La sociedad en general habla de la política con un gran desencanto e incluso llega a calificarla como un ambiente sucio, corrupto, con el que se tiene que lidiar y no la percibe como la forma de darle solución a sus problemas sino que además la

culpa de sus problemas. “La gran mayoría de los ciudadanos latinoamericanos desconfían de sus instituciones y de sus líderes” (Buvinic, 2004, pág. 11)

Esto representa un gran problema puesto que sin confianza ciudadana se pone en riesgo el control social ya que el individuo no sigue, ni se compromete con las decisiones de gobierno. No existe contrato social que valga; es decir, las decisiones políticas pierden legitimidad. El individuo deja de creer que las decisiones lo favorecen para interpretarlas como ajustes entre quienes ostentan el poder para su beneficio.

Las decisiones institucionales se perciben como alejadas de la ciudadanía y ven a los partidos políticos e instituciones de gobierno tomando decisiones que nada tienen que ver con su realidad. La interpretación generalizada es que la política sirve para las élites y estas élites olvidan a quienes representan para seguir sus propios intereses. En este orden de ideas Buvinic y Roza (2004) señalan que:

La crisis política se manifiesta no sólo en la baja credibilidad de los partidos políticos como agentes de representación, pero también en la poca eficacia de los gobiernos para responder a temas claves de la ciudadanía, tales como los derechos civiles y sociales. (Buvinic, 2004, pág. 11)

La política de los iluminados cree que los ciudadanos apáticos tienen poca o ninguna idea de lo que les conviene y es necesario decidir por ellos; por eso, uno de los elementos más importantes de la participación política es la de la representación, los intereses de la mayoría y la minoría deben ser contempladas dentro del ejercicio de toma de decisiones políticas. El pluralismo, afirma Sartori, que la diversidad y el disenso son valores que enriquecen al individuo y también su ciudad política. (Sartori, 2001, pág. 23)

La élite política se olvida del desarrollo del debate político en conexión con los ciudadanos y se dedican al debate político como forma de permanencia en el poder. En política se esperaría entonces que los acuerdos alcanzados reflejen soluciones para los

males que aquejan a los ciudadanos; sin embargo, el disenso se aprovecha solamente como ganancia política y no ganancia social. Al respecto Rafael del Águila (1996) comenta:

No hace mucho tiempo, se excluía a los trabajadores del derecho al voto o cuando se le negaba el sufragio a la mujer o cuando se relegaba a la condición de paria político a una minoría racial, la razón para hacerlo era la misma: esos grupos sociales carecían de capacidad de juicio político. De hecho, hoy seguimos utilizando esta argumentación para justificar exclusiones que consideramos razonables: los niños o los locos. Porque suponemos que su incapacidad para el autogobierno les excluye del gobierno común. (Águila, 1996, pág. 32)

Esta exclusión de diversos grupos de la sociedad que no se ven favorecidos de las acciones políticas, ha llevado a los ciudadanos a alejarse de la vida política, ya que sus demandas no son satisfechas. Sus representantes concentrados en sus carreras políticas dejan de voltear a la realidad social para hacer política que no apuesta nada a la vida democrática del país. Rivero, Przeworski y Mani, Rosanvallon citados por Sermeño establecen que:

El gobierno representativo cuya crisis se acentúa en las condiciones del presente, entre otras razones por la insalvable distancia entre el representante y el representado; por la dudosa calidad de los aspirantes a ocupar cargos de elección popular; y por la más reciente contaminación de la política, con el predominio de las técnicas de mercadotecnia política en la elección de esos líderes. (Sermeño, 2006, pág. 13)

La distancia entre los representantes y representados plantea la ineficiencia de los representantes quienes deben conocer la realidad ciudadana, deben ser ciudadanos informados y cercanos a la problemática que enfrenten los ciudadanos, además con una clara predisposición a mejorar el ambiente político fundamentando por medio de su desempeño valores democráticos como: la libertad, la tolerancia, pluralismo, etc. “Uno de los problemas clásicos de la política clásica es el de la representación interpretada no

solo como la búsqueda de interés sino también la construcción de las leyes que permitan la convivencia social con mayor racionalidad” (Cerroni, 1991, pág. 121)

Lo anterior pone sobre la mesa de debate la pregunta de quiénes deben ser los ciudadanos elegidos para llevar a cabo las tareas políticas que se traduzcan en bienestar y felicidad social. Tratar de mejorar la representatividad política garantizaría la pertinencia en la toma de decisiones. Mejorarla en el sentido de sus participantes; que los representantes del pueblo lleguen ahí a través de procesos electorales claros y transparentes; y que las minorías sociales formen parte de ellos.

Al respecto Bobbio (1992) en su debate sobre la democracia representativa y democracia directa establece:

Las democracias representativas que nosotros conocemos son democracias en las que por representante se entiende una persona que tiene las siguientes características: a) en cuanto goza de la confianza del cuerpo electoral una vez elegido ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia no es revocable; b) no es responsable directamente frente a sus electores, precisamente porque él está llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares de esta o aquella profesión. (Bobbio, 1992, pág. 56)

Estos supuestos dejan de lado la cultura con la cual se ejerce la política, sólo plantean un deber ser, no hay que olvidar que en la democracia Mexicana es una sociedad democracia representativa definida por Roderic Ai Camp “La mejor descripción del sistema mexicano es que es semi-autoritario-un híbrido del liberalismo y autoritarismo político que le da una calidad o sabor especial. Autoritario: en términos políticos, un sistema en el que sólo un pequeño número de individuos ejerce el poder político y tiene acceso a él”. (2008, p. 26). (Camp, 2008) Es decir, en el sistema político mexicano una minoría política tiene en sus manos la vida del país.

La cultura política ciudadana del pueblo Mexicano impacta de manera importante en la representación política, ya que el ciudadano se aleja de la política y opta por solucionar sus problemáticas como individuo (a través del dinero). “El argumento de la estabilidad

política es preocupante porque logra perpetuar conductas ciudadanas en el ejercicio del voto y del imaginario social para no dar cabida a otros en política. Es decir, la presencia de una limitada y estereotipada oposición (la izquierda, las mujeres, etc.), “la característica Mexicana que más ha intrigado a los estudiosos de la política, es la estabilidad de su sistema político”. (Camp, 2008, pág. 33)

La reproducción de patrones de comportamiento político es resultado de la cultura política que se vive en el país. La representación política que tenemos es resultado de esta baja cultura de participación política por eso; con respecto al tema Bobbio propone “El debate sobre la representación política está dominado por dos temas que dividen los ánimos y llevan a propuestas políticas contradictorias. El primer tema se refiere a los poderes del representante, el segundo al contenido de la representación”. (Bobbio, 1992, pág. 54)

El debate que más interesa en esta aproximación es el contenido de la representación, saber si la toma de decisiones políticas se traduce en mejoría para las minorías sociales como indígenas, niños, adultos mayores y muy particularmente si en tal caso son mujeres. Bobbio (1992) cuando define la democracia representativa dice: “la democracia representativa quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para ese fin”.

Estas personas deben tener una visión global de la realidad a la que representan, por eso, es importante voltear al ámbito de la política y revisar cómo está constituido el aparato político, conocer quiénes son los representantes del ciudadano; indagar en este sentido puede ayudar a descubrir que elemento u elementos deben ser incluidos para la mejora de las condiciones de vida de las minorías y la mejora de las actitudes democráticas de la realidad mexicana.

En la arena política hay ganadores y perdedores, aquellos a los que les va bien en los negocios y aquellos que fracasan, pero mientras la arena política está más formada con

base en las reglas del juego democrático, donde todos tienen voz y pueden organizarse para hacerla oír, más necesario es que los organizadores del espectáculo mejoren sus prestaciones para que les aplaudan. (Bobbio, 1992, pág. 137)

La participación política a través de la organización ciudadana enriquece las democracias, su incentivación es de vital importancia perjudica a quienes se encuentran enraizados en los ámbitos de gobierno y son quienes más detienen la participación ciudadana. El sistema político no incentiva la participación ciudadana puesto que representa un riesgo al estatus aceptado.

Mejorar la cultura de participación garantiza el respeto a los derechos ciudadanos. Al respecto Humberto Cerroni establece: “Sólo con mejores conocimientos políticos-mejor conocimiento de las consecuencias de nuestras actitudes y acciones –podemos lograr que las elecciones que hagamos sean menos dolorosas y menos peligrosas y colocarnos en una posición más favorable para convertirnos en amos, no en víctimas, de nuestro destino”. (Cerroni, 1991, pág. 19)

Las personas tienen que entender que pueden tener un impacto en las acciones de gobierno, el secreto es la participación, En México las organizaciones sociales deben generar cambios en el aparato legislativo, o en el caso de las organizaciones de derechos humanos que ponen en evidencia la negligencia o abusos de poder que genera la actuación del Estado. “En general las personas pasan de tener interés por la política al activismo político cuando creen que puede afectar los resultados en el sistema.

Una manera de investigar las actitudes de la gente hacia los resultados es examinar la eficacia política, es decir, medir el grado en que las personas creen que pueden participar en política y el grado en el que el sistema responde a su participación”. (Camp, 2008, pág. 88)

La participación en ambientes democráticos supone de los ciudadanos una mejor ciudadanía, se espera que las generaciones que nacen dentro de entornos

democráticos realicen formas más diversas de participación. Morales (2005) al respecto establece “desde el punto de vista, las generaciones más jóvenes, ya socializadas y educadas en un entorno democrático, incorporarán actitudes de mayor legitimidad y apoyo a la democracia. Si esto es cierto, la consecuencia del recambio generacional sería la mayor participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y la extensión de las prácticas democráticas, en lugar de producirse una crisis participativa. (Morales, 2005, pág. 65)

La generación de una masa de individuos con mayor civismo debe ser logrado en países democráticos puesto que la participación es el valor que más legitima las acciones de gobierno existe una conveniencia del gobierno para generar altos índices de participación.

Es importante analizar la participación ciudadana porque el proceso de consolidación requiere de una amplia aceptación de las ‘reglas del juego’ democrático en toda la sociedad, de tal manera que las instituciones democráticas se arraiguen profundamente en la cultura y adquieran así una mayor resistencia a las amenazas de desestabilización y los cuestionamientos populistas. (Norris, 2002, pág. 2)

Para examinar distintas formas de activismo político, este estudio se concentra en tres tipos distintos; la *participación electoral*, entendida como la acción más extendida que experimentan la mayoría de los ciudadanos, el *activismo ciudadano* dentro de asociaciones comunitarias y organizaciones de afiliación voluntaria, debido al interés que se ha generado en este tema por las teorías del capital social y, por último, las experiencias del *activismo de protesta*, entendido como ejemplo de formas menos ortodoxas de expresión y movilización política. (Norris, 2002, pág. 9)

Las formas de participación que ejercen las personas pone en evidencia el modelo de ciudadanía con el que se cuenta un grupo social, por eso conocer las formas de participación permiten analizar las condiciones en las que se encuentra el valor democrático de la participación, las diversas formas de participación que se han generado

gracias al cambio social y a la búsqueda de implantar los valores democrático por parte de quienes tienen el poder se ha diversificado por lo que la participación ahora puede ser descrita con un mayor número de formas.

Al respecto, Norris (2002) establece: En la lista de activismo ciudadano se incluyeron nueve categorías amplias, incluyendo organizaciones religiosas o iglesias, organizaciones deportivas o recreativas, partidos políticos, organizaciones artísticas, musicales o educativas, sindicatos, asociaciones profesionales, organizaciones de beneficencia, organizaciones ambientales y cualquier otra organización de afiliación voluntaria.

La gama cubría los grupos de interés tradicionales y las asociaciones civiles comunes, además de algunos movimientos sociales nuevos. La medida nos permite analizar pautas de afiliación en los tipos más comunes de asociaciones, incluidas las religiosas, sindicales y de grupos ambientales que proporcionan algunas de las organizaciones clásicas de vinculación con los partidos políticos. (Norris, 2002, pág. 11)

Esto permite establecer que todas las acciones que realizan los ciudadanos tienen valor y además aportan a la construcción de la democracia, los cambios en la sociedad han traído como consecuencia una diversidad de formas de participación que en el pasado no se consideraban como importantes. La construcción del entorno de lo público demanda de la presencia ciudadana, sin embargo hablando del entorno de lo político que se encarga de la administración y construcción de lo público ha alejado a la ciudadanía de la participación política por sus bajos niveles de legitimidad, por lo que esta baja legitimidad ha favorecido la aparición de diferentes formas de participación ciudadana.

Por ejemplo: “El activismo de protesta se mide utilizando cinco componentes de la Encuesta Mundial de Valores que incluyen la firma de una petición, la participación en boicots, la asistencia a manifestaciones, la participación en huelgas no oficiales y la ocupación de edificios o fábricas” (Norris, 2002)

Estas nuevas formas de participación dan cabida a una nueva realidad social donde los ciudadanos encuentran nuevas formas y variadas de hacer presencia en el espacio público sin asociarlas directamente a formas de participación política, los ciudadanos centrados en un individualismo han tratado de hacer comunidad alejados de las instituciones políticas como partidos políticos, gobierno, y órganos que buscan ganancias políticas a través de la acción social; es decir accionan y organizan a los ciudadanos siempre y cuando esto les genere o votos o una opinión pública favorable sin que las acciones se vinculen de manea fuerte con las necesidades ciudadanas.

Una de esas características ciudadanas de las que se aprovecha la clase política son: “El individuo como ciudadano moderno presenta dos características exacerbadas por las formas de vida contemporáneas que privilegian los bienes de consumo, este hecho en ocasiones presenta lo colectivo y lo individual como dos polos opuestos y difícilmente conciliables que potencian el conflicto”. (Ramos & Escobar Cruz, 2009, pág. 106)

Es importante que esta idea de los polos opuestos se concilie; esto es posible siempre y cuando entendamos como la baja legitimidad del espacio político alejan a los ciudadanos, lo que dificulta el tránsito exitoso hacia la democracia. La política ha provocado la lejanía del ciudadano hacia las instituciones políticas, esto no significa que las y los ciudadanos no participen, solo que lo hacen a través e instancias más variadas y no necesariamente ateniendo las convocatorias de las instituciones políticas.

Al respecto Brussino (2009) establece que: “con respecto a participación política que existen variables que tienen relevancia en el momento en el que los ciudadanos participan y tiene que ver con los conceptos de eficacia política, confianza política, conocimiento político y el interés. Si los ciudadanos carecen de cierto nivel de cualquiera de estas variables se desincentiva la participación política”. (Brussino, 2009, pág. 2)

Por lo mencionado en el párrafo anterior es importante entonces que el ámbito político tome conciencia de que la baja legitimidad de sus acciones aleja a los ciudadanos porque destruye la confianza política y que además las necesidades sociales deben satisfacerse

puesto que esto construye el concepto de eficacia política. Tomar en cuenta las solicitudes ciudadanas permite a los ciudadanos sentirse escuchados lo que legitima las acciones políticas y acerca a los ciudadanos a sus representados.

Construir ciudadanía es una forma de generar conocimiento político y por ende interés; de igual manera es importante fomentar el conocimiento sobre política para lograr la acción. Todos estos elementos deben ser incentivados por el ambiente político para lograr un tránsito más claro hacia la participación ciudadana y por ende lograr otro indicador de la democracia.

Incentivar estos factores para lograr la democracia en las mujeres uno de los temas pendientes, el ejercicio de la ciudadanía con igualdad demanda de quienes se encuentran en el ambiente político una perspectiva de género, esto puesto que la vida de la política se construyó sin la presencia de las mujeres. Es por eso que se necesitan estrategias claras con enfoque hacia la inclusión de las mujeres en el desarrollo de la ciudadanía plena de todos.

3.1 Perspectiva de Género en Estudios de Ciencia Política

La categoría de análisis género es de vital importancia en el desarrollo de los individuos en un realidad social; ya que las prácticas socializadas y aceptadas de género determinan los primeros simbolismos a los que se enfrenta una persona al estar en contacto con la realidad que lo circunda: el nombre, los juguetes, el color de la ropa.

Aproximarse a lo que es el género y su construcción ayuda a conocer las conductas que se han naturalizado por todos los individuos. Por eso, es importante definir esta unidad de análisis:

El género se ha definido como una red de creencias, rasgos de la personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y varones; como una categoría de análisis en la que se articulan tres instancias básicas: a) la asignación del género, b) la identidad del género y c) el rol

de género y también como un elemento constitutivo de las relaciones sociales donde el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder basadas en las diferencias que distinguen los sexos (Burín y Bleichmar , Lamas y Scott 1996 citados por Peña 2004, pp. 15-16). (Peña Molina, 2004, págs. 15-16)

La interacción social que se da entre hombres y mujeres en el escenario social otorga un significado de valorización positiva o negativa al desempeño de los roles sociales otorgados a cada género, además de darle una valorización importante para el desarrollo de la actuación social con cierto orden estandarizado. Para leer el significado que tiene el ejercicio de roles es necesario el estudio de la identidad colectiva (la significación desde la organización social) y la identidad individual (lo que el individuo decide ser como sujeto individual).

Por otro lado, y en el mismo orden de ideas, en la investigación de Rodríguez, Matud y Espinosa (2008) se afirma que el género es una construcción social que establece una diferenciación de roles sociales asumidos de manera inconsciente por hombres y mujeres que los naturaliza, y por lo tanto, deja de cuestionarlos. A través de esta naturalización se generan actitudes sociales que establecen capacidades diferentes entre hombres y mujeres. Entonces, es de vital importancia traer a la consciencia esta reflexión como primer paso para el cambio. Además es necesario conocer cuáles son las características del rol de las mujeres y como estos la limitan y cuáles la proyectan.

Las construcciones de género anteceden a la presencia de los individuos, ya que, su construcción obedece a un proceso histórico y cultural en cada realidad social; entonces en esta realidad existen, ya de forma aceptada y fosilizada, ciertos estereotipos surgidos de estas categorías genéricas que brindan identidad al hecho biológico del sexo, al hecho biológico de ser mujer.

De nueva cuenta la teoría filosófica de Young brinda una línea de pensamiento al respecto, y ayuda a entender cómo es que las mujeres se apropian de la realidad que la circunda, aprendiendo los rasgos del género que les corresponde y llegan a naturalizar los

estereotipos de los que son objeto. La construcción de la realidad es androcéntrica; ya que como se explicó con anterioridad impera la conceptualización del opuesto como la reafirmación de lo que se es o lo que no se es.

Al ser hombre las características otorgadas al género obedecen a la apropiación de la realidad a través de lo corpóreo. La dominación del entorno natural busca generar el espacio social que sirva a los individuos a su desarrollo y bienestar. El cuerpo del hombre sirve para la experiencia con lo externo, se apodera del espacio público para cambiar la realidad a su favor. Los hombres perciben la realidad como un objeto para ser transformado, las actitudes masculinas son encaminadas a poseer la realidad a través de su control.

Las mujeres entonces son un objeto de la realidad que puede apoyar o ayudar a los fines masculinos para lograr la estabilidad y un sentido de confort personal dentro de la realidad social. (Young; 2005 en Aguilera, 2008) establece al respecto que:

La razón deontológica moderna ha identificado a unos seres como sujetos, ha señalado a otros como objetos. Ese proceso de constitución posiciona a la mujer en una relación asimétrica dentro de las relaciones sociales, que atrapa su propia voz para expresar el punto de vista de su fluida existencia, al tiempo que la constriñe por normas sociales que no dejen brotar esa subjetividad tan libremente como debiera ser. (Aguilera, 2008, pág. 235)

La construcción de los géneros es una construcción de la mente masculina, las características de género reproducidas sistemáticamente por las mujeres son construcciones hechas por el ojo de los hombres; por lo tanto, las mujeres solo asumen la realidad, no han participado en su construcción, lo que Young llama la subjetividad negada. Las mujeres no tienen el hábito de participar puesto que no han practicados otras formas de asumirse mujer, ya que no han experimentado otra forma de vivir. Los hábitos se generan a través de la práctica; por eso, las mujeres no tienen como hábito el

apoderarse de la realidad. Su cuerpo no es para dominar la realidad sino para protegerse de ella. No son sujetos que se apropian de la realidad sino objetos apropiados.

La realidad existe empezando de la interpretación de los sujetos, a partir de que poseen un cuerpo para experimentar en ella, a través de la interacción generamos una representación de la realidad cuyos significados son compartidos por los demás sujetos, normalizando o naturalizando la conducta social. “Esta subjetividad trascendental se traza, según la autora, a partir de la noción de un pensamiento que no solo piensa, sino que al tiempo, crea significado”. (Aguilera, 2008, pág. 236)

Las mujeres no han construido una subjetividad propia, sino que reproducen una interpretación masculina de lo que debería ser o constituirse como personas en interacción con ellos (género). El género femenino es una construcción desde el ojo masculino de lo que debe ser la realidad. El género mujer vive un género de una subjetividad negada, en palabras de Iris Young, vive la subjetividad masculina.

Las mujeres no han experimentado con su cuerpo la realidad sino que se apropian de los significados ya colectivamente asumidos y naturalizados, ingresar al campo de la política (un ámbito masculino por antonomasia) requiere de subjetivarse masculino teniendo sexo femenino, jugar bajo las reglas impuestas, el lenguaje, las actitudes, sin cuestionarlas. Si se quiere ser política debe de tenerse las faldas bien puestas como Rosario Robles (siendo jefa de gobierno), no ser gallina. Se asume el *Kitsch político* o el *political correct*, formulismos arraigados en la forma de hacer política. (Rodríguez, 2005) Se convierte en reproductora de estereotipos sociales en la política.

Lo que lleva a la diferenciación pero ahora entre el grupo de las mujeres políticas y el resto de las mujeres, de nuevo el yo y el otro altamente opuesto e incluso excluyente. Se repite el patrón de exclusión. “la mujer sólo llega a ser sujeto cuando es capaz de asimilar la subjetividad masculina, en la medida que no existe una posición de sujeto separada hecha a partir de la experiencia femenina. (Aguilera, 2008, pág. 237)

La tarea femenina es entonces subjetivarse no desde la diferencia sexual, sino comenzando de la exposición de su propio cuerpo a la realidad, a partir de lo que es para cuestionarse lo que le ayuda y lo que no para dar un significado propio y nuevo a su realidad, en un marco de diversidad, no con el afán de normar. “El conocimiento de lo que somos, y del proceso que nos ha llevado a ser lo que somos, nos informa de nuestros límites, pero también de nuestras posibilidades para transgredir aquellos límites” (Aguilera, 2008, 235).

Con esto no se infiere que La acción femenina tenga que ir encaminada a desestabilizar lo construido socialmente, sino a la desestructuración de códigos y significados que impidan el ejercicio de la libertad femenina de asumir nuevos significados y sentidos de su existencia dejando atrás la subordinación. Profundizar en los estudios de género apoyaría a la identificación de los espacios en el que las mujeres priorizan sus actividades dentro del ámbito político, la perspectiva de género establece como los roles ejercen influencia en la toma de decisiones de las mujeres a participar dentro un partido, organización o sindicato, espacios que sirven de trampolín para la inclusión de los ciudadanos a la arena de la política.

La participación política y ciudadana de las mujeres es importante en la construcción de una democracia puesto que da evidencia del valor de la igualdad, entre más participen las mujeres en el espacio público se construye una mejor ciudadanía, que las mujeres encuentren espacios y tiempo para el ejercicio de las actividades que les interesen son indicadores de su acceso a la vida paritaria.

El estudio de la perspectiva de género en la implantación de una vida democrática da paso al respeto de la pluralidad. La democracia demanda de la presencia fuerte y decidida de toda la ciudadanía, y en particular las mujeres deben tener una participación preponderante para lograr que la vida pública dé cabida a su presencia, las vea como clientes de servicios públicos y objetos de políticas que permitan su participación plena en la vida del país. Pensarse y asumirse como ciudadanas es un rol femenino que debe de ser

incentivado por quienes realizan políticas públicas; por otro lado las mujeres deben de pensar y replantearse los roles de género que limitan el ejercicio de la ciudadanía plena.

El reflexionar en el tema de la participación política y cívica de las mujeres desde la perspectiva de la ciencia política pone a relieve como la vida femenina ha estado presente en el pensamiento política como objeto de política pública, sin embargo no existe política públicas que les permita romper los estereotipos sociales presentes en la realidad femenina, es decir las políticas públicas buscan mejorar la realidad solo como objetos y no sujetos.

Es decir, las acciones afirmativas buscan posicionar la presencia femenina en la vida política; sin embargo, las características culturales que rodean la vida pública demanda de ellas asumir un papel subordinación. La cultura está construida desde lo masculino por lo que demanda de ellas la reproducción de los patrones masculinos o bien un papel de bajo perfil. Es decir una vez que las mujeres llegan a la vida pública se enfrentan a prácticas que limitan su participación en igualdad; por ejemplo la práctica de cerrar tratos fuera del espacios de trabajo.

Estas prácticas limitan la vida femenina dentro de los espacios públicos puesto que en muchas ocasiones el cierre de tratos involucra centros nocturnos, clubs deportivos, etc., diseñados para el esparcimiento masculino y donde la presencia femenina no está normalizada. Por eso es importante que la realidad cambie para reconocer que las mujeres llegaron para quedarse y no permitir que nada limite su presencia en la vida pública, y mucho menos el hecho biológico de haber nacido mujer.

3.2 La participación política de las mujeres en México

El espacio de lo político sirve para brindar un orden social, es en el ámbito de lo político donde se construyen los espacios y reglas para la participación política. Es en éste espacio donde es de vital importancia transformar hábitos y actitudes que permeen a la población en general para que ocurra el cambio.

La participación política se encuentra muy ligada al concepto de ciudadanía, en particular el reconocimiento de los derechos políticos. Es por ello de vital importancia establecer el concepto de ciudadanía de las mujeres dentro del contexto del sistema político Mexicano.

Fernández establece al respecto que: Nunca, en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, se restringieron ni se negaron los derechos políticos fundamentales de la mujer; sin embargo, esto era debido a que no se le tenía en cuenta, es por ello que no se le nombra de forma explícita y específica para excluirla de los derechos ciudadanos. (Fernández, 1995, pág. 38)

Aunque lo femenino no era excluido de manera explícita era evidente su ausencia en la vida pública y política del país, ni siquiera se visualizaba como problema, sólo hasta el momento en el que las mujeres quieren ejercer el derecho a participar es que se presenta las problemáticas al respecto; ya que lo hacen desde posiciones de bajo perfil. En el transcurso de la historia de México, los intentos por garantizar los derechos políticos a las mujeres fueron poco apoyados. Un primer trabajo de reconocimiento político de las luchas femeninas es el derecho al voto, que ciudadaniza la presencia de las mujeres en toda realidad social.

Es este el primer paso conquistado por los diversos movimientos feministas a nivel mundial. “El sufragismo cuestionó el carácter representativo de los gobiernos y desplegó una nueva forma y método de lucha cívica, dado que su intervención política se planteó desde la exclusión. Las luchas por la igualdad jurídica y la adquisición de derechos civiles y políticos constituyeron a la vez un fuerte estímulo a los procesos de individuación de las mujeres, lo que favoreció los procesos de empoderamiento”. (Guzmán & Moreno, 2007, pág. 6)

3.2.1 Evolución de los derechos de la mujer

En México el primer intento para obtener estos derechos políticos lo mencionan Ojeda de Siller, Fernández Christlieb (citados por Fernández, 1995) que establecen:

Ante la propuesta de “conceder” el voto a las mujeres en el Congreso Constituyente de 1916-1917, se argumentó que sus actividades estaban sujetas al hogar doméstico y la familia, por lo que no habían desarrollado conciencia política, además de no sentir la necesidad de participar en asuntos públicos, como demostraba, por otra parte, la ausencia de un movimiento femenino colectivo.

Esta Constitución sustituyó la palabra hombre por la de individuo o persona. Las mujeres acudieron a votar a las casillas y pudieron ser candidatas, pero finalmente se anularon los votos y ninguna mujer llegó a las cámaras. Se concedió la igualdad de la mujer en cuanto a derechos individuales y laborales, pero no políticos. (Fernández, 1995, pág. 39)

En este primer intento las costumbres culturales arraigadas y la lucha por status quo de clase política (enteramente masculina) establecen solo argumentos que alimentan estereotipos y espacios limitados para lo femenino.

Un segundo intento por el reconocimiento de los derechos políticos se da en el estado de San Luis Potosí en 1923 cuando el gobernador decreta que las mujeres de ese estado tenían el derecho a votar y ser votadas en elecciones municipales. Esto dio paso a que en 1946 se diera una adición al artículo 115 que recogió la iniciativa del estado Potosino. (Poncela, 1995)

Son las áreas locales donde la participación femenina empieza a encontrar espacios para la actividad política, los gobiernos locales empiezan a dar cabida y esta conquista empieza a permear a otros estados sin que esta actitud llegue a causar un impacto importante a nivel nacional. A nivel federación **un tercer intento** fue el del Presidente Lázaro Cárdenas en 1937. Farías (citado en Fernández, 1995) comenta:

El presidente Lázaro Cárdenas presentó una iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución para otorgar la ciudadanía a la mujer. El senado emitió un dictamen adverso, al considerar que la mujer no estaba capacitada. Se desató una

amplia campaña de protesta y se levantó una petición formal a Cárdenas. Más tarde, en 1938, fue aprobada dicha iniciativa, sin embargo, el Congreso no hizo el cómputo ni la comunicación y jamás se publicó. (Poncela, 1995)

De nuevo la cultura política del país impide la trascendencia de la participación femenina en el ámbito político; ya que el argumento de nuevo señala la incapacidad femenina para el ejercicio de sus derechos.

Es hasta el 17 de Octubre de 1953 que ocurre la reforma del artículo 34 de la Constitución que se da pleno reconocimiento al sufragio femenino, permitiendo a las mexicanas a ejercer el voto por primera vez en 1955, además que ingresaron a puestos políticos cuatro diputadas. Sin embargo, el pleno reconocimiento de los derechos políticos ocurre en 1974 donde se agrega el género femenino a la ciudadanía en el artículo 4º Constitucional que garantizó la igualdad jurídica. (Poncela, 1995)

Llama la atención el argumento planteado por Fernández en el que denuncia el señalamiento de la falta de conciencia política y la ausencia de “necesidad de participar” de las mujeres como el motivo para la negativa del reconocimiento de los derechos políticos femeninos. El sistema político debe garantizar la participación política y cívica de todos; en particular el derecho universal de los individuos a votar y ser votados, incluidas las mujeres.

El sistema político mexicano después de tres intentos en el transcurso y después de un tránsito de 20 años logra convertir en ley el derecho al ejercicio de los derechos políticos femeninos. Esto termina con el argumento de la poca intención de las mujeres en participar y más bien evidencia una realidad social reacia a dejarlas ejercer su papel de ciudadanas. Este retraso en la inclusión de las mujeres a la ciudadanía plena se encuentra sistematizado en todos los ámbitos de la vida pública donde se les otorga el derecho pero se naturaliza su participación en el espacio de lo privado.

Es decir que las leyes ayudan a mejorar la condición de la mujeres sin embargo no son el único elemento necesario para que se dé una transformación contundente a dar paso a la presencia femenina; puesto que existen otros códigos como el cultural que limitan los avances de la vida femenina. Esto nos llama la atención porque hoy en día que existen leyes como las cuotas de género, la participación femenina en el ámbito político sigue siendo baja e inequitativa; entonces, ¿por qué no existe esta necesidad de participar en las mujeres? ¿Qué les impide tener esta actividad como un ámbito de desarrollo personal? ¿Qué pasa en la política? ¿Cuál es el auto percepción de las mujeres en el quehacer político?

El señalamiento de que la esfera de lo político asumía la indiferencia femenina como apatía para el ejercicio del poder, tal apatía queda desechada cuando pensamos que en el desarrollo de la historia mexicana existió de manera clara la participación femenina en los movimientos civiles más importantes del pueblo mexicano. Queda evidencia entonces de la capacidad de unión y organización que desarrollaron las mujeres en la conquistas ciudadanas mexicanas; sin embargo, su inclusión en el sistema político formal o institucional era limitado por la falta de reconocimiento de sus capacidades y necesidades políticas dentro del imaginario social mexicano.

Su participación entonces tendría que ser más reconocida y respetada por la clase política para que en verdad surja una postura de género en la toma de decisiones políticas. “Los distintos hitos del movimiento de mujeres en pos de mayor autonomía e igualdad han tenido lugar en contextos históricos cuyas características han favorecido generalmente la emergencia de la organización de las mujeres pero, a la vez, han suscitado la oposición de fuerzas sociales y políticas cuyo poder se ha visto afectado por los cambios, y que han resistido con distintos discursos y prácticas políticas”. (Guzmán & Moreno, 2007, pág. 3)

La cultura política apuesta por una participación política de las mujeres en ámbitos propios o reservados para las características femeninas; espacios que no tienen que ver con espacios de decisión dentro de la estructura del poder, dentro de los ámbitos de

gobierno y dentro de los partidos políticos o en la organización social en general. El papel de las mujeres en política está reservado para ciertos temas que van con lo femenino, o bien tiene que ver con lo que se cree que tienen la capacidad de hacer debido a su género.

Como señala Alfama (2009) en el movimiento por el agua en el país la temática era adecuada para las mujeres ya que ellas mismas señalaban que los asuntos que atañían a la familia y la preservación del ambiente para sus hijos era la motivación que tenían para participar en ese movimiento político. (Alfama, 2009) También en este estudio, la autora señalaba que aunque el número de participantes mayoritarios eran mujeres, los puestos de mayor rango o estratégicos (donde se tomaban las decisiones) eran hombres. Esto demuestra que hay interés de las mujeres por participar en política, siempre y cuando la temática sea socialmente aceptable y aceptada como un ámbito de lo femenino.

La pregunta de por qué la baja participación política de las mujeres en la cámara de representantes es un problema político que se resuelve cuando se toma en cuenta la necesidad de la mayoría de las realidades sociales de ser vistas como democracias operantes y además incluyentes. Dicen Leonardi y Balocchi (2004) que los ciudadanos deben incluirse dentro de la toma de decisión políticas ya que todos y cada uno de los grupos sociales tienen un interés particular. (Leonardi, 2004)

El papel del ciudadano es precisamente el de hacer política para la satisfacción de sus intereses, estas acciones políticas dejan entre ver la relación que tienen los ciudadanos con el poder político y cómo este poder político representa los intereses ciudadanos. Ésta relación entre poder político y poder ciudadano es una característica clave para el funcionamiento social. Al hablar de la presencia de las mujeres en la escena política, diversos autores ponen en evidencia la infrarrepresentación que tienen las mujeres en puestos políticos.

Los estudios son en el ámbito de las asambleas legislativas en España en un estudio realizado por Delgado y Jerez (2000), también en Italia, Leonardi y Balocchi (2004); por

otro lado, en su libro “La Tercera Mujer” Lipovetsky (1999) menciona también el fenómeno de la sub-representación de las mujeres en el parlamento francés. (Congreso de la Unión, www.diputados.gob.mx) Todos ellos coinciden en mostrar que las mujeres son minoría en la estructura política de los países a nivel mundial. Además la denuncian como una constante a través del tiempo.

Estos estudios lanzan porcentajes del bajo número de espacios ocupados por mujeres (generalmente del 3 al 5% de espacios ocupados en el legislativo por mujeres en diferentes momentos de los diferentes países y hasta la actualidad). Estos estudios denuncian esta infrarrepresentación como un atentado a los derechos humanos; el vital derecho a la representatividad del ciudadano.

De igual manera, dichos estudios también denuncian que las instituciones políticas, aquellas donde se determina el interés colectivo, carecen de un número importante de mujeres aportando la perspectiva femenina en la toma de decisiones respecto de lo público. En el caso de México en un estudio publicado por la Cámara de Diputados de la LX Legislatura (2008) con respecto a la participación de las mujeres en el ámbito municipal ratifica el fenómeno de la sub-representación.

En México existen 2,455 municipios, en el caso del 2008 la situación existente establecía: “De los 2,455 municipios, 2,343, lo que equivale al 95.4%, están presididos por hombres, mientras que sólo 113, esto es 4.6%, son gobernados por mujeres”. (Congreso de la Unión, www.diputados.gob.mx, pág. 6)

En el documento de la CEPAL elaborado como resultado de la “Décima Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina” en Agosto de 2007 señala que la existencia de leyes de cuotas como estrategia ha ayudado a incrementar y estabilizar la presencia de las mujeres en la política. Si bien ésta estrategia ha dado resultados positivos no ha catapultado la participación de las mujeres en los ámbitos políticos de representación ciudadana. Esto prueba que la eficacia de las leyes no sólo depende de su promulgación sino también de la dinámica social donde se implanten.

En este mismo documento de la CEPAL elaborado como resultado de la “Décima Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina” en Agosto de 2007 señala que la ley de cuotas en México fue aprobada en 1996 y que solo ha sido reformada en el 2002 y establece que no puede haber más del 70% de candidaturas de un mismo sexo. Esta ley de cuotas favoreció la presencia femenina en el ámbito político en México ya que la cantidad de mujeres en la estructura del poder aumentó, del 14,2% al 22,6%.

Cambio no tan significativo comparado con el de países como Argentina (aumentó de 6% al 36%) y Costa Rica (aumentó del 17.3% al 38.6 %). Sin embargo, aunque la presencia de la mujer aumentó no fue una medida determinante en la inclusión de lo femenino en la política mexicana. Por una parte por el número de mujeres que la componen no se ha reflejado en una actividad que haya cambiado la condición social de las mujeres.

La participación femenina en el ámbito legislativo local mejoraría la calidad de la democracia, ya que las mujeres representan el 50% de la población según el INEGI y sin embargo su presencia en el legislativo no refleja proporcionalmente su participación en la vida política de los estados además que refrescaría la participación de nuevos ciudadanos en el ejercicio del poder político, es decir una sana renovación de la élite política. Mejorar el porcentaje de representación de las mujeres en el legislativo evidencia una transformación importante en las formas del ejercicio del poder; lo que en alguna medida ayudaría a superar los bajos índices de legitimidad de la clase política del país.

El problema de la infrarrepresentación de las mujeres en el ámbito de la participación política demerita la calidad de la democracia mexicana en términos generales. Además que esta presencia de quienes toman decisiones (incluyendo a las mujeres) carecen de una perspectiva de género; es decir que la presencia de las mujeres en la vida pública tampoco garantiza mejores condiciones de vida si no se piensa en ellas como ciudadanas en pleno ejercicio de derechos.

Con la presencia numérica importante de las mujeres en la vida pública y política, además de una ciudadanía constituida por parte de las mujeres se darían pasos

contundentes a la democratización del país porque se lograría transformar la forma de hacer política. Es decir hacer política con la presencia de las mujeres, el aumento de su presencia numérica paritaria impediría las prácticas pseudo-democráticas, sería imposible ocultar la ausencia de las mujeres si hubiera un 50 % de quienes toman decisiones en las negociaciones políticas. Obligaría a al ejercicio de la político dentro de los espacios diseñados para el ejercicio de la vida política y no fuera de ellos como actualmente sucede.

3.3 La presencia de las mujeres en el legislativo.

El poder legislativo se representa a través de la existencia de un Congreso de la Unión dividido en dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. La acción legislativa se centra en las actividades llevadas a cabo por la Cámara de Diputado, mientras que la función del Senado se centra más en el ejercicio político. (Valadés, 2003, pág. 2). La función legislativa en la que los individuos pueden incidir en la toma de decisiones políticas a través de sus representantes.

La cámara de diputados se conforma de 300 diputados por mayoría relativa mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 de representación proporcional mediante el sistema listas cerradas. En particular es interesante para esta investigación la representación proporcional; este tipo de participación se encuentra sustentada en el artículo 54 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, que establece los criterios a seguir para la asignación de curules.

Uno de los requisitos para alcanzar curules por representación proporcional es el indicado en la fracción II del artículo 54 que establece: “Todo partido político que alcance por lo menos el dos por ciento del total de la votación emitida para las listas regionales de las circunscripciones plurinominales, tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados según el principio de representación proporcional” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Última Reforma DOF 08-10-2013). La representación proporcional es la que

ha permitido en gran medida el crecimiento en el número de mujeres legisladores en el ámbito federal y el ámbito de lo local.

La toma de decisiones de los individuos que ostentan poder es un aspecto que enriquece la vida política ya que es a través del consenso que los actores políticos transforman la vida del ciudadano común, las decisiones debatidas mejoran la democracia ya que legitiman la acción de quienes están en el servicio público. De acuerdo con esto Vargas (2002) menciona: “Las élites políticas han mostrado un papel determinante en el rediseño institucional de sus sistemas políticos, orientado hacia la conformación de regímenes con mayor estabilidad, representatividad y participación ciudadana”. (Vargas Gonzalez, 2002)

Reconfigurar entonces la composición del legislativo mexicano aumentando la presencia de las mujeres en el daría una evidencia de la potencia con la que le perspectiva de género está tomando parte dentro de las políticas, leyes y programas instrumentados desde el poder. Potenciar la participación política de las mujeres en el ámbito del legislativo abriría la puerta a nuevos liderazgos en la política mexicana. Al hablar de nuevos liderazgos implica también terminar con la presencia de quienes monopolizan el poder de manera histórica; ya que la presencia de las mujeres la ubicamos dentro del pasado reciente en el país.

La presencia de nuevos actores políticos quizá se transforme también en nuevas formas de liderazgo y por tanto nuevas formas de ejercicio de poder; el primer paso para la renovación es incluir a los excluidos. Al respecto Vargas (2002) señala: Desde el punto de vista pluralista, se consideró que lo que distinguía a las élites e incluso a los regímenes políticos eran los métodos y mecanismos para la preservación y/o renovación de aquellas, sus relaciones con la masa y los demás niveles de la sociedad, es decir, el modo en que la élite se recluta y ejerce el poder. (Vargas Gonzalez, 2002)

Un Estado igualitario en lo político requiere de la presencia femenina puesto que la sociedad conformada en su totalidad por hombres y mujeres la ausencia de uno de los géneros en los espacios sociales genera problemas de inclusión, la paridad ayuda a que la

visión del mundo femenino forme parte de los procesos sociales y no un reacomodo a la conveniencia masculina solamente, con respecto al escenario político donde el poder es la fuerza que rige el ámbito social el empoderamiento de la mujer se hace necesario; Flórez-Estrada (2005) señala que:

Puesto que el Estado es el reflejo de las relaciones del poder en un momento dado, estas relaciones de poder, que en nuestra sociedad siguen teniendo una fuerte hegemonía patriarcal y androcéntrica, marcan el límite más allá del cual el Estado no puede garantizar la igualdad real de los derechos de las mujeres. (Flórez-Estrada Pimentel, 2005)

Hablar de las mujeres en política y en especial dentro de las élites de poder político como el ámbito legislativo garantiza pasos hacia la paridad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones políticas lo que se traduce en indicadores positivo de empoderamiento de las mujeres, índice requerido por organismos internacionales para posicionar a los países en términos de mejores democracias y/o de políticas exitosas de Estado. La presencia de las mujeres incentivaría la voluntad política para realizar políticas públicas y leyes con equidad, incluyendo la visión femenina del mundo, por el simple hecho de estar ahí de manera equitativa impactarían de alguna forma el modo de hacer política.

La problemática que representa el estudio del poder nos establece una relación vinculante entre quienes dominan y los dominados, encontrar las fuerzas que permiten la preservación del poder por parte de quienes dominan no lleva a pensar en las acciones emancipadoras de quienes son dominados, la cuestión de género no solo debe abordar la perspectiva de quienes están interesados en la estabilidad del sistema político (prevalencia del status quo), sino en un análisis sustantivo ver el papel que juegan los dominados en el intercambio social.

En especial los intercambios del poder en el ámbito político, deben analizarse desde la premisa de dinamismo generado por los nuevos actores que surgen gracias a la transición

democrática en México. Es de interés de la transición política de México del autoritarismo a una transición democrática analizar cómo se encuentran constituidas las élites del poder; una de esas dimensiones la que se encuentra en la élite política y su relación con la toma de decisiones que impactan la realidad social.

La baja representación de las minorías sociales en la élite política pone en evidencia un problema de desigualdad. La élite del poder constituida, según Roderic Ai Camp, por empresarios, políticos, representantes eclesiásticos, e intelectuales.

Todos ellos han generado una inercia para preservar el estatus quo en la defensa de sus intereses. De todos los miembros de la élite el que pierde legitimidad al alejarse de sus representados es la élite política quien debiera de estar constituida por individuos con compromisos con toda la población para disminuir las desigualdades y generar el bien común.

Maximizar la presencia de las mujeres en el legislativo apoyaría ésta tareas de potenciar a las mujeres en la toma de decisiones con respecto a los asuntos públicos dando una renovación a la élite política y trayendo consigo el ejercicio de nuevas formas de liderazgo dentro del ámbito político.

La elevación de género es uno de los indicadores en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que da evidencia de cómo las nuevas democracias como México mejoran y amplían las oportunidades para los seres humanos. Este índice conocido también como Índice de Potenciación de Género (IPG), mide las oportunidades que tienen las mujeres en tres esferas fundamentales de la vida social:

La participación política (que se mide con el número de mujeres en el legislativo), la participación económica (que se mide con el número de mujeres en cargos directivos dentro del sector público) y el nivel de recursos económicos (que mide la paridad del pago por la misma actividad económica realizada por hombres y mujeres).

Este indicador habla de cómo la potenciación de las mujeres es vista como un factor importante para la consolidación democrática. Por todo esto, es de vital importancia mejorar la presencia numérica de las mujeres en el ámbito legislativo mexicano, al acrecentar su presencia los cambios de visión y de toma de decisiones serán cada vez más incluyentes, y alcanzarán mejores niveles de representación.

La participación de las mujeres en las estructuras del poder y en especial del poder político mejora la toma de decisiones políticas al lograr la paridad. La perspectiva de género inclusiva debe generar la presencia cincuenta / cincuenta de ambos géneros bajo esta visión la forma en que se establece la política dejaría de ser ejercida solo desde la perspectiva masculina y daría paso a una representación del otro cincuenta por ciento de la población: Las mujeres.

CAPÍTULO IV: TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

4.1 Alternancia

El Estado mexicano en su artículo 40 constitucional se describe como una República representativa, democrática y federal (Núñez Jiménez, 2007, pág. 71) el cumplimiento de estas características descritas en la constitución política mexicana dan sentido al desarrollo de todas las actividades gubernamentales e institucionales en la estructura social mexicana, genera lo que se llama desde la sociología el contrato social.

El desarrollo de la relación de Estado mexicano y de la sociedad mexicana, se han dado a razón de los conceptos antes descritos, las reformas del Estado han buscado el tránsito del país a la democracia a través de la mejora de la representatividad, lo que involucra cambios en el sistema electoral y el sistema de partidos para legitimar el triunfo de quien conquista el poder en la contienda electoral, dando evidencia de elecciones democráticas.

La legitimidad de quien asciende al poder permite a los gobiernos su acción legítima sobre sus ciudadanos. Lo que presenta un sistema político estable y confiable a ojos propios y extranjeros. Núñez (2007) al respecto dice: “la reforma de gobierno, cuya transformación es de enorme trascendencia para culminar la transición política del país con la instauración y consolidación de un nuevo régimen político” (Núñez Jiménez, 2007, pág. 73). El nuevo régimen que busca su instauración en México es la transición a un régimen político democrático, como definición Núñez (2007) dice que “régimen político hacía referencia precisamente a la forma de gobierno; en las modernas teorías sobre el cambio político, y especialmente en el que se concreta en la transición como el período de tiempo en que evoluciona de un régimen político a otro”. (Núñez Jiménez, 2007, pág. 73).

El desarrollo de la política posrevolucionaria mexicana tuvo que ver con la ostentación del poder de un solo partido político en México, por lo que la transformación a la apertura política partidista y el reconocimiento de la izquierda como fuerza política instaura las

vías para la llegada de la transición. La respuesta a la pregunta de cuándo se logra la transición democrática en México es con la llegada de la oposición al ejercicio del poder, hecho que se da con la llegada del Partido Acción Nacional a la presidencia en México en el año 2000. A través de la figura del Presidente Vicente Fox se logra vencer la inercia del partido en el poder y siembra un camino hacia la democracia. Para Romero (2009) la transición democrática se describe de la siguiente manera:

Así, el triunfo del Partido Acción Nacional en el 2000 fue para muchos analistas y organizaciones la culminación del proceso de transición democrática en nuestro país. Vicente Fox llegó con una alta legitimidad a la presidencia de la república, gracias, en primer lugar, a que fue el primer candidato presidencial ganados venido de un partido distinto al PRI, y en segundo lugar-no por ello menos importante-, por ser electo en un proceso no cuestionado. (Romero, 2008)

El modelo político mexicano surge después de la lucha revolucionaria y busca generar una estructura de poder combinada en tres poderes, el ejecutivo, legislativo y judicial; sin embargo el intento de modelo político surge una concentración del poder llamado el Presidencialismo Mexicano, el cual consistía en el control y concentración del poder en la figura del Presidente, lo que muchos analistas llamaban un meta-poder que lograba someter e inhibir la función de los otros dos poderes reconocidos constitucionalmente.

Romero (2009) establece al respecto: “los gobiernos posrevolucionarios continuaron con el modelo de desarrollo impulsado por Díaz, al mismo tiempo que incorporaron demandas que históricamente habían sido causas de conflicto para el Estado mexicano. Es durante esta etapa cuando el sistema político mexicano adquiere una de sus características que aun hoy subsiste y que mina su legitimidad. Nos referimos a la convivencia de dos estructuras de poder: la estructura formal y la estructura real”. (Romero, 2008)

Lo anterior es importante de ser señalado puesto que la búsqueda institucional de ejercer el poder lleva al partido político en el poder a la práctica de diversas tomas de decisiones

que se impregnan la cultura política partidista, esto se traduce en setenta años en la preservación del poder a pesar de los ciudadanos, práctica que genera inercias institucionales, pero también inercias ciudadanas; hablando particularmente de una cultura política en ambos ámbitos. La cultura política partidista y la cultura política ciudadana son resultado de la concepción de un solo partido, el Revolucionario Institucional (PRI) con su experiencia de ejercicio del poder.

Dos momentos son una evidencia importante de la falta de legitimidad del Estado mexicano, de esas inercias generadas por el consuetudinario del ejercicio en el poder de un solo partido: por un lado el movimiento estudiantil del 1968; en él evidencia al Estado Mexicano con el uso de la fuerza excesiva para calmar la demanda social, lo que baja la legitimidad en su acción. Por otro lado en la contienda electoral del 1976 donde la oposición representada por acción nacional se retira de la competencia denunciando la farsa electoral y donde una incipiente izquierda a través del partido comunista mexicano participa pero finalmente sus votos fueron anulados. (Romero, 2008)

La legitimidad es y ha sido tema sobre el desarrollo del ascenso al poder en México, donde aún y cuando se llevan a cabo elecciones, estas eran controladas por el Estado puesto que la Secretaría de Gobernación se encargaba de la organización de la contienda electoral. Esto obligó a reformas políticas que entre otras acciones genera la autonomía del organizador de los procesos electorales el IFE.

Las acciones de Estado que se han realizado para la legitimación del ejercicio del poder han tenido que ver con la regulación del conflicto político a través de la contienda electoral, las reformas políticas en su mayoría se han dado a través de las reformas de leyes electorales, como una forma de regular el conflicto, sin embargo los niveles de inconformidad y de baja legitimidad muestran la necesidad de una relación más cercana de quienes gobiernan con el ciudadano, a través de nuevas formas de representación política que acerquen a partidos y a la estructura institucional electoral al ciudadano para recupere la confianza en el Estado Mexicano.

Las reformas electorales dieron paso a un nuevo sistema de partidos de ser un país con un sistema de partido hegemónico a un sistema de partidos plural, y también genera un cambio en la forma de representación que pasa de una forma mayoritaria a una forma plurinominal lo que trae mayor oportunidad de competencia en el legislativo al integrarlo de una manera más amplia evitando la mayoría absoluta.

Es así entonces que México ha pasado de considerarse como un país autoritario de acuerdo con la clasificación de Juan Linz a un país que busca o está transitando a la democracia. Linz agrega una descripción de los sistemas políticos existentes que los describía como totalitarios o democráticos, clasificación que sirvió para dar descripción al gobierno Mexicano. (Núñez Jiménez, 2007)

Sin embargo el desarrollo de leyes electorales e instituciones políticas no logran la transformación sin el elemento de la cultura política imperante, el conjunto de usos y costumbres que permiten la implantación de los nuevos conceptos democráticos. El entorno social ha generado un cumulo de actitudes que apoyan la transformación hacia la democracia; lo que en párrafos anteriores se denunciaba como inercias de una cultura política en transición a la democracia.

El ejercicio del poder y el espacio político donde se da la lucha por el poder es el primer espacio de transformación que se convierte en el motor transformador del entorno social y que logran permear en el conocimiento de política por la sociedad, la transición democrática tiene el reto de contar con ciudadanos politizados y dispuesto a participar por el bien común y reconocer en el bien individual en el bien social.

La transición requiere de un ambiente ciudadano altamente politizado y dispuesto a su participación, se requiere del reconocimiento de la democracia participativa. Un sistema político y un régimen político centrado en las necesidades ciudadanas y unos ciudadanos vigilantes de quienes se encuentran en el ejercicio del poder para generar un ambiente democrático que salvaguarde los valores de igualdad, representatividad y sobre todo de libertad en el espacio de lo público y lo privado.

La teoría política ha aportado instrumentos como la transparencia de la información, tribunales electorales, la teoría administrativa ha brindado conceptos como la rendición de cuentas y la profesionalización, conceptos que dan paradigmas de cambio para entender la política del nuevo estado democrático mexicano. La transición a la democracia requiere del sistema político mexicano pero también una transformación de un ciudadano pasivo a un ciudadano participativo de los asuntos públicos.

Del sistema político requiere la garantía de un acceso democrático al poder, un sistema político que establezca las condiciones de competencia equitativa de todos los actores, un sistema político que dé certeza de limpieza de sus procesos al ciudadano y así lograr su legitimidad a través garantizar el respeto a la pluralidad política. De los ciudadanos requiere de interés sobre los asuntos públicos, una vigilancia cercana sobre el desempeño de los actores políticos, un ciudadano que crea y que sea transformador de la realidad hacia su modernización y crecimiento.

La unión de los ciudadanos a través de organizaciones, instituciones y grupos sociales que busquen transformar la realidad es pieza clave para la transformación y para la llegada de la democracia. El respeto a la pluralidad política permite que la fuerza ciudadana actúe como un regulador y motor de cambio de la realidad política del país. La alternancia en el poder ha logrado que los ciudadanos pongan atención a los resultados en la gestión de cada gobierno a nivel local, estatal y nacional.

La mirada ciudadana esta y debe estar al pendiente de la actuación gubernamental de quien ostenta el poder, puesto que su llegada a al ejercicio del poder ha sido el voto ciudadano cada vez más la dinámica entre la administración y el ciudadano se vuelve el elemento legitimador de la toma de decisiones institucionales. La gestión gubernamental demanda de consulta ciudadana. Sin embargo en un país tan desigual como México la participación ciudadana también es limitada y con bajos índices; solo un porcentaje de la sociedad realmente participa de los asuntos públicos.

El desencanto ciudadano de la política de Estado del Presidente Fox trajo como consecuencia un desánimo por la alternancia. La eficacia es otra de las variables que apoya el sentido de legitimidad de quien llega al poder, factor desaprovechado en la presidencia del presidente Fox. Por lo que la alternancia mexicana no produjo los cambios tan esperados por los ciudadanos que utilizaron la estrategia del voto útil en las votaciones del 2000. Aunque la alternancia no lo es todo si permitió que la sociedad tomara conciencia de la importancia del voto y lograra que los partidos políticos pequeños alcanzaran representatividad dentro de las cámaras.

La transición democrática sigue siendo un tema pendiente e inacabado para la realidad mexicana, se sigue actualmente en reformas que buscan garantizar la inclusión del ciudadano. Iniciativas como la reelección hoy a debate en las reformas del Estado proponen que la participación ciudadana marque una diferencia en la cultura política y partidos dentro del espacio legislativo

4.2 Democracia Participativa

Este concepto democracia participativa pone a relieve la necesidad de conceptualizar a la democracia con estándares que no tengan solo que ver con la participación formal sino que también se puede construir democracia bajo modelos de participación que no tengan su origen dentro de las instituciones políticas, es decir la organización puramente ciudadana como generación de la democracia. (Soriano & de la Rasilla, 2002)

Los elementos de la democracia como la legitimidad a través de la existencia de elecciones competitivas no logran ser elementos suficientes para mejorar la vida del ciudadano. La democracia supone y garantiza valores como la igualdad y bienestar social que sin embargo no se han logrado a pesar de la transición a la democracia a la que ha llegado México. Massolo (2006) establece que: “desde las dos últimas décadas del siglo XX, en América Latina y el Caribe se ha instaurado o reinstaurado la democracia, después de veinte años de un mapa saturado de dictaduras” (Bareiro, López, Soto, & Soto, 2004, pág. 8)

Esta realidad en la que se desarrolló América Latina y México con su “dictadura perfecta” en los 70 años del PRI como partido único en el poder menguó la participación ciudadana por años manipulando la asistencia a la urnas en el proceso electoral, además que generó ciudadanos mecanizados en el desarrollo de su participación; la participación ciudadana del autoritarismo priista generó una ciudadanía limitada por lo que el ciudadano estaba mecanizado, es decir formaba parte de un engranaje mayor, el PRI (partido en el poder).

Fue el hartazgo ciudadano lo que precisamente logra la transición hacia la democracia, donde la ciudadanía rompe el dominio ideológico del PRI a través de una figura del candidato carismático y que prometía el cambio en el ejercicio del liderazgo político. En México el sistema político no tenía por costumbre ofrecer facilidades para la participación del ciudadano, sólo lo conceptualizaba como el receptor de sus decisiones, ahora en la democracia se requiere de un sistema político que recoja las demandas ciudadanas y las transforme en acciones de un beneficio social palpable, lo que se llama en política, la eficiencia y eficacia gubernamental.

Massolo (2007) al respecto establece: el aumento de la gobernabilidad democrática supone contar con sistemas democráticos capaces de dar seguridad y bienestar a la población. Pero significa también que los sistemas deben ofrecer suficientes posibilidades de participación de manera tal que los diversos miembros de la sociedad puedan pensar que sus problemas y reclamos son procesados en el sistema político. (Massolo, 2007, pág. 8)

La democracia llegó con un ciudadano condicionado, a sólo ser un elemento legitimador para el sistema político que tiene poco ver con lo que se decide en la arena política. El ciudadano mexicano ha tenido que aprender a lidiar con la política como un mal necesario y no como espacio de debate y conocimiento de lo público. Solo entendiendo su participación con el ejercicio del voto, sin embargo fue a raíz de la llegada de la transición democrática que los ciudadanos entienden el papel de hacedores de política pública ya que el control y desarrollo de lo público lo dejaba en manos de los actores

políticos cada vez más alejados de sus necesidades y más preocupados por acceder o mantenerse en el poder.

La democracia necesita de un ciudadano interesado y con un conocimiento de la política, en palabras de Massolo: “la participación no supone solamente organizarse como parte de la sociedad civil, tener capacidad crítica y de propuesta, incidir en los programas públicos, sino también la inclusión efectiva de los actores sociales en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones”. (Massolo, 2007, pág. 8)

Ser ciudadano en países no democráticos es un ciudadano poco escuchado, receptor de las acciones gubernamentales, pasivo y reproductor de roles tradicionales. Ser ciudadano en un ambiente democrático significa una persona pensante, que cuestiona y vigila las acciones de gobierno, un hombre o mujer que surge con instituciones y conceptos modernos como las redes sociales, tecnología, familias ampliadas, el concepto de la transparencia y rendición de cuentas, etc.

En la medida en que los ciudadanos se vuelvan críticos y conscientes de su realidad social y cómo ésta afecta su vida personal, es decir como lo público afecta lo privado y viceversa comprenderán la importancia de la participación política en todas sus formas porque es por medio de la participación que se puede incidir en la agenda pública y en la agenda política de un país. La democracia requiere de una masa crítica de individuos que se cuestionen su papel, que accionen y que se conviertan en gestores de sus propias demandas. Soriano y Rasilla (2002) establecen: “es lamentable que la participación política de los ciudadanos se limite a votar en elecciones periódicas cada cuatro años, dejando después a los elegidos que actúen a su aire.

Con lo que los políticos se hacen irresponsables, porque los electores no les piden cuentas” (Soriano & de la Rasilla, 2002, pág. 237). La historia de Latinoamérica sumida en dictaduras deja un aprendizaje diferente sobre el proceso democratizador al aprendizaje de los mexicanos, donde la dictadura fue una actividad militar sino una militancia partidista que hizo de México un fenómeno único en América Latina. México a diferencia

de los otros países latinoamericanos vivió un autoritarismo ejercido por el PRI durante 70 años en el poder. Esto desata la conciencia ciudadana de diferentes formas. La cultura política de un país autoritario se desarrolló en una toma de conciencia del ciudadano donde entendió que el papel de los partidos es acoger las demandas ciudadanas para acceder al poder. (Masse, 2006).

La participación ciudadana no puede ser solo institucionalizada sino que es preferible que sea motor de cambio desde fuera de los canales diseñados para este propósito. Sin embargo, la cultura política mexicana de la transición sigue teniendo como rol principal a los partidos políticos que a través de su accenso al poder garantizan concesiones a los ciudadanos, es decir primero se busca el poder para atender la demanda ciudadana en segundo término, la fórmula es inversa, es en esta dinámica que se da la transición mexicana a la democracia. A diferencia del resto de los países latinoamericanos. (Masse, 2006)

Los partidos políticos establecen una forma de control social al congregar a través de clientelas el acceso de los ciudadanos a su estructura de partido, por años durante la existencia del único partido como el PRI en México el autoritarismo partidista de la época permitió una estabilidad de la vida social sin que la figura del ejército tomara o accionara en búsqueda del poder, como en el caso de otros países latinoamericanos. Al respecto Massolo, 2007 establece:

En los países centroamericanos que vivieron guerras civiles, los procesos de transición democrática llevan consigo el lastre de una cultura política basada en el autoritarismo, la corrupción, el racismo, la represión política, la poca credibilidad en el sistema de partidos que impide consolidar una verdadera democracia, que no sólo se exprese en las urnas. (Massolo, 2007, pág. 10)

En este sentido México mantuvo durante el régimen prisita un control de la política a través de ser el gran instrumento político que convocaba a la participación ciudadana de todas las fuerzas sociales, como sindicatos, organizaciones agrarias, cámaras comerciales,

grupos de comerciantes, etc. Los ciudadanos con gran tendencia de desarrollo político que atendieron al llamado de la participación se aglutinaron alrededor del partido que permitía ganancias políticas importantes, se hacía de la política el acceso al poder para escalar socialmente de quienes componen el partido, al verse favorecidos por el sistema político instaurado.

Una nueva cultura política debía remover a fondo los basamentos tradicionales de la idea clásica de democracia. Este “santo y seña” fue el fruto de la toma de conciencia de las militantes de izquierda y ex combatientes que vivieron intensos procesos de revisión de su historia pasada. (Massolo, 2007, pág. 11). La capacidad de organización de la sociedad civil dio cabida a la participación de la izquierda mexicana; es decir a democracia participativa, aquella que se ejerce fuera del sistema institucionalizado pudo dar paso a una fuerza política en la primera parte de los 80’s en México.

Por eso es relevante la democracia participativa, que de paso la oportunidad a los ciudadanos de organizarse fuera para generar presiones a la clase política que tenía bajo costumbre la relajación total en sus actividades y de manera muy especial al despilfarro de los recursos públicos. La presencia de movimientos ciudadanos o movimientos sociales genera grupos vigilantes de las políticas del Estado.

Las ONG vienen a convertirse fuentes de ciudadanía que congrega a los ciudadanos a través de intereses comunes que logran en muchas ocasiones y en otras no convertirse en grupos de influencia sobre temáticas que involucran la toma de decisiones del Estado o bien sobre asuntos de denuncia sobre los asuntos públicos. Vigilan al gobierno, organizaciones públicas y privadas y también se convierten generadores de agenda pública.

La participación política en el marco de la democracia participativa es la tabla de salvación que tienen los marginados para hacerse cargo de sus preocupaciones inmediatas, ya que los políticos y las instituciones políticas dedican su existencia a la persecución del poder que la ciudadanía entiende como la única forma de sobrevivir a su realidad a través de sí

mismo, organizándose para atender sus necesidades; es decir las leyes del trabajo no son suficiente para la defensa de su caso por lo que se organiza a través marchas para evidenciar su necesidad y llamar la atención de las instituciones políticas, quienes en primera instancia son quienes deberían apoyar sus demandas a través de los canales institucionales institucionalizados.

Una de las minorías sociales que puede y debe echar mano de este modelo de democracia son las mujeres para poder hacer visible sus necesidades diferenciadas que no son tomadas en cuenta por el entorno generado para la participación exclusivamente masculina. En la medida en que las mujeres lleguen a constituir una “masa crítica” en las ramas del poder ejecutivo y legislativo en todos los países de América Latina, podrán tener mayor capacidad para influir en los debates y en la agenda política de su país. (Massolo, 2007, pág. 9)

La presencia de la mujeres en la vida política es un elemento indispensable para la construcción de la igualdad y por ende el fortalecimiento de este valor democrático, sin embargo es igual de importante que las mujeres accedan a los procesos de organización desde la perspectiva de la democracia participativa, para lograr la conquista de la vida pública con la perspectiva de género, es decir a través de la organización hacer visible la estructura patriarcal sobre la que se sustentan las relaciones, sociales, políticas y culturales en la que esta cimentado la vida pública y la vida política de las mujeres.

La organización ciudadana alrededor de la democracia participativa garantiza una sinergia importante entre ciudadanos e instituciones sociales, el ejercicio de la participación política dentro de este tipo de democracia favorece el desarrollo de la vida social puesto que la aparición de grupos sociales con demandas genera dinamismo institucional, genera instituciones políticas y sociales atentas a la organización ciudadana en demanda de bienes y servicios que permitan su inclusión al cambiante y globalizado sistema social actual.

La instauración de esta democracia participativa al lado de la democracia representativa en la que se encuentra diseñado el sistema político mexicano requiere de nuevos elementos culturales como pensamientos, creencias y conceptos que formen parte de un nuevo imaginario social que se traduzca en nuevas formas de entender y practicar la ciudadanía. La modificación de los roles femeninos y de la ciudadanía femenina se vuelven criterios indispensables para la mejora de la vida de las mujeres.

La estructura política establecida para organizar a los ciudadanos para la participación política y ciudadana ha dejado un desencanto en la vida, los individuos están organizados alrededor de políticos y partidos que buscan el poder para propósitos de mantenerlo si que su toma de decisiones involucre el bienestar ciudadano. La democracia participativa permite la organización de los ciudadanos alrededor de su realidad y de sus necesidades para lograr sustentar en el día a día los valores democráticos como la libertad, la igualdad, la inclusión y la pluralidad.

Esta forma de vivir la democracia permitiría guiar la toma de decisiones políticas en beneficios ciudadanos sustentando la búsqueda del bien común con el propósito de buscar la autorrealización de los individuos en el grupo social. En palabras de Soriano y Rasilla (2002): “los ciudadanos deben adoptar un protagonismo hasta ahora inexistente en la vida política del país, a través de la creación de grupos y asociaciones”. (Soriano & de la Rasilla, 2002, pág. 248)

Por lo anterior la necesidad de reconstruir o de construir la cultura política imperante en la realidad y que impacta de manera directa en la vida de los mexicanos es objeto de estudio de la ciencia política; generar mayores y mejores índices de participación en los ciudadanos fortalece la democracia representativa (a través de las vías institucionales) y la democracia participativa (a través de formas de participación cada vez más diversas).

Revisar las formas en la que los ciudadanos participan permite observar las condiciones de vida que la democracia ha traído a los ciudadanos y también como la democracia ha acercado o alejado a los ciudadanos de las instancias políticas; el alejamiento de los

ciudadanos a la vida política presenta problemas para la sustentación del contrato social, en tanto los ciudadanos sientan que la política no resuelve sus demandas y necesidades optarán por formas menos institucionalizadas para lograr sus objetivos.

Una amplia literatura sobre la deserción de los partidos ha establecido que las lealtades vitalicias que anclaban a los votantes a los partidos se han estado erosionando en muchas democracias establecidas, lo que contribuye a una reducción en la concurrencia electoral y genera un electorado más inestable expuesto al influjo de fuerzas de corto plazo. (Norris, 2002, pág. 4)

La legitimidad de la política es uno de las preocupaciones que presentan muy frecuentemente en los debates en instancias gubernamentales puesto que gobiernos ilegítimos propician crisis políticas que impactan la economía mundial, el proceso de globalización obliga a los gobiernos a mantener estilos de vida estables para que se logre visualizar al país como un país capaz de salvaguardar los intereses de inversionistas y socios comerciales; por eso la política se vuelve la responsable de generar ambientes de negocio estables para atraer socios.

México en ese sentido ha procurado siempre mostrar una tranquilidad política que ha conllevado simulaciones de cambio hacia dentro de todos los procesos de la vida, por lo que la transición hacia la democracia demanda de análisis centrados en el contexto político social y cultural, que permita una transformación que de pauta a la instauración de la democracia de manera plena.

CAPÍTULO V: MÉTODO

En este capítulo se presenta la información que corresponde al método utilizado para el desarrollo del análisis de los datos obtenido a través de la aplicación de la encuesta aplicada en el área metropolitana del Estado de Nuevo León, se explica los sujetos analizados. Se encuentra también los datos socioeconómicos de los sujetos entrevistados que establece como tienen satisfechas las necesidades básicas para poder considerados en la explicación que corresponde a las formas de participación de los encuestados en el estudio

También el grado de estudio se describe de los participantes, el grado de estudios puede dar evidencia de cómo toman parte de los espacios públicos, el desarrollo educativo da fortalezas a los individuos en el ejercicio de los valores cívicos. El lugar de residencia también se encuentra descrito a continuación para validar la existencia de participantes en el área metropolitana de Nuevo León.

5.1. Muestra utilizada

Se seleccionó una muestra representativa de la población de la Zona Metropolitana de Monterrey, México, con mayoría de edad. Se utilizó un muestreo probabilístico proporcional al tamaño del municipio. La medida del tamaño lo establece el listado nominal dentro de cada municipio. El muestreo utilizado fue probabilístico polietápico.

En la primera etapa los municipios se ordenaron de mayor a menor según el tamaño de su lista nominal de electores y se eligieron un mínimo de 10 colonias por municipio de forma sistemática. En la segunda etapa, dentro de cada colonia se seleccionaron hogares de forma aleatoria sistemática de acuerdo con un intervalo definido por el número de viviendas por calle.

Tabla 5.1 Municipio de residencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Monterrey	650	28.9	28.9	28.9
Guadalupe	388	17.2	17.2	46.1
San Nicolás de los Garza	254	11.3	11.3	57.4
Apodaca	300	13.3	13.3	70.7
Válidos				
García	82	3.7	3.7	74.4
Escobedo	205	9.1	9.1	83.5
San Pedro Garza García	70	3.1	3.1	86.6
Santa Catarina	154	6.8	6.8	93.5
Juárez	147	6.5	6.5	100.0
Total	2250	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Aplicando un nivel de confianza del 96% y un error muestral de +/-3%, se calculó un tamaño de muestra que finalmente quedó constituida por un total de 2250 participantes. En total, participaron 650 habitantes de Monterrey, 388 de Guadalupe, 254 de San Nicolás de los Garza, 300 de Apodaca, 82 de García, 205 de General Escobedo, 70 de San Pedro Garza García, 154 de Santa Catarina y 147 del municipio de Juárez. Un 49.8% de la muestra estaba constituido por hombres ($n = 1121$), siendo el 50.2% restante mujeres ($n = 1129$), con edades comprendidas entre 18 años como mínimo y 85 como máximo ($M = 33.49$ años, $DE = 13.94$).

De este grupo de encuestados se utilizaron para el presente estudio solo las mujeres divididas en dos grupos, aquellas que crecieron y se desarrollaron en un ambiente presidencialista y aquellas que se educaron dentro de un sistema ya democrático. Un total de 1129 encuestadas son las que interesaron en particular para este estudio que se dividieron a través de dos grupos de edad que las ubicaban en uno u otro contexto de análisis.

Tabla 5.2 Nivel de ingresos mensual aproximado del núcleo familiar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Menos de 6000	451	20.1	20.1
	Entre 6001 y 10000	599	26.6	26.6
	Entre 10001 y 30000	549	24.4	24.4
	Más de 30001	147	6.5	6.5
	NS	197	8.8	8.8
	NC	307	13.6	13.6
	Total	2250	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

En general los participantes señalaron tener un nivel de ingresos de entre 6000 y 30000 pesos mensuales (51.2% en conjunto), con niveles intermedios de estudios. Así, el 49.5% señaló contar con estudios profesionales y el 27.3% con estudios de preparatoria. Los ingresos son un indicador del nivel de acceso que tienen los encuestados para satisfacer sus necesidades básicas lo que muestra un interés sobre el desempeño que quienes toman decisiones en la estructura política del país, del Estado y del Municipio.

Tabla 5.3 Nivel de estudios que tiene actualmente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No tiene	32	1.4	1.4
	Preescolar	2	.1	.1
	Primaria	94	4.2	4.2
	Secundaria	281	12.5	12.5
	Preparatoria	666	29.6	29.6
	Profesional	1038	46.1	46.1
	Posgrado	96	4.3	4.3
	NS	6	.3	.3
	NC	34	1.5	1.5
	Total	2250	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

5.2 Cuestionario

Percepción sobre la democracia: se evaluó el grado de implantación que creen tiene la democracia a nivel federal, estatal y local desde la percepción de la ciudadanas con una escala Likert de 5 puntos, que oscilaba entre bastante (1) y nada (5). Además que se preguntó sobre la calificar la forma de gobierno con respecto a la solución de problemas específicos en el país

Participación ciudadana: se preguntó con una escala de Likert de 5 puntos que oscilaba de bastante (1) a nada (5). Se midió la frecuencia con la que realizaban algunas formas de participación ciudadana donde se incluían formas de participación política y formas de participación cívica.

Interés hacia la política: se preguntó a través de una escala Likert de 5 puntos que oscilaba de bastante (1) a nada (5). Se midió que tan complicado es el entender la política, sobre el papel de los gobernantes y lo que significa ser ciudadana en las entrevistadas.

Grado de satisfacción con la democracia y con la actuación del gobierno: se preguntó a través de una escala de Likert de 5 puntos que oscilaba de bastante (1) a nada (5) sobre la satisfacción que se tiene con respecto al sistema democrático, sobre la eficacia del gobierno para combatir la corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas que son temas vinculados al sistema político democrático.

5.3 Procedimiento

El trabajo de campo se desarrolló entre el 18 de marzo y el 15 de abril de 2013, mediante una aplicación en vivienda. Se realizaron entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas. Para ello, se contó con la colaboración de diversos alumnos de licenciatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Previamente a la aplicación de los cuestionarios, los alumnos recibieron capacitación por parte de los investigadores. Una vez terminado el trabajo de campo, otro grupo de alumnos, en este caso de posgrado, participaron en la captura de los cuestionarios y depuración de la base de datos, trabajo que concluyó en el mes de mayo de 2013. Para este trabajo se utilizó el paquete estadístico SPSS 20.0, mismo que se empleó en el análisis de los resultados del estudio.

CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se hará una descripción descriptiva de los datos que lanza la aplicación de la encuesta aplicada en el área metropolitana del estado de Nuevo León, México.

Aunque la aplicación se aplicó a la población en general se escogieron para efectos de esta investigación a las mujeres del área metropolitana para conocer la condición en la que se encuentra la población femenina con respecto a su participación dentro del espacio de lo público. Se describe también el contexto de desarrollo en el son miembros las mujeres encuestadas divididas en contexto histórico presidencialista o contexto histórico democrático.

Frecuencias

Tabla 6.1 Sexo del encuestado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Femenino	1129	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

Frecuencias

Tabla 6.2 Contexto histórico-político de desarrollo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Contexto democrático	549	48.6	48.6	48.6
Válidos Contexto presidencialista	580	51.4	51.4	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Las personas entrevistadas fueron divididas en dos grupos de análisis, las mujeres que vivieron inmersas en un entorno político mexicano presidencialista donde el PRI era el partido que ejercía el poder político desde la presidencia y donde la presencia de la oposición jugaba un papel legitimador de las elecciones, en este contexto histórico-político la figura del presidente y el partido del presidente eran quienes ejercían un poder absoluto, la toma de decisiones era unilateral sin que la oposición pudiera oponerse a las decisiones y reformas presidenciales; estas mujeres representan el 51.4% de un total de 1129 encuestadas como nuestros sujetos de análisis.

El otro grupo corresponde a las mujeres quienes han vivido ya dentro de un contexto democrático, por lo tanto que tenían 18 años para el año 2000 y donde empieza la transición democrática, es decir donde la presidencia es ganada por la oposición, a través del partido PAN con la llegada de Vicente Fox a la presidencia termina con los setenta años del PRI en el poder. La organización y el ejercicio del voto logró un alto nivel de legitimidad al nuevo presidente y donde existió una esperanza de cambio hacia una democracia, ya con este evento, incipiente.

Es interesante conocer la opinión de las mujeres con respecto a la democracia puesto que uno de los elementos importantes para la construcción de ella es la participación política de todos además de otro elemento importante la representación de los intereses ciudadanos. Es por ello que resulta interesante la aproximación y percepción que tiene las mujeres sobre la democracia y las formas de participación política que ejercen.

Tabla 6.3 Maneras de pensar sobre la democracia

	Frecuencia	Porcentaje
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	692	61.3
En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático	213	18.9
A la gente como yo le da lo mismo un régimen democrático que uno autoritario	125	11.1
NS	71	6.3
NC	28	2.5
Total	1129	100.0

Fuente: Elaboración Propia

A través de la Tabla 1 se hace evidente la preferencia que las mujeres encuestadas tienen con respecto a la democracia ya que un 61.3% de ellas prefiere a la democracia como forma de gobierno, de alguna manera esto muestra como la idea de la democracia genera expectativas de vida en los individuos y legitima la democracia como la forma óptima para accionar en sociedad.

Sin embargo llama la atención que cerca de un 36.3% de ellas establezca un desdén sobre la forma de gobierno en el que viven, esto evidencia como el concepto de ciudadanía requerido para la democracia tiene un déficit importante. Este déficit es preocupante puesto que el ejercicio de todos los derechos políticos son garantizados por la democracia, la posibilidad de abandonarlos en aras de bienestar implica que no reconocen la posibilidad de esos beneficios dentro de una forma de gobierno democrático y que para la obtención de ellos se requiere de su participación, por lo ese porcentaje deja en manos de quienes ejercen el poder su acceso al bienestar.

Esta concepción del poder político de estas ciudadanas no perciben a sí mismas como objetos de derechos por lo tanto podrían tener una actitud de esperar a que el gobierno en ejercicio de poder decida voltear a mirarlas como objetos de derechos. Mientras que el 61.3 % que concibe a la democracia como la mejor forma de gobierno plantea sus necesidades para demandar la atención de quienes ejercen ese poder político.

Estas 409 mujeres que representan un 36% de la muestra son o podrían ser potencialmente formadoras de otros individuos (hombres y mujeres) debido al rol femenino cultural que viven las mujeres en nuestro contexto cultural mexicano; por lo tanto, el impacto multiplicador de este desdén femenino hacia la democracia iría en detrimento de la realidad mexicana que necesita una transición e implantación de la democracia de manera urgente.

Para ser un ciudadano se necesita plena conciencia del poder que la democracia brinda a la acción ciudadana y también el tener plena conciencia del impacto que la participación

ciudadana tiene en la toma de decisiones de quienes ejercen el poder político; por eso es esencial del fortalecimiento de la ciudadanía femenina.

Tabla 6.4 En su opinión, ¿Qué tan democrático es...? (expresado en porcentaje)

	México	Nuevo León	Municipio
Nada	6.9	5.3	7.4
Poco	23.1	23.9	22.5
Algo	42.9	43.7	39.2
Mucho	19.6	19.0	21.0
Bastante	4.8	5.5	6.2

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 14 muestra la percepción de las encuestadas con respecto al reconocimiento de país como un país, estado y municipio en términos de democrático. Las respuestas nos permiten observar que las mujeres reportan no sentir vivir en democracia; ya que el 66% reportan que México es poco o algo democrático mientras que un porcentaje menor de 24.4% perciben el mismo país entre mucho y bastante democrático.

El déficit entre el ideal de la democracia como la mejor forma de gobierno y a percepción de la democracia instaurada en el país es grande. El 60% prefieren la democracia y un 24% reportan vivir en un país democrático. Es decir que aunque consideran que la democracia es lo mejor no la identifican como parte de su realidad esto trae como consecuencia el desencanto de las ciudadanas ante una democracia conceptualizada e instaurada como una forma de acezar al poder y no una forma y estilo de vida.

Existe entonces una distancia entre el concepto de la democracia y la instauración de ella que pone en riesgo el ejercicio de los valores democráticos en los ciudadanos ante una vida política y actores políticos poco legitimados en su acceso al poder y más tarde en su ejercicio del poder.

Los datos evidencian que las encuestadas opinan en la misma medida cuando son cuestionadas por la vida democrática a nivel estatal y municipal. Esto es digno de mención puesto que la cercanía en el servicios, atención y/o acceso a los servicio públicos a nivel municipal supone de una mejora ciudadana y que contando además con el supuesto de un contacto y cercanía de quien ejerce poder con sus ciudadanos se esperaría una aprobación o mayor por el ejercicio de la democracia a nivel local; sin embargo, los número nos muestran una constante de una baja percepción democrática a todos los niveles del país.

Del 100% de las mujeres encuestadas el 45% aproximadamente denuncia vivir en un País, Estado y Municipio algo democrático nos lleva a cuestionar si la democracia es la garantía de un mejor nivel de vida en los ciudadanos, alejando lo mejor para la arena política no necesariamente es lo mejor en la vida ciudadana o de que sirve una vida política basada en la competencia si esto no se traduce en todas las relaciones sociales dando paso al incumplimiento del contrato social en que se rigen todas las relaciones de un grupo social. Esto nos lleva a plantearnos la reflexión: ¿estarían los ciudadanos dispuestos a sacrificar todos los valores democráticos si otra forma de ejercicio y acceso del poder les garantiza mejores niveles de vida?

Tabla 6.5 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el funcionamiento de la democracia en....?

	México	Nuevo León	Municipio
Nada	13.2	10.2	10.9
Poco	34.6	34.9	31.0
Algo	35.3	38	35.6
Mucho	10.9	10.4	14.4
Bastante	3.6	4.6	5.6

Fuente: Elaboración Propia

Un posicionamiento racional para participar en política tiene que ver con lo pragmático; es decir los beneficios obtenidos por el modelo político instaurado es una argumento del por qué preferir la vida democrática a otra forma de vida ciudadana, cuando se le plantea a las ciudadanas sobre cómo funciona la democracia para ellas reportan que su funcionamiento es poco o algo favorable.

Sin embargo, la satisfacción de los ciudadanos ante la democracia y en particular de las mujeres que representan el 50% de los ciudadanos del Estado de Nuevo León, uno de los Estados más modernos que ha logrado avances culturales y de adaptación al concepto de modernidad no es un resultado muy positivo ya que ellas reportan estar poco o algo satisfechas con el funcionamiento de la democracia, ya que la encuesta señala que el 69.9 % de las encuestadas se encuentran poco o algo satisfechas con su funcionamiento.

Las mujeres que reportan no estar nada satisfechas representan el 10 % de las mujeres, lo cual es preocupante porque la satisfacción permite solidaridad, legitimidad y aceptación con la forma de gobierno. Aunque el 20% de las encuestadas reportan estar entre mucho y bastante satisfechas con el funcionamiento con la democracia, no sabemos del porque es tan desfavorable la opinión de la mayoría de las mujeres con respecto esta pregunta; sin embargo los números desfavorable a su funcionamiento debe ser una oportunidad para indagar en los por qué.

La tendencia de respuestas de las neolonesas al preguntarles por el estado y el municipio tienen respuestas muy similares a las reportadas a nivel país, la satisfacción que tienen las mujeres de la democracia. El 60% reporta valores de poco y algo, nada y mucho se encuentran ambos en valores de 10%. La postura de nada satisfecho en un 10% coloca una baja legitimidad en el sistema político democrático; por el mismo valor se encuentra el valor de mucho lo cual debería de ser opuesto, la mayoría debería de sentirse satisfecho con la transición democrática, lo que puede en evidencia el bajo desempeño que la democracia tiene en la vida del ciudadano común.

Las preguntas que a continuación se plantean podrán ayudar a establecer algunas razones del por qué este distanciamiento entre la buena percepción o expectativas que levanta el concepto de la democracia y la mala evaluación que realizan las ciudadanas de ella. Abordan precisamente problemáticas que aquejan a la ciudadanía de manera principal para disfrutar de todas las libertades que la democracia ofrece.

Los problemas económicos del país que dan paso a la mayoría de las inequidades sociales y de la que las mujeres no se libran fácilmente y el fenómeno de la falta o ausencia de seguridad que trae a la vida del ciudadano común un alto índice de violencia para el ejercicio de sus libertades en el espacio de lo público.

Ambos problemas son fenómenos latentes dentro de la realidad mexicana en los últimos tiempos por lo que la temática es actual y el supuesto de aceptar un poder autoritario pone a debate los logros conseguidos por la democracia, que es precisamente del modelo de país que antecedente al establecimiento de la transición democrática del año 2000.

La tabla 00 muestra como la solución de los problemas económicos es una acción que claramente permite evaluar el desempeño del sistema político, lo que mueve a los ciudadanos es la solución práctica de sus problemas sin importar la clasificación o nombre del sistema político.

Tabla 6.6 ¿Qué tan de acuerdo estaría con la llegada de un gobierno no democrático si pudiera resolver los problemas Económicos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	241	21.4	21.4	21.4
Poco	170	15.1	15.1	36.4
Algo	282	25.0	25.0	61.4
Mucho	231	20.5	20.5	81.9
Bastante	136	12.1	12.1	93.9
No sabe	50	4.5	4.5	98.4
No contesta	18	1.6	1.6	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Las encuestadas reportan estar entre mucho y algo de acuerdo en sacrificar la implantación de un gobierno democrático a uno no democrático si resolviera los problemas económicos esto nos muestra como la vida cotidiana es el motor principal de la toma de decisiones con respecto a la participación política, en la realidad neolonesa es importante el bienestar individual por lo que el criterio forma de gobierno está dispuesta a pasar a un segundo plano si garantiza con eso el acceso a todo lo provee la estructura social.

La vida económica provee de satisfactores sociales al individuo, tener garantizada la mejoría económica permite la inclusión del individuo a la vida. En la encuesta el 25 % mencionó que estaría algo de acuerdo en la instauración de otra forma de gobierno distinta a la democracia si esto le previere de una mejor situación económica. Este importante conjunto de mujeres acepta la posibilidad de renunciar a algunas libertades que brinda la democracia con tal de tener una mejora de ingresos y por ende en el consumo.

La vida económica como consecuencia de la toma de decisiones de la política genera una posibilidad de legitimación del modelo político. Las mejoras económicas que generan altos índices de inclusión tienen como consecuencia mejoras en la calidad de vida ciudadana y por ende apoyan a legitimar o deslegitimar la toma de decisiones políticas del país.

Estas dos preguntas sobre las problemáticas que enfrenta el ciudadano brindan información en cuanto a la legitimidad de un sistema democrática de gobierno no sirve de nada si no hay acciones encaminadas al bien común que legitimen el ejercicio del poder, si la democracia es el sistema preferible debe proporcionar bienestar palpable al ciudadano para dar demostración de ser un mejor sistema de ejercicio del poder.

Tabla 6.7 ¿Qué tan de acuerdo estaría con la llegada de un gobierno no democrático si pudiera resolver los problemas de Seguridad pública?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	187	16.6	16.6	16.6
Poco	153	13.5	13.5	30.1
Algo	272	24.1	24.1	54.2
Mucho	288	25.5	25.5	79.7
Bastante	182	16.1	16.1	95.8
No sabe	34	3.0	3.0	98.8
No contesta	13	1.2	1.2	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Otro de los aspectos o problemáticas sociales que han impactado la vida del ciudadano común es el acceso a la seguridad pública, como política instaurada a través del gobierno federal la persecución hacia el narcotráfico ha traído un impacto negativo al día a día ciudadano puesto que esta estrategia gubernamental puso a relieve otras carencias en el sistema de impartición de justicia mexicana. Este antecedente nos permite comprender cómo la vida del ciudadano enfrenta las consecuencias de las decisiones de escritorio sobre asuntos públicos llevada a cabo por el sistema político.

Aunque la política de combatir la venta y distribución de drogas encuentra un sistema judicial ineficiente y lento en la impartición de justicia y la actuación de los militares violentando las garantías individuales pone en entredicho el objetivo de combate al narcotráfico, el 25.5 % de las mujeres encuestadas establecen estar muy de acuerdo en que el gobierno garantice la seguridad pública a pesar de perder libertades y un 24.1% de ellas dice estar algo de acuerdo en que se violente la democracia por el bien de la seguridad. Un total de 49.6% de las encuestadas piensan que por el beneficio de acceso a la seguridad podría ser posible aceptar desde su punto de vista otra forma de ejercicio de poder que no sea democrático.

Tabla 6.8 ¿Cree usted que la democracia en nuestro país será mejor o será peor en el futuro?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Será mejor	350	31.0	31.0
	Será igual	466	41.2	72.2
	Será peor	264	23.4	95.6
	NS	34	3.0	98.6
	NC	16	1.4	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

El análisis en como las mujeres perciben la democracia para el futuro también se torna preocupante puesto que el 41.2 % declara que la democracia mexicana no tendrá avances para el futuro, por lo que no se ve posible la consolidación de la democracia como forma de gobierno se vislumbra un eterna transición ya que la democracia requiere de ciudadanos empoderados y con deseos de participación; sin embargo que individuo se incluirá en un trabajo al que no le ve una perspectiva de mejora en el futuro.

El sentimiento o la expectativa de futuro permiten que los ciudadanos inviertan su tiempo y esfuerzo en los asuntos públicos. Por lo tanto, si la respuesta sobre las expectativas de futuro es negativa esto inhibe la participación ciudadana. Los valores democráticos como la competencia electoral no logran instaurar la democracia; con los valores de equidad, igualdad, libertad, transparencia, rendición de cuentas que se vinculan al concepto democracia tampoco se logra la democracia, es a través de que estos valores seas ejercidos por los ciudadanos que se instaurará la democracia.

Uno de los elementos prioritarios para que se implante la democracia es que los ciudadanos y ciudadanas vivan y ejerzan una ciudadanía plena; el ejercicio ciudadano requiere de políticos e instituciones que les den cabida a los ciudadanos en la toma de decisiones. La ciudadanía femenina se practica poco y se inhibe mucho por factores

culturales, pero además si a los factores culturales le agregamos el desencanto el impacto negativo es mayor.

Las mujeres expresan poca esperanza sobre la mejoría de la democracia puesto que han sido parte activa de la transformación del país y aun así no logran romper con los estereotipos femeninos de la maternidad y el cuidado familiar que las absorbe y distrae de los ejercicios de sus derechos a la diversión, a la participación política, a la propiedad y a todas las garantías individuales de las que son objeto los varones.

Es labor de quienes ejercen el poder dar cabida a los ciudadanos, no solo con un afán de legitimación de sus acciones de gobierno sino que persigan un impacto de cercanía y trabajo en equipo en la toma de decisiones. Cuando las acciones de gobierno buscan brindar un servicio a la comunidad, ésta a su vez fortalece la permanencia en el poder.

Tabla 6.9 ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en Reducción de la corrupción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	359	31.8	31.8
	Poco	328	29.0	60.8
	Algo	299	26.5	87.3
	Mucho	88	7.8	95.1
	Bastante	37	3.2	98.3
	No sabe	4	.4	98.7
	No contesta	15	1.3	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

La percepción de los avances con respecto a la corrupción es importante puesto que esto nos permite ver cómo las decisiones en la arena política generan mejoras en la vida cotidiana ciudadana. Sin embargo las mujeres en el área metropolitana de Monterrey señalan en un 60.8% que nada o poco se ha progresado en la reducción de la corrupción.

Puesto que la competencia es uno de los elementos básicos en la democracia en términos de política, la vincula a una oferta de partidos políticos que tratan de concentrar las demandas ciudadanas para darles solución. Un 26.5% percibe algo de avance en el combate a la corrupción.

Con la llegada de la democracia y sus valores a través de la alternancia del año 2000 supondría un cambio en el ejercicio del poder de un partido político a otro, sin embargo esto no ocurrió. Con la llegada de la oposición al poder en la presidencia la expectativa de acabar con las actitudes y usanzas del partido político que gobernó por setenta años a través de compadrazgos y componendas con organizaciones sindicales no se logró, sino que el partido que llegó en lo que se llamó la transición a la democracia empieza a reproducir muchas de las inercias generadas desde el poder.

Uno de los ejemplos que más llama la atención es el dedazo instaurado por el presidente para nombrar a su sucesor, fenómeno que también realizó el presidente Fox al nombrar a Santiago Creel como su candidato ante el partido, sin embargo a través de alianzas dentro del partido Felipe Calderón llega como candidato y gana las elecciones más reñidas y con muy poco margen de votos.

El fenómeno llamado dedazo que era unas de las actividades de corrupción mas instauradas en la presidencia del partido único se convirtió en una actividad del nuevo gobierno, es decir del gobierno de la transición democrática. Por eso es importante la percepción sobre la corrupción puesto que genera expectativas de acción ciudadanas sobre el futuro o bien un desencanto que desmotive la movilización ciudadana hacia el proyecto de nación.

Tabla 6.10 ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en Rendición de cuentas por parte de los gobiernos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	278	24.6	24.6
	Poco	361	31.9	56.6
	Algo	306	27.1	83.7
	Mucho	118	10.5	94.2
	Bastante	34	3.0	97.1
	No sabe	13	1.2	98.3
	No contesta	19	1.7	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

Contrario a los esfuerzos realizados a nivel gubernamental por transparentar las actividades de las instituciones públicas en el ejercicio de los recursos, como por ejemplo la declaración patrimonial que todo servidor público debe realizar por ley o las licitaciones para el otorgamiento de obra pública, la percepción ciudadana respecto del progreso de la rendición de cuentas se encuentra muy baja; ello queda manifiesto cuando se observa que, la encuesta reporta que el 31.9% de las encuestadas ha evaluado muy poco progreso respecto a la rendición de cuentas de los gobiernos y el 24.6% reporta percibir nada de progreso con respecto a este rubro de la nueva administración pública enmarcado en el devenir de los gobiernos democráticos como una de las actividades que apoyan la legitimación de la acción gubernamental.

Sin embargo, la baja legitimidad nos muestra como la rendición de cuentas es una tarea pendiente por realizarse dentro del ambiente político mexicano donde la mayoría de estas actividades se simulan para acatar la ley. El uso discrecional de algunas partidas federales y la poca transparencia en el otorgamiento de contratos para prestar algún tipo de servicio público dejan suspicacias sin resolver ante la opinión pública. La nueva administración pública demanda de eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos y que estos provean de servicios de calidad a la comunidad, es por eso que la rendición de

cuentas debe ser un bastión importante de quien acceda al poder para legitimar sus acciones y para aportar al desarrollo del bien común que es en primera instancia una de las razones de peso para perseguir el poder.

Llama la atención que un 27.1% de las mujeres encuestadas evalúen la rendición de cuentas con algo de avance, esto puede ser generado debido tal vez a mayor información o conocimiento sobre las acciones de gobierno con respecto al tema, aunque el porcentaje se divide en tres posturas más bajas: poco, algo, nada de mayor a menor porcentaje no deja dudas sobre la baja percepción de progreso en este rubro de las sociedades y los gobiernos democráticos. Solo el 10.5% reporta percibir mucho avance con respecto a este rubro.

Tabla 6.11 ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en Acceso a la información/transparencia gubernamental?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	199	17.6	17.6
	Poco	298	26.3	44.0
	Algo	365	32.4	76.3
	Mucho	182	16.1	92.4
	Bastante	57	5.0	97.4
	No sabe	9	.8	98.2
	No contesta	20	1.8	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

El acceso a la información es también un indicador relevante del ejercicio democrático de los gobiernos, las leyes de declaración patrimonial y la creación de un instituto encargado de brindar servicios de información como el IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información) tienen como búsqueda el de fortalecer este rubro en los gobiernos de todos

los niveles para generar una cultura de ejercicio responsable, sin embargo el uso de la información con una componenda política desvirtúa de nueva cuenta ante la ciudadanía los esfuerzos encaminados a la construcción y consolidación democrática.

Existen casos en el medio político donde gobernadores o líderes sindicales utilizan recursos de manera discrecional que no son detectados por las revisiones de auditorías a las que se someten los gobiernos, lo que deja de nueva cuenta una sensación de simulación de las actividades por lo que las auditorías no son parámetros en muchos de los casos para distinguir de un buen o un mal gobernante.

En la encuesta realizada a las mujeres del área metropolitana de Nuevo León se reportan los datos también preocupantes ya que el 32.4 % reporta percibir algo de avances con respecto a la respecto de la transparencia y el acceso a la información. La solicitud ciudadana de información es tema de debate en la administración pública; ya que no se cuenta con una base de datos sistematizada en todo el país que concentre y genere los reportes a la vista de la sociedad.

La solicitud de información es atendida directamente por la instancia gubernamental por lo prestar este servicio implica una inversión horas hombre importante; el IFAI funge como intermediario entre el solicitante (ciudadano) y la instancia de gobierno quien debe proporcionar la información.

El proceso de interlocución entre la institución y el ciudadano tiene un intermediario que no necesariamente defiende los derechos ciudadanos sino que media los tiempos de respuesta para la comunicación del interés ciudadano; por lo que no necesariamente el recibir la información le provee al ciudadano de un sentido de demanda satisfecha debido al tiempo de espera marcado por la ley para que la instancia gubernamental de respuesta.

De nueva cuenta las opiniones respecto al rubro de acceso a la información y la transparencia gubernamental se encuentran en el orden de mayor a menor porcentaje en

un bajo nivel de progreso. El 43.9% se situó en los valores de poco o nada de progreso percibido sobre el tema.

Tabla 6.12 ¿Qué tan complicada es para usted la política?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Nada	46	4.1	4.1	4.1
Poco	169	15.0	15.0	19.0
Algo	400	35.4	35.4	54.4
Mucho	344	30.5	30.5	84.9
Bastante	143	12.7	12.7	97.6
No sabe	3	.3	.3	97.9
No contesta	24	2.1	2.1	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 6.12 se observa que el conocimiento sobre política de los ciudadanos permite observar que tanto involucramiento tiene el ciudadano con los asuntos públicos o que tanto ve en el bien propio, en el bien común. Un alto sentimiento de complejidad al entender la política aleja el interés ciudadano sobre los asuntos comunitarios o públicos. El 35.4% de las encuestadas reportan ver a la política como algo complicada mientras que un 30.5% perciben la política como muy complicada. Sólo un 12.7% lo reporta a la política como algo bastante complicado de entender, esta respuesta brinda esperanza puesto que el porcentaje mayor de las encuestadas sitúa a la política como algo complicada de entender.

Estas 400 mujeres juegan un papel relevante por el potencial multiplicador que representan una vez que se conviertan en madres, una de las características de la maternidad es que la mujeres tiene a su resguardo la educación de los niños y niñas, otra de las características culturales femenina es el de ser las guías morales de la familia, se les educa bajo un criterio de buenas costumbres por lo que la moralidad de un núcleo

familiar recae primordialmente en las mujeres, las madres, hijas, hermanas etc., éstos códigos de conducta diferenciado las convierte en las guardias de la opinión pública y respeto en el entorno social.

El prestigio social da a las familias la oportunidad de influir en las decisiones públicas por la confianza y validez que la conducta apropiada les brinda la jefatura familiar, femenina y masculina. Ver a la política como un tema complicado limita el involucramiento y debate de los asuntos públicos por lo el indicio de conocimiento e interés en la política se vuelven temas de relevancia en el estudio de la democracia. Este tipo de ciudadanía construida desde lo femenino puedes ser un factor legitimador de las acciones del Estado si se percibiera la presencia femenina como un aporte al entorno político y las mujeres estuvieran conscientes de cómo la política puede operar en sus vidas.

Tabla 6.13 La democracia es más importante que el desarrollo económico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	134	11.9	11.9	11.9
Poco	224	19.8	19.8	31.7
Algo	427	37.8	37.8	69.5
Mucho	173	15.3	15.3	84.8
Bastante	116	10.3	10.3	95.1
No sabe	42	3.7	3.7	98.8
No contesta	14	1.2	1.2	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.13 muestra cómo el 37.8 % d los ciudadanos reporta estar algo de acuerdo en que la democracia es más importante que el desarrollo económico y un 25.6% establece

estar mucho o bastante de acuerdo en que la democracia es más importante que el desarrollo. Esta postura ciudadana es un signo de esperanza para la solidificación de la democracia en el estado puesto que estas 700 mujeres perciben como un valor mayor la democracia.

Jerarquizar el desarrollo económico como más importante que la existencia o desarrollo democrático tiene lógica cuando contextualizamos la gran inequidad que existe en México, es una creencia generalizada que si la economía se mueve la gente tendrá mayores satisfactores de vida, sin embargo el modelo económico ha probado que sin una reflexión sobre como la riqueza se distribuye, es decir sin la presencia del pensamiento democrático los avances en esta materia no impactan la vida de todos.

El 31.7% de las neolonesas expresa esta nada o poco de acuerdo en que la democracia es más importante que el desarrollo económico este porcentaje es interesante puesto que establece jerarquizadas dos de las ideas sobre las que se desarrolla el mundo moderno, la política y la economía, este porcentaje de mujeres desvincula la política del desarrollo económico como dos actividades sin relación, cuando en realidad el modelo económico surge de la acción política.

En uno de los estados de la república de mayor industrialización donde la oferta laboral y la necesidad de mano de obra calificada es imperante existe un alto grado de economía informal, signo de las inequidades que el desarrollo económica presenta como un gran reto para la democracia.

Tabla 6.14 Un gobierno autoritario permite alcanzar más rápido el desarrollo económico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	239	21.1	21.1
	Poco	286	25.3	46.5
	Algo	318	28.2	74.6
	Mucho	152	13.5	88.1
	Bastante	75	6.6	94.7
	No sabe	45	3.9	98.7
	No contesta	15	1.3	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.14 muestra datos esperanzadores; ya que el 46.6% de la mujeres encuestadas expresa estar poco o nada de acuerdo en que un régimen autoritario permita un desarrollo económico más rápido, en términos generales el desarrollo económico lo vinculan más en los ambientes democráticos. Sin embargo la estabilidad económica puede estar presente tanto en un régimen democrático como en uno no democrático, puesto que la competencia del libre mercado que propone el modelo económico no se ha traducido en acceso igualitario de la riqueza generada.

Las prácticas de negocios que se dan dentro de la democracia mexicana tienen gran contenido de protección política de ciertos nichos de negocios que favorecen los intereses de pocos y donde la libre competencia en el mercado no es una realidad; por lo que generar riqueza se hace más fácil si cuantas con apoyos en el ámbito de la política en un ambiente autoritario. La democracia supone el combate de estas acciones de simulación en los mercados y promueve valores como la competitividad, calidad y equidad en el desarrollo de las actividades económicas; características que no siempre surgen de la vida política mexicana.

Tabla 6.15 A los gobernantes los elegimos para que tomen las decisiones importantes por nosotros

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	122	10.8	10.8	10.8
Poco	167	14.8	14.8	25.6
Algo	260	23.0	23.0	48.6
Mucho	340	30.1	30.1	78.7
Bastante	224	19.8	19.8	98.5
No sabe	5	.4	.4	99.0
No contesta	12	1.0	1.0	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.15 muestra información relevante sobre uno de las creencias que más impacta en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, ya que la creencia generalizada de que el ejercicio del poder no parte de los sujetos de derecho que son los ciudadanos sino que la clase política se adjudica monopólicamente la posibilidad de su ejercicio. Esta realidad impacta en la baja eficacia política de los ciudadanos quienes creen no tener ningún poder sobre sus representantes y que además depositan en los gobernantes la toma de decisiones.

El 30.1 % de las encuestadas en el área metropolitana del Estado de Nuevo León depositan la toma de decisiones en los gobernantes lo que las convierte como ciudadanas en objeto de la toma de decisiones y no en el motor de las mismas, un 19.8% cree en la escala máxima de bastante que los gobernantes son quienes deben tomar decisiones importantes.

Al respecto cabe que la mayoría de esas decisiones las toman personas que difícilmente coinciden en espacios ciudadanos para el intercambio de ideas y después la toma de decisiones. El valor de la representación es la idea sobre la cual se sustenta que una vez realizadas las votaciones quienes llegan a la arena legislativa, por ejemplo; son los

responsables de decidir por los ciudadanos. La acción legislativa es la que tiene la capacidad de impactar la vida ciudadana.

La cercanía de quienes son objeto de la toma de decisiones con los ciudadanos es el reto que pone la democracia, encontrar canales de comunicación efectiva para poder acercar a los ciudadanos al poder y así lograr el círculo virtuoso que involucre a los ciudadanos al desarrollo de las actividades de quienes ejercen el poder: la élite política.

Tabla 6.16 Los gobernantes pueden aprovecharse de sus puestos siempre y cuando hagan las cosas buenas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	420	37.2	37.2	37.2
Poco	158	14.0	14.0	51.2
Algo	231	20.5	20.5	71.7
Mucho	184	16.3	16.3	88.0
Bastante	118	10.5	10.5	98.5
No sabe	3	.3	.3	98.7
No contesta	14	1.3	1.3	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.16 muestra positivamente la posición de las ciudadanas de Nuevo León, el 37.2% de ellas reportan no estar de acuerdo en absoluto a la idea de que alguien que ostenta el poder pueda aprovecharse en alguna medida de su posición, en contraste 118 mujeres que representan 10.5% reportan estar bastante de acuerdo que los gobernantes saquen algún provecho siempre y cuando realicen un buen trabajo.

Un elemento que preocupa ya que cerca de un 63% de las encuestadas está de acuerdo en alguna medida de que los gobernantes obtengan algún provecho del ejercicio del poder; este porcentaje de mujeres justificando esta acción hace evidente la historia sociocultural que se ha heredado de generación en generación con respecto de la política.

La corrupción tiene cierto nivel de aprobación en el entorno cultural mexicano, los ciudadanos están dispuestos a convivir con él siempre y cuando les represente algún avance personal; una de las ideas que predominaban en el ambiente popular mientras el PAN gobernaba a nivel federal era: cuando gobernaba el PRI, robaba pero repartía. Esta frase popular y arraigada en los ciudadanos da muestra lo justificado que puede ser algunas acciones fraudulentas de quienes ejercen el poder y que además son minimizadas por los mismos ciudadanos.

Tabla 6.17 Ser ciudadano es votar en las elecciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	131	11.6	11.6
	Poco	135	12.0	23.5
	Algo	258	22.9	46.4
	Mucho	281	24.9	71.3
	Bastante	303	26.9	98.1
	No sabe	8	.7	98.8
	No contesta	13	1.2	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.17 muestra la importancia que tiene el ejercicio del voto como una de las actividades ciudadanas más importantes para participar, que además se conceptualiza como una de las más importantes de ser ciudadano. El 51% de las encuestadas coincide en que el ejercicio de voto es una tarea de las ciudadanas. Por otro lado 266 personas encuestadas que reporta no estar nada o poco de acuerdo en que ser ciudadano significa votar, lo cual es digno de mención ya que es una de las acciones que se piensa como inherente al hecho de ser ciudadano, cerca del 24% de las encuestadas no consideran el ejercicio del voto como una forma de expresión ciudadana.

El ejercicio del voto es una actividad inherente al ejercicio ciudadano sin embargo el abstencionismo es un fenómeno de gran ocurrencia en las convocatorias durante las contiendas electorales por lo que podemos observar como el pensamiento, en este caso es coherente con la acción. Solo el 51% responde afirmativamente a la pregunta y el otro 49% deja entrever un desinterés o desconocimiento del ejercicio de este derecho, el de efectuar su voto en las urnas.

Tabla 6.18 Ser ciudadano es platicar sobre política

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	272	24.1	24.1
	Poco	249	22.0	46.1
	Algo	292	25.8	71.9
	Mucho	174	15.4	87.4
	Bastante	120	10.7	98.0
	No sabe	7	.6	98.7
	No contesta	15	1.3	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

Acorde a la Tabla 6.18, hablar de política permite observar rasgos de interés sobre los acontecimientos y muestra ciudadanos dando seguimiento a las acciones de quienes gobiernan, es un elemento indispensable la vigilancia de quienes gobiernan como una forma de evitar actos de corrupción o como una forma de generar posturas sobre las propuestas que impactan el entorno ciudadano

Otra de las ventajas de hablar de política es que se genera la opinión pública respecto de los asuntos públicos con lo cual se logra impactar la toma de decisiones ya la opinión pública tiene la capacidad de poner en la agenda aquello que el ciudadano necesite.

El 26.1 % de las encuestadas considera el hablar de política como una de las características de ser ciudadano, después de establecer que la función que tiene el hablar de los asuntos públicos resulta evidente el déficit de generación de opinión pública desde los ciudadanos. Los valores algo, poco y nada obtuvieron el 71.9% de las respuestas con respecto a considerar el hablar de política como una característica del ciudadano.

El desconocimiento o el abandono de esta práctica ha permitido que la generación de la opinión pública la realicen otros grupos de interés, tales como los medios de comunicación. Esta acción ciudadana debe ser entendida como una oportunidad de enlace entre el ciudadano y quien ejerce el poder en el gobierno.

Permitir a los ciudadanos su participación en foros de discusión organizados por ciudadanos o por las mismas instancias públicas permitiría una cultura de participación ciudadana. El fracaso del Estado y lo partidos políticos en realizar su función aglutinar y ser el conducto por el que lleven a cabo las demandas ciudadanas ha generado una desarticulación social que pareciera ser el objetivo y afán del Estado el de alejar a los ciudadanos de los asuntos públicos.

Tabla 6.19 Ser ciudadano es ayudar a resolver problemas de la comunidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	79	7.0	7.0	7.0
Poco	131	11.6	11.6	18.6
Algo	263	23.3	23.3	41.9
Mucho	311	27.6	27.6	69.4
Bastante	331	29.3	29.3	98.7
No sabe	4	.4	.4	99.1
No contesta	10	.9	.9	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.19 muestra un signo esperanzador sobre lo que significa ser ciudadano, las mujeres encuestadas reportan un interés por mejorar los problemas comunitarios como parte del rol de ser ciudadano ya que reportan valores bastante y mucho en un 56.9%; esto no es de sorprenderse puesto que el rol de lo femenino en la cultura mexicana se vincula con la acción de la mujeres por el bien de otros, el entorno familiar y el comunitario es una preocupación latente en las mujeres.

Cerca del 20% desconoce el resolver problemas de la comunidad como forma de ejercicio de la ciudadanía puesto que se ubican en los criterios de nada o poco a la pregunta; signo de que el individualismo sigue latente en la conciencia ciudadana debido a la baja eficiencia del estado y de partidos quienes tiene como tarea la organización y /o aglutinamiento ciudadano que ha perdido su poder de convocatoria para la solución de los asuntos que son tema de la comunidad.

Los ciudadanos necesitan de organización para su participación y ser reconocidos como objeto de derecho para organizarse, sin embargo en el contexto mexicano la organización ciudadana ha perdido legitimidad debido a dos factores uno al contubernio de los sindicatos como órganos dependientes de algún partido político al que le deben y brindan lealtad y otra a que las organizaciones sociales sufren de desprestigio social debido a la manipulación mediática que en muchas ocasiones también intervienen en el conflicto con sus propios intereses.

Tabla 6.20 Ser ciudadano es pagar impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	145	12.8	12.8
	Poco	151	13.4	26.2
	Algo	273	24.2	50.3
	Mucho	226	20.0	70.3
	Bastante	311	27.5	97.9
	No sabe	12	1.1	98.9
	No contesta	12	1.1	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.20 muestra como la obligación de pago de impuestos se vincula con el concepto de ciudadanía para el caso de la mujeres en el área metropolitana de Nuevo León declaran en 47.5% concebir el pago de impuestos como parte de la categoría de ser ciudadano, mientras que el 50% se ubica en los valores de nada, poco o algo de acuerdo con esta idea.

La realidad mexicana del comercio informal ha generado un vicio en el comportamiento ciudadano, esto aunado a la baja legitimidad y los gastos ostentosos de la clase política es que los ciudadanos perciben en los impuestos una carga injusta con la cual hay que lidiar. Sin embargo esta actitud de la evasión de impuestos no solo se realiza por los ciudadanos, es una denuncia constante dentro de la realidad mexicana como las empresas más poderosas realizan la misma evasión pero con el consentimiento gubernamental.

La buena ciudadanía no solo debe de ser un requisito para algunos y no para otros debe de ser una conducta sin distinción el pago de impuestos ya que es a través de dicha recolección que se realizan los servicios públicos. El déficit de legitimidad de la clase gobernante da cabida a los vicios ciudadanos. El grupo siguiente de cuestionamientos realizados a las mujeres en la zona metropolitana de Nuevo León guardan relación con las

formas de participación política que pueden ejercer como ciudadano. Todas ellas lanzan datos que muestran como el sentido de lo comunitario difícilmente forma parte de la vida de las mujeres neolonesas.

Este grupo de preguntas permite observar como en la vida femenina prevalece la vida privada y de manera baja a la vida pública; es importante recalcar que desde una postura cultural las mujeres asumen roles que les presentan retos educativos y de cohesión familiar, aspecto que es ensalzando como una virtud femenina, además que la democracia representativa ubica la participación ciudadana mayormente como elector para la selección de un grupo de políticos presentes en listas de representantes elaboradas por los partidos políticos a puerta cerrada.

Estos 20 reactivos muestran a los cómo los ciudadanos cumplen con el perfil de la democracia representativa de seres electorales, y más las mujeres, quienes realizan difícilmente algún otro tipo de participación en los asuntos públicos.

Tabla 6.21 Platicar con otras personas sobre temas políticos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	199	17.6	17.6
	Poco	301	26.6	44.2
	Algo	374	33.1	77.3
	Mucho	152	13.5	90.8
	Bastante	90	7.9	98.7
	No sabe	1	.1	98.8
	No contesta	13	1.2	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.21 establece cuestionamientos hechos a las encuestadas sobre actividades que ellas realizan como participación política, es decir en asuntos que tiene que ver con lo público. Hablar sobre política da muestra de conocimiento político, un elemento

fundamental en la toma de decisiones, a mayor grado de conocimiento político se espera una toma de decisiones racionalizada, lo que valida el ejercicio del voto.

Las encuestadas reportan platicar algo o poco sobre temas políticos. Casi un 60% de las neolonesas reportan poco interés sobre los temas públicos, existe un 13% de mujeres que les interesa mucho hablar de temas políticos, aunque el 48% de las mujeres encuestadas pertenecen a un contexto democrático no existe el mismo porcentaje de mujeres con interés por el tema de la política.

Por eso es importante el ejercicio de nuevos roles femeninos en el entorno cultural que le permitan involucrarse más en temas de lo público, también la promoción de un cambio de rol masculino hacia un interés por el espacio privado o familiar para disminuir la carga de responsabilidad en la figura femenina dentro del círculo cercano de relaciones sociales.

La equidad en las tareas de cuidado familiar así como otras tareas enmarcadas en la figura femenina, además de una instrucción ciudadana y un cambio de paradigma ciudadano desde lo político favorecería un interés mayor de las mujeres al desarrollo de actividades dentro del espacio público. El ejercicio de la ciudadanía en la población femenina es una deuda que el ambiente político debe resarcir a través de acciones positivas que permitan mayor inclusión femenina dentro de la política.

Tabla 6.22 Intentar convencer a sus amigos para que voten por los candidatos que usted cree que tienen que ganar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Nada	566	50.1	50.1	50.1
Poco	218	19.3	19.3	69.4
Algo	188	16.7	16.7	86.1
Mucho	103	9.1	9.1	95.1
Bastante	41	3.7	3.7	98.8
No sabe	1	.1	.1	98.9
No contesta	12	1.1	1.1	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 6.22 muestra el nivel de influencia que un individuo cree tener en el desarrollo y ejercicio de sus derechos, sobre todo en los electorales que son los derechos más internalizados por los ciudadanos y ciudadanas es un aspecto importante dentro de las características que un ciudadano participativo debe contar.

Esta tabla no muestra diferencia alguna ya que aunque las ciudadanas neolonesas se hayan desarrollado en un contexto democrático la idea de poder influir en otro para movilizar a otros a favor de un ideal político es preocupante puesto que esta idea no instalada en el ciudadano democrático representa un riesgo para la legitimación de las acciones del Estado. El 50% de las encuestadas establece nunca realizar esta actividad de activación del voto a favor de un candidato que le sea conveniente.

El 36 % se posiciona en un poco o nada en cuanto a la realización de esta actividad de influencia en momentos electorales, esta baja actividad de las ciudadanas muestra la poca influencia que ejercen en otros para el ejercicio del voto; además que es una actividad que tiene poco interés para su ejercicio, tal vez por no ser una característica perteneciente al rol y posición de influencia de la mujer en el ámbito familiar.

Tabla 6.23 Intentar resolver los problemas del barrio, la colonia o la comunidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	462	40.9	40.9
	Poco	263	23.3	64.2
	Algo	253	22.4	86.6
	Mucho	94	8.3	94.9
	Bastante	42	3.7	98.6
	No sabe	1	.1	98.7
	No contesta	15	1.3	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

Respecto a la Tabla 6.23, otra de las preguntas que muestran el nivel de influencia de las mujeres en el ámbito de lo público tiene que ver con actividades que apoyen el desarrollo público comunitario, en el caso de la resolución de problemas comunitarios las neolonesas no mejoran los números, cerca de un 41% reporta nunca realizar alguna actividad encaminada a la resolución de un problema comunitario, cerca de un 46% reporta poco o nada actividades de mejora comunitaria.

Solo un 12% reporta mucho o bastante trabajo en actividades tendientes a resolver algún problema del barrio o de la comunidad. El bajo involucramiento en estas temáticas por parte de las mujeres tiene que ver con una doble jornada laboral de la que son objeto dentro de la realidad sociocultural aquellas mujeres que aparte de encargarse de las actividades pertinentes a su rol, su participación en el mercado laboral deja muy poco tiempo para tareas comunitarias a favor de la comunidad.

Tabla 6.24 Asistir a alguna junta de vecinos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Nada	496	44.0	44.0	44.0
Poco	232	20.5	20.5	64.5
Algo	220	19.5	19.5	84.0
Mucho	113	10.0	10.0	94.0
Bastante	52	4.6	4.6	98.5
No sabe	2	.2	.2	98.7
No contesta	14	1.3	1.3	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.24 muestra nuevamente un baja participación femenina en el desarrollo de actividades de organizaciones vecinales de participación ciudadana, el 84% de la mujeres reportaron nada, poco o algo al ser cuestionada sobre su asistencia a juntas vecinales que son valores bajos para esta actividad que promueve mejoras en el entorno inmediato donde las ciudadanas realizan su vida y donde se discuten las cosas que procuran el bien común.

Estos valores bajos preocupan porque la participación ciudadana esta desactivada, lo cual deja a un ámbito político libre de acción y sin monitoreo o demanda del ciudadana. La democracia participativa requiere de discusiones vecinales donde el grupo accione en búsqueda del bien común o comunitario, los ciudadanos organizados son el elemento que vincula la toma de decisiones políticas a la vida del ciudadano común. Yo con los otros es el pensamiento comunitario que se requiere para entender como el beneficio comunitario o social se traduce en un beneficio individual.

La democracia necesita esta línea de pensamiento ciudadano para lograr sus actividades de convocatoria con altos índices de legitimidad, lo que proporcionaría mayor interés y

participación ciudadana. Las reuniones vecinales tienen bajos índices de asistencia puesto que el ciudadano no reconoce en la organización la forma de atraerse beneficios inmediatos y siente más bien desconfianza de participar en algo solo como legitimador de una decisión tomada de manera lejana a la comunidad.

Tabla 6.25 Participar en actividades como plantones, colocación de mantas o bloqueo de calles al no estar de acuerdo con alguna decisión del gobierno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	865	76.6	76.6
	Poco	102	9.0	85.6
	Algo	68	6.0	91.6
	Mucho	45	3.9	95.6
	Bastante	27	2.4	98.0
	No sabe	4	.4	98.4
	No contesta	19	1.6	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.25 muestra información sobre una de las actividades ciudadanas que permiten convocar a la participación en actos públicos de apoyo con objetivos grupales o causas que son preocupación grupal, generalmente dentro de la realidad social neolonesa se organizan marchas en pro de la paz debido al alto índice de inseguridad que vive el país, sin que ellas establecieran demandas específicas al gobierno o ninguna otra instancia gubernamental.

Las marchas se realizan solo como una forma de demostrar descontento, es así que algunas marchas tienen éxito en la realidad del Estado de Nuevo León. No existe interés por participar en marchas o plantones, ni en el establecimiento de mantas en realidad establecer una postura en contra de una decisión gubernamental no existe, esto en

congruencia con los números expresados en las respuesta de las neolonesas quienes responden en un 76.6% no realizar estas actividades nunca.

La acción de salir a las calles dentro la realidad Neolonesa no es una actividad practicada para establecer demandas a la instancia gubernamental. Esta des-incentivación se debe en gran medida a la cobertura de los medios de comunicación, quienes generalmente cubren la noticia con calificativos despectivos hacia los manifestantes. Los medios generalmente presentan estos eventos con una aproximación negativa.

Los argumentos negativos que los medios vierten con respecto a las manifestaciones o plantones sostienen el alegato del derecho de los otros al libre tránsito, o bien el impacto económico negativo que sufren los dueños de negocios cercanos a la zona de conflicto. Por un lado estos argumentos y por otro lado; un trabajo de información sesgado donde no se presentan ambas posturas del problema, muchas veces se denuncia la marcha sin vincular la demanda o la causa de la movilización. Bajo esta realidad resulta difícil para los ciudadanos tomar postura a favor de este tipo de manifestación.

Tabla 6.26 Tratar de que no voten por un candidato

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	764	67.6	67.6	67.6
Poco	131	11.6	11.6	79.2
Algo	111	9.8	9.8	89.0
Mucho	63	5.6	5.6	94.6
Bastante	46	4.0	4.0	98.6
No contesta	15	1.4	1.4	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 6.26, la promoción de un candidato tiene que ver con la promoción y propaganda ejercida desde un partido político; como fuente principal se tiene a los medios como los grandes generadores de opinión pública. Por lo que existe un manejo amplio de los argumentos vertidos a favor o contra un candidato por parte de quienes administran los medios; por ejemplo durante la campaña presidencial de 2006 se señaló a un candidato como peligroso para el país, aun cuando una gran cantidad de personas simpatizaban con el candidato, la fabricación mediática de la imagen del candidato pesó de manera importante en el ejercicio del voto ciudadano, el desgaste político de un ciudadano se da desde los medios.

Sin embargo, todos estos argumentos mediáticos llegan a formar parte de los ciudadanos como reproductores de las ideas vertidas por otros desde los medios de comunicación; el bajo conocimiento e involucramiento con la política convierte a los ciudadanos en presa de la verdades prefabricadas a través de los medios sin que se cuestione lo que se presenta como una verdad mediática. Aunque las encuestadas reportan nunca realizar esta actividad de desactivar el voto a favor de algún candidato en un 67.6% si son receptoras de este fenómeno ocurrido desde los medios de comunicación que marcan el ejercicio y derechos ciudadanos de ser actores políticos a favor o en contra d quienes buscan acceso al poder.

Es importante esta discusión en esta respuesta de la encuesta porque la nueva teoría democrática tiene como visión una democracia participativa en la cual uno de los actores más importantes y relevantes es el ciudadano, por lo que ciudadanos racionales y críticos de su realidad política son una herramienta que permitirá dar un giro a la conceptualización e implantación de la democracia participativa y abandonar la democracia representativa.

Tabla 6.27 Asistir a reuniones de partidos políticos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	755	66.9	66.9	66.9
Poco	141	12.4	12.4	79.3
Algo	123	10.9	10.9	90.2
Válidos Mucho	68	6.0	6.0	96.2
Bastante	31	2.7	2.7	99.0
No contesta	12	1.0	1.0	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 6.27, la baja legitimidad que tiene por su desempeño genera un impacto digno de mención; ya que una de las instituciones políticas con mayores índices de reprobación y menores niveles de confianza ciudadana son los partidos políticos. El 66.9% de las mujeres encuestadas en el área metropolitana de Monterrey reportan no realizar esta actividad.

Es importante mencionar que en México por lo general la convocatoria de los partidos políticos hacia la ciudadanía solo ocurre en tiempos electorales, el resto del tiempo los partidos políticos se encuentran centrados en resolver conflictos internos del partido o bien estableciendo componendas políticas con los otros partidos dentro del legislativo, por lo que su actividad con la ciudadanía disminuye significativamente.

Son pocos en realidad los foros de consulta ciudadana organizados por los partidos o incluso por quienes administran desde el poder, los actos masivos que prevalecen en los palacios de gobierno que siguen teniendo los colores del partido visibles son en su mayoría del orden del entretenimiento y muy poco con la acción civil o cívica ciudadana.

Tabla 6.28 Trabajar para algún candidato o partido político en campañas políticas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válidos	Nada	811	71.8	71.9	71.9
	Poco	102	9.0	9.0	80.9
	Algo	103	9.1	9.1	90.0
	Mucho	61	5.4	5.4	95.5
	Bastante	35	3.1	3.1	98.6
	No sabe	2	.2	.2	98.8
	No contesta	14	1.2	1.2	100.0
	Total	1128	99.9	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.1		
Total	1129	100.0			

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 6.28, la promoción o propaganda de un partido o candidato a un puesto de elección es un excelente momento para convocar al ciudadano a participar y trabajar por un ideal en los momentos de mayor auge de la política, la contienda política. Es de resaltar que las ciudadanas entrevistadas no responden a este tipo de convocatorias. A la pregunta expresa sobre la frecuencia en la que participan a favor de campañas políticas el 71.8 % reporta una participación nula. La política no es un espacio de acción que consideren las mujeres para tomar acción, sus trincheras se encuentran en otros espacios, como el económico.

La política no forma parte del imaginario o ideario femenino para la participación más bien es un mundo alejado puesto que es des los más negativamente valorados cuando se pregunta por quienes hacen política. Si los ciudadanos no tienen o expresan tener confianza en quienes hacen política es entonces un ambiente del que no muchos quisieran participar por la idea negativa que se tiene de este entorno.

Tabla 6.29. Hacer solicitudes (cartas, telegramas, telefonemas, visitas a políticos o funcionarios públicos)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	853	75.5	75.5	75.5
Poco	93	8.2	8.2	83.8
Algo	104	9.2	9.2	93.0
Mucho	44	3.9	3.9	96.9
Bastante	20	1.8	1.8	98.7
No sabe	2	.1	.1	98.8
No contesta	13	1.2	1.2	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

En referencia a la tabla 6.29, la accesibilidad que tienen los ciudadanos a su representantes es más bien un trance tortuoso lleno de burocracia hacia la atención ciudadana, una vez vestidos en el cargo público los representantes de los ciudadanos se convierten en seres inalcanzables, las oficinas se atienden por secretarios y secretarias que se encargan de filtrar la información que debe o no llegar al representante ciudadano y se supone gestionan recursos para atender las solicitudes ciudadanas por lo que acercarse a los representantes representa un reto a la paciencia ciudadana.

Los canales de comunicación de los partidos e instancias gubernamentales no son directos. El intermediario que se convierte en el salvador de la demanda ciudadana son los medios por lo menos en la percepción ciudadana. El ciudadano pierde su valor como cliente una vez que ejerce el voto en la democracia representativa la premisa de quienes llegan a poder por medio de la contienda electoral son quienes toman las decisiones de quienes se dice son sus representados. La práctica ciudadana de solicitar apoyo en la realidad neolonesa es a través de los medios quienes exhortan a brindar apoyo en situaciones de emergencia y con un alto nivel de convocatoria.

Tabla 6.30 Firmar documentos en señal de protesta o solicitando algo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	739	65.4	65.4
	Poco	159	14.1	79.5
	Algo	128	11.4	90.9
	Mucho	59	5.2	96.1
	Bastante	29	2.6	98.7
	No sabe	1	.1	98.8
	No contesta	13	1.2	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.30 muestra como la comunicación entre ciudadano y quien gobierna sigue siendo deficiente ya que muy pocas ciudadanas encuestadas reportan utilizar con frecuencia la firma de protestas o solicitudes a los gobernantes. La mayoría de ellas se ubica en un 65.4 % reporta nunca haber realizado dicha actividad. Las firmas se solicitan por grupos de personas que establecen solicitudes al gobierno de manera organizada y tienen un objetivo claro, muchas veces al firmar algún documento no se desencadena ninguna otra actividad por parte del ciudadano que firma, por lo tanto muchas personas no dan importancia al ejercicio de esta forma de participación.

Tabla 6.31 Participar en marchas o boicot de actos públicos al no estar de acuerdo con alguna decisión del gobierno.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	910	80.6	80.6
	Poco	69	6.1	86.7
	Algo	67	5.9	92.6
	Mucho	36	3.2	95.8
	Bastante	31	2.8	98.6
	No contesta	16	1.4	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 6.31, la figura del boicot como forma de participación política es una de las formas menos apreciadas por las ciudadanas en el Estado de Nuevo León. Ellas expresan en un 80% no realizar esta forma de participación no convencional, el uso de derechos civiles en el ejercicio del espacio público no es rol que ejerzan las mujeres, la figura del boicot en el entorno mexicano es más utilizado para expresar inconformidad en actividades comerciales que para actividades políticas y sobre todo como un reclamo o acción gestionada desde el exterior y por razones que corresponden más a boicots globales, por ejemplo aminorar el calentamiento global apelando a un bajo consumo energético global, o bien a favor de los derechos animales, etc.

Esta forma de participación es la que menos es utilizada por las mujeres regiomontanas en comparación con los porcentajes en otras respuestas de esta encuesta ya que el 80 por ciento indica nunca haber realizado esta acción.

Tabla 6.32. Trabajar en algún proyecto comunitario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válidos	Nada	629	55.7	55.8	55.8
	Poco	182	16.1	16.1	71.9
	Algo	174	15.4	15.4	87.4
	Mucho	85	7.5	7.5	94.9
	Bastante	41	3.7	3.7	98.6
	No sabe	1	.1	.1	98.7
	No contesta	15	1.3	1.3	100.0
	Total	1128	99.9	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.1		
Total	1129	100.0			

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 6.32, el posicionamiento de las mujeres con respecto a la participación a través de acciones comunitarias sigue siendo una participación baja, ya que el 55 % reporta

nunca haber realizado acciones en beneficio comunitario, y un 30% se posiciona en poco y algo de trabajo comunitarios.

Los asuntos públicos comunitarios no son una preocupación de las mujeres o bien no lo ejercen por razones que marca la teoría en cuanto a las dobles jornadas laborales a las que se enfrentan al ser las responsables del bienestar de los miembros de la familia y de las demás necesidades domésticas que esta implica. Los teóricos asumen que las mujeres no están en lo público debido a los estereotipos que están presentes en la vida de las mujeres.

Tabla 6.33 Enviar o firmar cartas para apoyar una causa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	659	58.3	58.3
	Poco	163	14.4	72.7
	Algo	170	15.0	87.7
	Mucho	81	7.2	94.9
	Bastante	41	3.6	98.5
	No sabe	4	.3	98.9
	No contesta	13	1.1	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 6.33, el bajo conocimiento y el bajo interés a la política es una limitante para que la participación política se ejerza de manera plena, el 87.7 % de las encuestadas establecen valores bajos de ejercicio de esta actividad de enviar o firmar solicitudes para el apoyo de alguna causa, la mayoría se ubican en nada de ejercicio de la actividad, está bajo ejercicio en esta forma de participación es congruente con la lejanía que tienen los ciudadano con la vida política debido a los factores de baja legitimidad y a un sentimiento de baja eficacia política.

En el caso de las mujeres además los estereotipos de género determinan su participación a temas que involucren el tema de la familia, el cuidado, la educación, etcétera. Mientras que los temas de política o de asuntos alejados al entorno de la familiar les conminan menos a la participación.

Tabla 6.34 Participar en manifestaciones a favor o en contra del gobierno o por alguna causa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	857	75.9	75.9
	Poco	91	8.1	84.0
	Algo	87	7.7	91.7
	Mucho	47	4.1	95.8
	Bastante	30	2.7	98.5
	No contesta	17	1.5	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.34 muestra que la actividad política de tomar las calles a través de manifestaciones que muestren la inconformidad contra el gobierno es una actividad muy poco apreciada en el carácter político de los ciudadanos mexicanos, la manifestación tiene una historia de represión en la memoria histórica ciudadana. La inconformidad ciudadana tiene se expresa a través de canales socializadores como los medios de comunicación, las calles no es un espacio público que utilice el ciudadano mexicano, incluso son los medios de comunicación quienes a través de los interés en el círculo de poder etiquetan de manera negativa la oposición ciudadana.

Tabla 6.35 Colaborar o trabajar en una campaña política electoral

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	798	70.6	70.6
	Poco	111	9.8	9.8
	Algo	108	9.5	9.5
	Mucho	54	4.8	4.8
	Bastante	43	3.8	3.8
	No contesta	16	1.4	1.4
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

Como se puede ver en la tabla 6.35, la colaboración con una campaña política deja un amplio criterio de respuesta a las neolonesas que sin embargo dan evidencia de un bajo índice de participación política, reportan un 70% nunca haber colaborado con alguna campaña política en momentos electorales por lo que se confirma que la participación política convencional es el grupo de neolonesas entrevistadas reporta en mayores niveles sin que esta actividad de participación convencional sea ejercida por una amplia mayoría debido a los grandes niveles de abstencionismo que se reportan en cada proceso electoral.

La participación política femenina está ligada con la democracia, por eso la importancia de que las mujeres ejerzan su ciudadanía y una evidencia de estos es el ejercicio de sus derechos políticos.

Tabla 6.36 Asistir a reuniones de algún club o agrupación social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	628	55.6	55.6
	Poco	144	12.7	68.4
	Algo	187	16.5	84.9
	Mucho	110	9.7	94.6
	Bastante	45	4.0	98.6
	No sabe	3	.2	98.9
	No contesta	13	1.1	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.36 muestra que, al cuestionarlas sobre su participación en grupos de socialización donde las reuniones tienen causas comunitarias y de esparcimiento, supondría un alto nivel de asociación femenina; sin embargo esto no es así; el valor: nada disminuye en comparación a la participación en campañas, el ejercicio de la manifestación, o el ejercicio de los boicots que se mantuvieron en un 70%.

Sin embargo la participación en grupos de adscripción es baja de acuerdo con las respuestas de las mujeres en el área metropolitana de Nuevo León lo que pone en evidencia la baja socialización que tienen las mujeres en el espacio público: esto debido a las limitantes sociales y culturales que le atañen al rol de género femenino como la reina del espacio de lo privado que sirve para mantener el orden los espacios destinados de lo femenino y de lo masculino.

Los clubes sociales del mundo femenino realizan actividades propias del género tales como costura, corte y confección y como se encuentra en boga la vida saludable, pues actividades de acondicionamiento físico son las que imperan en los espacios de clubes. Este espacio de desarrollo femenino no se discuten temas de la ciudadanía, ni temas políticos que despierten en ellas una panorámica o acercamiento a la vida política.

La política tiene espacios de elitismo masculino, la política se discute donde se encuentran los hombres, la movilización femenina solo ocurre en época electoral, el resto del tiempo la vida política es ejercida y vivida por la perspectiva masculina.

Tabla 6.37 Realizar algún tipo de trabajo voluntario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	509	45.0	45.0
	Poco	224	19.8	19.8
	Algo	229	20.3	20.3
	Mucho	106	9.4	9.4
	Bastante	44	3.9	3.9
	No sabe	1	.1	.1
	No contesta	16	1.4	1.4
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.37 muestra como las mujeres tienen un porcentaje bajo en el ejercicio del voluntariado, solo el 20.3% reporta realizar “algo” de trabajo voluntario mientras que cerca del 65% reporta “nada o poco” trabajo voluntario, el tiempo que invierten en el espacio de lo privado es uno de los factores que influyen en la baja participación cívica de las ciudadanas aunado a sus recién ejercida ciudadanía son factores que limitan la presencia femenina en los voluntariados.

Por otro lado, la doble jornada laboral femenina limita su presencia en lo público, además de que su presencia en lo público se cuestiona culturalmente porque se plantea el descuido de lo privado para estar en lo público. El argumento que la salida de las mujeres del espacio privado ha ido en detrimento del entorno familiar es el argumento que sigue pesando culturalmente en la sociedad neolonesa.

Debido al ritmo de vida al que se someten las mujeres en el ámbito laboral y el entorno familiar, las energías y el tiempo para el trabajo voluntario realmente es muy poco. Aunque la ciudadanía mexicana no se caracteriza por realizar trabajo comunitario en el caso de las mujeres esta actividad es una actividad su tiempo disponible no le permite realizar. Mientras que un varón realiza actividades hogareñas de manera muy limitada, las mujeres al ser consideradas las reinas de la casa tienen el privilegio de reinar al realizar la mayoría de las tareas.

Tabla 6.38 Trabajar en apoyo de alguna causa o grupo social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Nada	554	49.0	49.0	49.0
Poco	186	16.5	16.5	65.5
Algo	215	19.0	19.0	84.5
Mucho	99	8.8	8.8	93.3
Bastante	55	4.9	4.9	98.2
No sabe	3	.3	.3	98.5
No contesta	17	1.5	1.5	100.0
Total	1129	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 6.38, se observa que la participación cívica con respecto a brindar apoyo a una causa o grupo social sigue siendo muy similar al resto de las actividades de participación ciudadana de las mujeres, el 49% reporta no realizar alguna actividad por causa o grupo social, el bajo nivel de participación cívica femenina en el Estado de Nuevo León demuestra ser la constante. Las causas de esta tiene que ver con la concepción que tienen las mujeres de su papel en el entorno social, construido dentro de un contexto socio-cultural conservador que busca reproducir los modelos tradicionales de participación social y familiar.

El espacio destinado para la acción femenina sigue siendo el privado, no importa que el espacio laboral se haya abierto a la presencia femenina. Por otro lado, las causas sociales son atendidas mayoritariamente por Estado y los ciudadanos permanecen ajenos a las problemáticas de otros tratando de salir adelante en lo individual sin entender que en lo público se conquistan las acciones a favor de la realización personal.

Tabla 6.39 Recaudar fondos para una causa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	513	45.4	45.4
	Poco	196	17.3	62.8
	Algo	239	21.2	84.0
	Mucho	113	10.0	94.0
	Bastante	51	4.5	98.5
	No contesta	17	1.5	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

La tabla 6.39 muestra que la recaudación sube su porcentaje en el valor de “algo” y disminuye en el de “nada”. Los valores comunitarios en una sociedad tan enfocada al éxito individual es escaso, el sentido comunitario se limita en la mayoría de las ocasiones a la convocatoria de los medios en causas que dejen altos grados de audiencia televisiva. El 45% de las mujeres neolonesas reporta no realizar algún tipo de trabajo voluntario.

Muchas de las actividades en las que se involucran los y las ciudadanas son las contribuciones económicas o bien donaciones en especie pero en una menor medida invierten tiempo para realizar algún tipo de voluntariado. Los valores democráticos, entre ellos la participación cívica, es un ingrediente necesario para que la gobernanza surja como una forma de relación entre los ciudadanos y su gobierno. La solidaridad con el otro evidencia el entendimiento de que el bien comunitario se traduce en bienestar personal.

Tabla 6.40 Hacer donativos o prestado ayuda alguna organización o causa social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	426	37.7	37.7
	Poco	210	18.6	56.3
	Algo	278	24.6	80.9
	Mucho	139	12.3	93.2
	Bastante	59	5.2	98.4
	No sabe	1	.1	98.4
	No contesta	18	1.6	100.0
	Total	1129	100.0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 6.40. La realización de donativos como una forma de participación cívica aumenta en porcentaje situándose en un 24% para el valor de “algo” es interesante ver como el cambio es mínimo pero favorable al de las otras formas de participación cívica de las mujeres, aunque el porcentaje del valor “algo” aumenta el poder adquisitivo de las mujeres permite establecer que esta sea una forma de participación feminizada dentro del contexto sociocultural, este tipo de actividades es más pertinente para las mujeres desde la perspectiva social, puesto que el cuidado de los otros es una tarea femenina por excelencia.

CAPÍTULO VII: ANÁLISIS INFERENCIAL DE LOS DATOS

Para establecer las diferencias existentes en las opiniones sobre democracia y los hábitos políticos entre el grupo de mujeres que se desarrollaron en un contexto democrático con las que se desarrollaron un contexto presidencialista, se realizaron diferentes análisis de comparación de grupos mediante el estadístico de contraste Chi- cuadrado (χ^2) y la prueba *t* de Student para muestras independientes.

En la tabla 7.1, del total de la muestra analizada se observa que no hay diferencias estadísticamente significativas con respecto a la percepción de la democracia como la mejor forma de gobierno, $\chi^2(2) = 4.403$, $p = .111$, lo que pone en evidencia la homogeneidad de los grupos. Esto muestra cómo el hecho que las mujeres hayan participado en uno u otro contexto político de desarrollo, ya sea en un contexto democrático o un presidencialista no establece diferencia alguna por considerar a la democracia como la mejor forma de gobierno.

En este sentido se hubiera esperado que apreciaran más la democracia como forma de gobierno aquellas ciudadanas que vivieron el desarrollo de su vida dentro del contexto presidencialista por tener experiencia dentro del gobierno autoritario como el que se vivió México con un único partido en el poder. Sin embargo las respuestas muestran que ambos grupos de mujeres no perciben que la democracia les brinde alguna diferencia en la forma de ejercicio de vida en el modelo autoritario que en el modelo democrático.

Tabla 7.1 De las siguientes frases ¿cuál es la que se acerca más a su manera de pensar?

	Contexto		Total
	Democrático	Presidencialista	
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	67.8%	66.5%	67.1%
Un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático	22.1%	19.4%	20.8%
A la gente como yo le da lo mismo un régimen democrático que uno autoritario	10.1%	14.1%	12.1%

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 7.2 se observa que en el bloque de estudio sobre el nivel de percepción en la implantación de la democracia en los tres órdenes de gobierno, la muestra reporta valores calculados por medio de la t de Student en el siguiente orden de ideas. Respecto a la valoración de qué tan democrático es México, se detectaron diferencias estadísticas significativas, $t(1908) = -2.032, p < .05$. En este sentido, las mujeres en el contexto presidencialista son las que en mayor medida consideran que México es un país democrático ($M = 2.98, DE = 0.99$), mientras que las del contexto democrático mantenían en general una valoración inferior al respecto ($M = 2.86, DE = 0.92$).

En el mismo sentido, la variable que tan democrático es el Estado de Nuevo León también presentó diferencias significativas que se muestra con los siguientes valores $t(1097) = -2.547, p < .05$, las mujeres en el contexto presidencialista reportan su Estado como democrático, ($M = 3.02, DE = 0.99$), en el contexto democrático ($M = 2.88, DE = 0.87$) muestran un menor nivel de reconocimiento de Nuevo León como un Estado democrático. Con respecto a la pregunta qué tan democrático es su municipio, los valores muestran de igual manera diferencias estadísticas significativas entre los grupos $t(1086) = -2.074, p < .05$.

En este sentido, el grupo de mujeres que se desarrolló en el contexto presidencialista puntuaron una mayor percepción de su municipio como democrático ($M = 3.02, DE = 1.050$). Por el contrario, las mujeres que se desarrollaron dentro del sistema democrático no percibían la transformación democrática de sus municipios ($M = 2.43, DE = 0.97$), al no ser testigos de las condiciones vividas en el desarrollo de las actividades electorales con la presencia de un solo partido administrando el poder a las que si se enfrentaron las que se desarrollaron en el ambiente presidencialista.

Tabla 7.2 Nivel de implantación de la democracia.

	Contexto	
	Democrático	Presidencialista
¿Qué tan democrático es México?	2.86 (0.92)*	2.98 (0.99)*
¿Qué tan democrático es Nuevo León?	2.88 (0.87)*	3.02 (1.00)*
¿Qué tan democrático es su municipio?	2.89 (0.96)*	3.02 (1.05)*

¹ Nota: *N* ¿Qué tan democrático es México? = 1100. *N* ¿Qué tan democrático es Nuevo León? = 1099. *N* ¿Qué tan democrático es su municipio? = 1088. Fuente: Elaboración Propia

Como lo muestra la tabla 7.3, al preguntar el nivel de satisfacción con el funcionamiento de sobre el desempeño de los tres niveles u órdenes de gobierno los datos reportan lo siguiente. Con respecto a que tan satisfecho se encuentra con el funcionamiento de la democracia en México, la muestra señala heterogeneidad, $t(1102) = -4.589, p < .001$, puesto que las ciudadanas del contexto presidencialista encuentran mayor nivel de satisfacción ($M = 2.70, DE = 0.98$), mientras que las mujeres del grupo perteneciente al contexto democrático puntuaron un menor nivel de satisfacción ($M = 2.43, DE = 0.97$).

Con respecto al nivel de satisfacción con el funcionamiento de la democracia a nivel Nuevo León la *t* de Student reporta diferencias significativas entre ambos grupos $t(1106) = -3.888, p < .001$, detectándose las mujeres pertenecientes al contexto presidencialista muestran mayor nivel de satisfacción con la democracia ($M = 2.74, DE = 1.00$), mientras que las mujeres del contexto democrático muestran menor nivel de satisfacción ($M = 2.52, DE = 0.91$).

Ante la pregunta del nivel de satisfacción con el funcionamiento de la democracia a nivel municipal, los valores de la misma manera reportan heterogeneidad entre ambos, $t(1099) = -2.404, p < .05$. De igual forma la satisfacción se reporta en el grupo de mujeres con un desarrollo histórico político dentro del contexto presidencialista como aquellas que sienten que el acceso a la democracia cambió el funcionamiento de un modelo a otro

($M = 2.79$, $DE = 1.02$) las mujeres en el modelo democrático reportan menor nivel de satisfacción ($M = 2.64$, $DE = 1.03$). El tránsito de la llegada de un nuevo partido político al poder causó en ellas un más alto grado de satisfacción al haber sido parte de dicho acto; es decir, de haber sacado al PRI (Partido Revolucionario Institucional) del ejercicio del poder que habían tenido como monopolio durante 70 años.

Tabla 7.3 Grado de Satisfacción con el desempeño de la democracia

	Contexto	
	Democrático	Presidencialista
Qué tan satisfecho se encuentra con la democracia en México	2.43 (0.97)***	2.70 (0.99)***
Qué tan satisfecho se encuentra con la democracia en Nuevo León	2.52 (0.91)***	2.74 (1.01)***
Qué tan satisfecho se encuentra con la democracia en su municipio	2.64 (1.03)*	2.79 (1.03)*

Nota: ¹ N Qué tan satisfecho se encuentra con la democracia en México = 1104. N Qué tan satisfecho se encuentra con la democracia en Nuevo León = 1108. N Qué tan satisfecho se encuentra con la democracia en su municipio = 1101. Entre paréntesis se expresa la desviación estándar. Los valores entre paréntesis corresponden a las desviaciones estándar. * $p < .05$, *** $p < .001$. Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 7.4, con respecto al grupo de ítems referidos a la percepción de la democracia como un sistema preferible al autoritario, los datos que brindan los análisis estadísticos realizados la t de Student se describen a continuación. En relación a la pregunta ¿Qué tan de acuerdo estaría con la llegada de un gobierno no democrático si pudiera resolver los problemas Económicos?, no se destacaron diferencias estadísticas entre los grupos, $t(1098) = -2.032$, $p = .05$, en la pregunta ¿Qué tan de acuerdo estaría con la llegada de un gobierno no democrático si pudiera resolver los problemas de Seguridad pública?, tampoco se destacaron diferencias estadísticamente significativas, $t(1097) = -2.547$, $p = .103$.

Tabla 7.4 La democracia como sistema político

	Contexto	
	Democrático	Presidencialista
¿Qué tan de acuerdo estaría con la llegada de un gobierno no democrático si pudiera resolver los problemas Económicos?	2.78 (1.264)	2.94 (1.395)
¿Qué tan de acuerdo estaría con la llegada de un gobierno no democrático si pudiera resolver los problemas de Seguridad pública?	3.05 (1.285)	3.18 (1.362)

¹ Nota: N ¿Qué tan de acuerdo estaría con la llegada de un gobierno no democrático si pudiera resolver los problemas Económicos?= 1060. N ¿Qué tan de acuerdo estaría con la llegada de un gobierno no democrático si pudiera resolver los problemas de Seguridad pública? = 1082. Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, como lo muestra la tabla 7.5, se preguntó a las participantes en la encuesta ¿Cree usted que la democracia en nuestro país será mejor o será peor en el futuro? no muestran diferencias significativa los grupos de mujeres encuestadas, $t(1086) = -2.074$, $p = .109$ tampoco muestra diferencia significativa entre la postura de ambos grupos . En la siguiente pregunta ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en reducción de la corrupción?, $t(1102) = -4.589$, $p = .391$ por lo que también se reportan como grupos homogéneos.

Al cuestionar a las mujeres sobre ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en rendición de cuentas por parte de los gobiernos?, $t(1106) = -3.888$, $p < .05$ la t de Student muestra diferencias significativas entre los grupos siendo las mujeres que se desarrollaron en el contexto presidencialista las que más alto puntuaron en esta percepción de mejora con respecto a la rendición de cuentas ($M = 2.26$, $DE = 1.05$) esto debido al conocimiento previo al ser testigos de la falta de información con respecto al ejercicio de los recursos públicos.

Sin embargo, las mujeres del entorno democrático perciben la rendición de cuentas con menor avance ($M = 2.41$, $DE = 1.06$); al cuestionarlas sobre ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en acceso a la información/transparencia gubernamental?, $t(1099) = -2.404$, $p = .05$ los grupos no reportaron diferencias significativas con respecto a la obtención de información y la transparencia gubernamental; en la pregunta referida a ¿Qué tan complicada es para usted la política?, $t(1099) = -2.404$, $p < .01$ lo que muestra una diferencia significativa entre lo que opinan las mujeres que desarrollaron dentro de un contexto democrático y uno presidencialista.

Las mujeres que se desarrollaron en un contexto democrático les parece menos complicada la política ($M = 3.21$, $DE = 0.99$), ya que cuentan con mejores tecnologías y un desarrollo mejor en los temas de mantenerse informado con respecto a lo transitado en el desarrollo de la transición a la democracia, mientras las que se desarrollaron en el contexto presidencialista sienten una mayor complejidad al tratar de entender la política ($M = 3.46$, $DE = 1.02$).

Tabla 7.5 La expectativa de futuro sobre la democracia

	Contexto	
	Democrático	Presidencialista
¿Cree usted que la democracia en nuestro país será mejor o será peor en el futuro?	1.96 (0.754)	1.88 (0.745)
¿Cuánto cree usted que se ha progresado en reducción de la corrupción?	2.23 (1.078)	2.18 (1.081)
¿Cuánto cree usted que se ha progresado en rendición de cuentas por parte de los gobiernos?	2.41 (1.068)*	2.26 (1.053)*
¿Cuánto cree usted que se ha progresado en acceso a la información/transparencia gubernamental?	2.70 (1.107)	2.57 (1.112)
¿Qué tan complicada es para usted la política?	3.21 (0.996)***	3.46 (1.029)***

Nota: N ¿Cree usted que la democracia en nuestro país será mejor o será peor en el futuro? = 1079. N ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en reducción de la corrupción? = 1110. N ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en rendición de cuentas por parte de los gobiernos? = 1097. N ¿Cuánto cree usted que se ha progresado en acceso a la información/transparencia gubernamental? = 1100. N ¿Qué tan complicada es para usted la política? = 1102. Entre paréntesis se expresa la desviación estándar. Los valores entre paréntesis corresponden a las desviaciones estándar. * $p < .05$, *** $p < .001$. Fuente: Elaboración Propia

Como lo muestra la tabla 7.6, los siguientes datos dan evidencia de lo que piensan las ciudadanas sobre las problemáticas más relevantes y la opinión sobre quienes las gobiernan, se les pidió establecieran si consideraban a la democracia como un aspecto más importante que el desarrollo económico y los datos obtenidos son $t(1071) = -0.180$, $p = .858$ lo que muestra que los grupos evaluados son homogéneos; con respecto a si un gobierno autoritario permite alcanzar más rápido el desarrollo, $t(1059) = -1.343$, $p = .180$ tampoco se mostró diferencia alguna entre los grupos.

Con respecto a la pregunta a los gobernantes los elegimos para que tomen las decisiones, $t(1111) = -3.046$, $p < .01$ si se encontraron diferencias significativas entre los grupos, las mujeres que se desarrollaron dentro del contexto histórico político del presidencialismo depositan la toma de decisiones en quienes gobiernan ($M = 3.45$, $DE = 1.22$) mientras que a mujeres en el entorno democrático reportaron niveles menores sobre la toma de decisiones de los gobernantes sobre ellas ($M = 3.22$, $DE = 1.28$), los valores encontrados en la pregunta los gobernantes pueden aprovecharse de sus puestos siempre y cuando hagan las cosas buenas, $t(1110) = -1.064$, $p = .288$ no muestra diferencias significativas entre los grupos.

Tabla 7.6 La democracia frente a problemáticas ciudadanas

	Contexto	
	Democrático	Presidencialista
La democracia es más importante que el desarrollo económico	2.91 (1.134)	2.92 (1.145)
Un gobierno autoritario permite alcanzar más rápido el desarrollo	2.62 (1.102)	2.52 (1.253)
A los gobernantes los elegimos para que tomen las decisiones	3.22 (1.283)**	3.45 (1.227)**
Los gobernantes pueden aprovecharse de sus puestos siempre y cuando hagan las cosas buenas	2.43 (1.398)	2.52 (1.413)

¹ Nota: N La democracia es más importante que el desarrollo económico = 1073. N Un gobierno autoritario permite alcanzar más rápido el desarrollo = 1070. N A los gobernantes los elegimos para que tomen las decisiones = 1113. N Los gobernantes pueden aprovecharse de sus puestos siempre y cuando hagan las cosas buenas = 1112. Entre paréntesis se expresa la desviación estándar. Los valores entre paréntesis corresponden a las desviaciones estándar. * $p < .05$, *** $p < .001$. Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 7.7, respecto a la concepciones de ser ciudadano se obtuvieron los siguientes datos, con respecto al ejercicio del voto como una actividad del ciudadano si se establecieron diferencias significativas $t(1106) = -3.792, p < .001$ las mujeres que se desarrollaron en el contexto democrático reportan niveles más bajo ($M = 3.29, DE = 1.329$) que las que se desarrollaron en el sistema presidencialista ($M = 3.59, DE = 1.30$) con respecto al ejercicio del voto como una acción ciudadana ya que las formas de participación cambian al ingreso del modelo de transición hacia la democracia.

La siguiente noción de ciudadanía se refiere a la acción de hablar sobre política los valores obtenidos son $t(1105) = -1.290, p = .197$ lo que señala que no existe diferencia entre los grupos respecto de esta noción, con respecto a la característica de ciudadanía de resolver problemas comunitarios los datos mostraron diferencia significativa entre los grupos $t(1096) = -2.921, p < .01$, de nueva cuenta las mujeres que se desarrollaron en el entorno presidencialista dijeron que el ser ciudadano involucra la solución de problemas comunitarios ($M = 3.72, DE = 1.17$).

Las mujeres del entorno democrático manejan menores niveles en el reconocimiento de sus tareas comunitarias como parte de su ciudadanía ($M = 3.25, DE = 1.25$) o que evidencia como la solución de intereses es lo que mueve a la participación a las mujeres en este grupo, con respecto a la acción de pagar impuestos como parte de ser ciudadanos se establecieron diferencias significativas entre los grupos $t(1103) = -3.329, p < .001$.

Las mujeres en el ambiente de desarrollo presidencialista, quienes reproducen los modelos de participación existentes en el autoritarismo de un solo partido, puntuaron niveles más altos en el pago de impuestos como parte de ser ciudadana ($M = 3.50, DE = 1.35$), mientras que las mujeres que se desarrollaron en tiempos de la transición democrática puntuaron niveles menores del ejercicio de pago de impuestos como parte de sus responsabilidades ciudadanas ($M = 3.23, DE = 1.36$).

Tabla 7.7 Concepción de ciudadanía

	Contexto	
	Democrático	Presidencialista
Ser ciudadano es votar en las elecciones	3.29 (1.329)***	3.59 (1.300)***
Ser ciudadano es platicar sobre política	2.61 (1.260)	2.71 (1.333)
Ser ciudadano es ayudar a resolver problemas de la comunidad	3.50 (1.259)**	3.72 (1.177)**
Ser ciudadano es pagar impuestos	3.23 (1.360)***	3.50 (1.353)***

¹ Nota: N Ser ciudadano es votar en las elecciones = 1108. N Ser ciudadano es platicar sobre política= 1107. N Ser ciudadano es ayudar a resolver problemas de la comunidad= 1115. N Ser ciudadano es pagar impuestos= 1105. Entre paréntesis se expresa la desviación estándar. Los valores entre paréntesis corresponden a las desviaciones estándar. ** $p < .01$, *** $p < .001$. Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 7.8, y con respecto a la variable de participación política, el posicionamiento de ambos grupos a cada ítem se reporta a continuación; para la acción de platicar con otras personas sobre temas políticos los resultados son $t(1113) = 3.382$, $p < .001$ lo que muestra diferencia significativa entre los grupos, el grupo de mujeres pertenecientes al grupo del contexto presidencialista son quienes reportan realizar charlas con otras personas sobre temas políticos ($M = 2.56$, $DE = 1.09$) mientras que las mujeres del contexto democrático reportan ($M = 2.79$, $DE = 1.20$).

De igual manera para la acción de intentar convencer a sus amigos para que voten por los candidatos que usted cree que tienen que ganar los datos arrojados son $t(1114) = 2.169$, $p < .05$ que reporta diferencia significativa en el posicionamiento de los grupos, el grupo que se desarrolló en el presidencialismo intenta convencer en el ejercicio del voto de otros ($M = 1.88$, $DE = 1.14$) mientras que el grupo de desarrollo democrático intenta convencer menos a otros ($M = 1.88$, $DE = 1.14$).

Con respecto a intentar resolver los problemas del barrio, la colonia o la comunidad $t(1111) = -2.254$, $p < .05$ demostró diferencia significativa las mujeres que se desarrollaron en el contexto presidencialista son quienes intentar resolver problemáticas ciudadanas ($M = 2.17$, $DE = 1.16$), las mujeres que se desarrollaron en un ambiente democrático

entienden en menor medida la acción por problemas de barrio o comunitario ($M = 2.01$, $DE = 1.11$), con respecto a la asistencia a alguna junta de vecinos los grupos puntuaron diferencias significativas $t(1108) = -6.145$, $p < .001$.

El grupo de mujeres que se desarrollaron en contexto presidencialista son quienes realizan mayor asistencia a la junta de vecinos ($M = 2.31$, $DE = 1.24$), las mujeres con desarrollo en un ambiente democrático reportan menor asistencia en esta forma de participación ($M = 1.87$, $DE = 1.12$), con respecto a participar en actividades como plantones, colocación de mantas o bloqueo de calles al no estar de acuerdo con alguna decisión del gobierno $t(1087) = 1.851$, $p = .064$ los grupos no mostraron diferencia significativas.

Tabla 7.8 Formas de participación de las mujeres

	Contexto	
	Democrático	Presidencialista
Platicar con otras personas sobre temas políticos	2.79 (1.203)***	2.56 (1.098)***
Intentar convencer a sus amigos para que voten por los candidatos que usted cree que tienen que ganar	2.03 (1.199)*	1.88 (1.145)*
Intentar resolver los problemas del barrio, la colonia o la comunidad	2.01 (1.119)*	2.17 (1.163)*
Asistir a alguna junta de vecinos	1.87 (1.128)***	2.31 (1.244)***
Participar en actividades como plantones, colocación de mantas o bloqueo de calles al no estar de acuerdo con alguna decisión del gobierno	1.49 (0.990)	1.38 (0.912)

¹ Nota: N Platicar con otras personas sobre temas políticos = 1115. N Intentar convencer a sus amigos para que voten por los candidatos que usted cree que tienen que ganar = 1116. N Intentar resolver los problemas del barrio, la colonia o la comunidad = 1113. N Asistir a alguna junta de vecinos = 1113. N Participar en actividades como plantones, colocación de mantas o bloqueo de calles al no estar de acuerdo con alguna decisión del gobierno = 1106. Elaboración Propia

En relación a la tabla 7.9, la forma de participación en la que la acción tiene que ver con tratar de que no voten por un candidato, $t(1088) = 3.287, p < .001$ lo que establece que los grupos guardan diferencia significativa las mujeres que forman parte del contexto presidencialista son quienes puntuaron en mayor realización de esta actividad como forma de participación ($M = 1.54, DE = 1.06$), el otro grupo reporta un menor trabajo de en contra de un candidato ($M = 1.76, DE = 1.17$).

Con respecto a asistir a reuniones de partidos políticos los valores reportados señalan homogeneidad en los grupos por lo que $t(1115) = -3.10, p = .757$; en la actividad de trabajar para algún candidato o partido político en campañas políticas de la misma manera como en el caso anterior los grupos mostraron homogeneidad y se reporta de la siguiente manera $t(1110) = -.141, p = .888$; la participación política de hacer solicitudes (cartas, telegramas, telefonemas, visitas a políticos o funcionarios públicos) si mostró diferencia significativa entre los grupos $t(1072) = 2.081, p < .05$ el grupo de mujeres que se desarrollaron en un contexto político presidencialista muestran tendencia mayor en el ejercicio de realizar solicitudes ($M = 1.40, DE = .87$) las ciudadanas del entorno democrático reportan ($M = 1.52, DE = 1.01$).

Con respecto a firmar documentos en señal de protesta o solicitando algo no mostró diferencia significativa entre los grupos, $t(1090) = 1.658, p = .098$. Participar en marchas o boicot de actos públicos al no estar de acuerdo con alguna decisión del gobierno como forma de participación observó diferencias significativas $t(1048) = 2.496, p < .05$ entre los grupos, el grupo de mujeres que se desarrollaron en un sistema político presidencialista son quienes reportan más alto ejercicio de esta forma de participación ($M = 1.32, DE = .84$) mientras que el grupo de ciudadanas en el contexto democrático puntúa menor en el ejercicio de boicots ($M = 1.46, DE = 1.03$).

Tabla 7.9 formas de participación de las mujeres

	Contexto	
	Democrático	Presidencialista
Tratar de que no voten por un candidato.	1.76 (1.171)***	1.54 (1.062)***
Asistir a reuniones de partidos políticos.	1.63 (1.037)	1.65 (1.103)
Trabajar para algún candidato o partido político en campañas	1.56 (1.051)	1.57 (1.088)
Firmar documentos en señal de protesta o solicitando algo	1.69 (1.094)	1.59 (0.998)
Participar en marchas o boicot de actos públicos al no estar de acuerdo con alguna decisión del gobierno.	1.46 (1.033)*	1.32 (0.844)*

¹ Nota: N Tratar de que no voten por un candidato = 1114. N Asistir a reuniones de partidos políticos = 1117. N Trabajar para algún candidato o partido político en campañas = 1112. N Hacer solicitudes (cartas, telegramas, telefonemas, visitas a políticos o funcionarios acuerdo públicos) = 1114. N Firmar documentos en señal de protesta o solicitando algo = 1115. N Participar en marchas o boicot de actos públicos al no estar de con alguna decisión del gobierno. = 1113. Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la tabla 7.10, el ejercer trabajo en algún proyecto comunitario como forma de participación no señaló diferencia significativa entre los grupos $t(1109) = .774, p = .439$, enviar o firmar cartas para apoyar una causa no mostró diferencia significativa entre los grupos $t(1111) = .602, p = .547$, participar en manifestaciones a favor o en contra del gobierno o por alguna causa mostró heterogeneidad de los grupos $t(1068) = 2.498, p < .05$ son las ciudadanas que se desarrollaron en un contexto presidencialista reportaron un mayor ejercicio en esta forma de participación ($M = 1.40, DE = .91$), las mujeres del contexto democrático tienen menor ejercicio de esta forma de participación ($M = 1.55, DE = 1.06$).

En lo referente al ejercicio de la participación por medio de colaborar o trabajar en una campaña política electoral los grupos muestran no tener diferencia significativa $t(1111) = 1.125, p = .261$. Con respecto al ejercicio de asistir a reuniones de algún club o agrupación social la t de Student muestra diferencia significativa $t(1112) = 2.916, p < .01$

entre los grupos contrastados aquellas mujeres pertenecientes a un contexto presidencialista de desarrollo son quienes establecen una frecuencia más alta en esta práctica ($M = 1.82$, $DE = 1.18$), las mujeres en el contexto democrático reportan un menor ejercicio de asistencia a estas reuniones ($M = 2.03$, $DE = 1.24$);

Tabla 7.10 Formas de participación de las mujeres

	Contexto	
	Democrático	Presidencialista
Trabajar en algún proyecto comunitario	1.88 (1.168)	1.83 (1.152)
Enviar o firmar cartas para apoyar una causa	1.84 (1.146)	1.80 (1.163)
Participar en manifestaciones a favor o en contra del gobierno o por alguna causa	1.55 (1.062)*	1.40 (0.918)*
Colaborar o trabajar en una campaña política electoral	1.63 (1.124)	1.56 (1.057)
Asistir a reuniones de algún club o agrupación social	2.03 (1.247)**	1.82 (1.185)**

¹ Nota: Trabajar en algún proyecto comunitario = 1111. N Enviar o firmar cartas para apoyar una causa = 1113. N Participar en manifestaciones a favor o en contra del gobierno o por alguna causa = 1112. N Colaborar o trabajar en una campaña política electoral = 1113. N Asistir a reuniones de algún club o agrupación social = 1114.

Tabla 7.11. La realización de algún tipo de trabajo voluntario también señala una diferencia entre los grupos siendo las mujeres quienes se desarrollaron en un contexto histórico político presidencialista quienes tiene mayor niveles en el ejercicio de esta forma de participación $t(1092) = 2.936$, $p < .01$, la costumbre de trabajar por la comunidad está presente en las mujeres antes de la democracia ($M = 1.96$, $DE = 1.13$), mientras que el grupo post presidencialismo reportan un menor trabajo comunitario ($M = 2.17$, $DE = 1.22$).

De igual manera que en la anterior forma de participación el ejercicio de trabajar en apoyo de alguna causa o grupo social también mostró diferencia significativa $t(1087) = 2.505$, $p < .05$ siendo las integrantes del grupo del contexto presidencialista las que mayor

ejercicio realizan de esta acción ($M = 1.93$, $DE = 1.16$), las mujeres que se formaron en el contexto democrático realizan esta actividad en menor medida ($M = 2.12$, $DE = 1.27$).

Recaudar fondos para una causa también muestra diferencia significativa y de igual manera son quienes se desarrollan en el contexto presidencialista quienes puntúan mayor ejercicio de la acción $t(1110) = 3.475$, $p < .001$, la recaudación de fondos para apoyo a causa enmarcada en el rol tradicional de género reporta ($M = 1.97$, $DE = 1.20$) las mujeres que se formaron en el entorno ya democratizado practican en menor medida esta actividad ($M = 2.22$, $DE = 1.22$); por último la acción de hacer donativos o prestado ayuda alguna organización o causa social no muestra diferencia alguna entre los grupos $t(1109) = 1.138$, $p = .255$.

Tabla 7.11 formas de participación de las mujeres

	Contexto	
	Democrático	Presidencialista
Realizar algún tipo de trabajo voluntario	2.17 (1.228)**	1.96 (1.133)**
Trabajar en apoyo de alguna causa o grupo social	2.12 (1.278)*	1.93 (1.165)*
Recaudar fondos para una causa	2.22 (1.227)***	1.97 (1.200)***
Hacer donativos o prestado ayuda alguna organización o causa social	2.32 (1.239)	2.23 (1.238)
Asistir a reuniones de algún club o agrupación social	2.03 (1.247)**	1.82 (1.185)**

¹ Nota: Realizar algún tipo de trabajo voluntario = 1113. N Trabajar en apoyo de alguna causa o grupo social = 1109. N Recaudar fondos para una causa = 1112. N Hacer donativos o prestado ayuda alguna organización o causa social = 1111. Entre paréntesis se expresa la desviación estándar. Los valores entre paréntesis corresponden a las desviaciones estándar. * $p < .05$, ** $p < .01$. *** $p < .001$.

Además se calculan las diferencias existentes entre los grupos respecto del ejercicio del voto en las elecciones del 2012 lo cual observa diferencias en el ejercicio de esta forma de participación en ambos grupos $\chi^2(1) = 14.764$, $p < .001$, lo que indica ausencia de homogeneidad lo que significa que las mujeres que se desarrollaron dentro de un

contexto histórico político presidencialista ejercen más esta forma de participación que aquellas que se desarrollaron en un contexto democrático. La reproducción de su papel de ciudadanía hace que las mujeres que se desarrollaron en el contexto presidencialista ejerzan esta forma convencional de participación.

Tabla 7.12 Formas de participación de las mujeres.

		Contexto		Total
		Democrático	Presidencialista	
Votó en las elecciones presidenciales de 2012	No	28.8%	19.0%	23.7%
	Sí	71.2%	81.0%	76.3%

En el caso de las mujeres que se desarrollaron en el ambiente democrático muestran más bajo porcentaje en esta forma de participación, que es considerada como la forma tradicional de entender la participación política ciudadana.

CAPÍTULO VIII: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La presente tesis busca aportar al desarrollo de la ciencia política con respecto al concepto del género, término sirve para señalar como la estructura político social está construida a través de la instauración patriarcal de la realidad; esto ubica la presencia femenina limitada al espacio de lo privado por lo que esta estructura limita la participación de las mujeres a los demás ámbitos de la vida social y política.

De ahí que la vida política perciba con extrañeza la presencia de las mujeres y de igual manera para las mujeres sea considerado un espacio de poca injerencia para la acción. Dentro de la estructura de pensamiento y como camino a la autorrealización a participación política y ciudadana no está presente como una de las actividades propias del género femenino.

El interés del presente análisis es revisar como la instauración de la democracia como sistema político mexicano permite el cambio para que las mujeres ejerzan una ciudadanía plena. El ejercicio de una ciudadanía plena está íntimamente ligado al ejercicio de la participación como un indicador de la democratización del país. La instauración de la democrática con la llegada de la alternancia sienta las bases para una apertura dentro del espacio de la política por lo que se esperaría entonces que las mujeres tomaran un papel de relevancia en la vida política del país a través de un indicador: la participación política y ciudadana.

En la parte teórica se desarrolla primero una descripción del contexto histórico político que se desarrolló en el sistema político, social y cultural mexicano, como una forma de establecer las condiciones se circundaron el desarrollo de la vida ciudadana dentro de instituciones políticas donde se desarrollaban elecciones pero que no con una competencia real ya que el gobierno ejercía su poder con la existencia de un solo partido político en el poder.

El aglutinamiento del poder por un partido impedía el desarrollo de la competencia electoral tan necesaria para la instauración de la democracia electoral y con la llegada de la democracia se abre la posibilidad de la mejora en la competencia plural para el acceso al poder. Este fenómeno de la alternancia en el poder pone un escalón para la construcción de una vida democrática; además de la participación política, con un grupo de formas más abiertas para la participación ciudadana; la instauración democrática promete también el ejercicio de mayores libertades, fenómeno que no se da dentro de sistemas sociales rígidos como los sistemas autoritarios.

Por eso lo interesante saber a través del proceso de investigación como es que la ciudadanía ha conquistado nuevas formas de expresión ciudadana y conocer como la ciudadanía conceptualiza el concepto de la democracia. Esta investigación trata de conocer si la transición democrática ha permitido aumentar o mejorar la participación de mujeres dentro de la democracia instaurada y si esta transición mejora su percepción sobre la ella. Se esperaría entonces formas de participación más variadas a la llegada de la transición democrática.

La participación política y ciudadana femenina es un elemento de estudio en la ciencia política puesto que el bajo ejercicio de este valor democrático deja en evidencia la baja legitimidad del ambiente político factor que impide que los ciudadanos se unan al proyecto de nación planteado por quien administra el sistema de gobierno. Con la instauración de la democracia a través de la llegada de un partido político diferente al que consuetudinariamente había ejercido el poder en México permitió un tránsito a la vida democrática electoral por lo que descubrir que tanto esto se traduce en cambio de los ciudadanos de y de su realidad resulta un reto interesante.

Por tal motivo se encuestó a mujeres en el área metropolitana de Nuevo León, para conocer la percepción que tienen de la llegada de la democracia como sistema político, conocer si la diferencia es evidente para las ciudadanas; también conocer si la transición les permite conocer avances en la vida cotidiana y con esto les permita valorar a la democracia como un mejor sistema de gobierno.

La percepción positiva de la democracia en teoría debería permitir la legitimación del ejercicio del gobierno y con esto incentivar la participación ciudadana y política sirve como indicador para así evidenciar la mejora del sistema de gobierno y también la cercanía ciudadana con el sistema político.

Por eso saber las formas más comunes en el que participan las mujeres del área metropolitana de Monterrey, México permite tomar conciencia de la implantación real del sistema democrático como forma de vida en el Estado de Nuevo León. Además que la forma de participación permite revisar la implantación de los valores democráticos.

Discusión sobre los resultados

Con respecto a considerar a la democracia como la mejor forma de gobierno las respuestas dadas por las 1,129 entrevistadas permite observar como el modelo de gobierno, o la manera en que se califica por nombre al gobierno es irrelevante para las ciudadanas. El 60% de las mujeres de ambos contextos (el democrático y el presidencialista) reporta la democracia como la forma de gobierno preferible.

Este porcentaje se considera bajo sobre todo en el grupo de mujeres que crecieron dentro del sistema presidencialista puesto que al ser testigos de la ausencia de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas en este sistema, lo que permite interpretar que el sistema democrático pasó a reproducir acciones del otro sistema por lo que aunque se efectúa la transición no necesariamente las prácticas políticas cambiaron.

La indiferencia hacia el modelo democrático como la forma de organizar la vida social muestra la lejanía que guarda la política en la vida de las ciudadanas del Estado de Nuevo León, las ciudadanas en el área metropolitana de Nuevo León no perciben que el modelo político este cerca del desarrollo de su vida cotidiana, por lo que señalan que es posible aceptar un gobierno autoritario si solucionara los problemas que enfrentan como ciudadanas e incluso coinciden en señalar que no importa la forma de gobierno que se implante en el modelo político.

La lejanía e indiferencia de las ciudadanas de uno y otro contexto hacia la democracia muestra de la baja pertinencia que tiene el entorno de la política en la vida de las mujeres que no ven en el sistema político la forma de cambiar su circunstancia. Las hipótesis planteadas con respecto a la percepción de la democracia fueron confirmadas en el estudio puesto que las mujeres en un contexto y otro tiene los mismos niveles de percepción de la democracia como la mejor forma de gobierno sin embargo del total de la muestra solo representan el 60% opina que la democracia es a mejor forma de gobierno.

Sin embargo un dato importante de señalar es la existencia de un poco más del 10 por ciento de mujeres que le da lo mismo el régimen político instaurado. Las mujeres que se desarrollaron en el régimen presidencialista reportan un porcentaje mayor en este pensamiento, lo que lleva a pensar en que la democracia no ha transformada la realidad en la que se desarrollan este grupo. Aun después de la llegada de la democracia no ha sido evidente para este grupo una mejora en el desarrollo del día a día.

Que las mujeres quienes desarrollaron su vida en el contexto democrático reportan aceptar la idea de que en algunas circunstancias un modelo de gobierno autoritario es mejor, esto en gran medida debido a que el control ejercido por esta forma de gobierno brindaba un sentimiento mayor de seguridad y de desarrollo debido al gran paternalismo con el que se llevaban a cabo la toma de decisiones políticas.

El contexto de desarrollo de las mujeres no muestra diferencias significativas entre un grupo de mujeres y el otro; los niveles de percepción democrática en ambos grupos es que la democracia es la mejor forma, sin embargo un 40 por ciento del total de la muestra no descarta que el autoritarismo sea una forma negativa de vida política.

Las dificultades de seguridad y económicas son factores que pesan más en la preocupación de las ciudadanas que la forma de organización política; la eficiencia y calidad de los servicios que provee el Estado son un factor determinante para legitimar a la democracia como forma de organización social.

Los resultados respecto de las expectativas que genera la democracia son muy ilustrativos puesto que muestran a las mujeres que se desarrollaron en el entorno presidencialista perciben al país, su estado y municipio como más democráticos, es decir que encuentran diferencias entre su pasado y la nueva forma de gobierno, sin embargo los niveles de aprecio se encuentran bajos; el cambio fue perceptible para este grupo de mujeres, mientras que la mujeres del contexto democrático reportan menos niveles de percepción de su entorno como democrático.

En esta reflexión creo que vale la pena anticipar que lo que la democracia a logrado no es suficientemente aceptable para las mujeres que se desarrollaron dentro del modelo de vida de la democracia, por lo que es esperanzador que en la búsqueda por mayores avances democráticos se involucren de manera más cercana a la política como la forma de obtención de demandas de mejora de vida.

Con respecto a la satisfacción sobre la democracia las mujeres en el modelo presidencialista muestran mejores niveles de satisfacción, la percepción de los avances hace que las mujeres califiquen de mejor manera la transición democrática, sin embargo para las mujeres más jóvenes siguen reportando un déficit en la satisfacción; lo que señala la incapacidad del modelo democrático para brindarles apoyo en el desarrollo de sus nuevas necesidades a las que se enfrentan las mujeres, la presencia de las mujeres en el ámbito público siendo más alto que en el pasado no encuentran mejoras en las instituciones con los servicios necesarios para permitir la inclusión completa al entorno socio- cultural y político.

Dos de las características que muestran resultados interesantes son los que tienen que ver con avances de la vida democrática. En este grupo de cuestionamientos las mujeres no importa en el contexto que se hayan desarrollado no perciben cambios en temas como la corrupción y la transparencia, ni tampoco piensan que la democracia solucione los problemas que aquejan el país como son los problemas económicos y lo de seguridad, existe una desconexión entre la democracia y las problemáticas que aquejan a las

ciudadanas, mientras que los teóricos de la democracia establecen que a mayor instauración democrática mejora la organización social.

Llama la atención que la rendición de cuentas sea un aspecto de notoria mejoría para las mujeres que se desarrollaron en el contexto presidencialista, quienes reportan que existe mayor rendición de cuentas que en el pasado, perciben el avance en este tema pero no en el de la transparencia, en este sentido la información más al alcance de las mujeres ha permitido que se enteren más respecto a las actividades que realiza el gobierno, sin embargo siguen percibiendo bajos niveles de transparencia; es decir se enteran más del uso de los recursos pero esto no quiere decir que tengan confianza en el uso u obtención de ellos.

De igual manera las mujeres del contexto presidencialista reportan que la política les es un espacio complicado y difícil de entender, aunque perciben la diferencias en lo que se reporta ahora reportan niveles más bajos de entendimiento sobre la política. En cuanto a las valorizaciones que hacen las mujeres con respecto a la importancia de la democracia sobre el desarrollo económico las mujeres de ambos grupos reportan que consideran algo más importante la democracia que el desarrollo económico, lo cual permite ver como las mujeres no perciben las condiciones económicas que viven vinculadas al desarrollo democrático, incluso coinciden en estar algo de acuerdo en que el sistema autoritario le otorga mejoras más rápidas en el entorno económico.

Las mujeres en el área metropolitana incluso están de acuerdo en que los gobernantes puedan aprovecharse de los puestos políticos mientras hagan cosas buenas para los ciudadanos esta dualidad en las posturas éticas que deberían estar sobrepasadas con la llegada de la democracia, confirmando así que los valores democráticos no se encuentran implantados en la conciencia de las ciudadanas.

La mejora de la vida gracias a la democracia no es evidente para las mujeres en ambos grupos, la instauración de la democracia no se ha traducido en un bienestar social hacia las mujeres. Llama la atención que las mujeres que se desarrollaron en el entorno

democrático no consideran a los gobernantes como los más aptos para que tomen decisiones que impactan su vida, lo que permite ver como las ciudadanas del entorno democratizado buscan tomar decisiones y que el entorno institucional responda a sus demandas. El cambio es positivo puesto que muestra una mejora, puede entenderse que las ciudadanas no solo son receptoras sin que entiendan su papel de clientes de las instituciones públicas y que estas deben escucharlas para la toma de decisiones.

La reproducción de papeles tradicionalistas en el modelo de ciudadanía se hicieron evidentes en el desarrollo de esta investigación, las mujeres en el estado de Nuevo León reportan el voto, el pago de impuestos, y la solución de problemas como obligaciones de su ciudadanía. Platicar sobre política no es una actividad que pertenezca al rol femenino, esa actividad en el sistema presidencialista estaba identificada con un ejercicio masculino y no perteneciente al rol de las mujeres, hablar de política se realiza en espacios públicos como cafés y plazas públicas, centros de reunión de manera predominante en los varones quienes después de sus actividades laborales realizan actividades de esparcimiento.

A este respecto la vida femenina no ha cambiado mucho puesto que las mujeres siguen siendo las responsables de una doble jornada laboral por lo que las horas disponibles para la reuniones siguen siendo una actividad masculina. El platicar de política es una actividad masculina y de expertos, la reproducción de estereotipos sociales sobre charlar de política sigue siendo algo no muy agradable para realizarlo como actividad social, por etiqueta se dice que es mejor no hablar de política, ni de religión; ubicando la vida de política como una temática tabú.

Con respecto a las formas de participación que ejercen las mujeres en el área metropolitana de Nuevo León, resulta interesante descubrir que son las mujeres que vivieron en el contexto presidencialista quienes están más dispuestas al ejercicio y organización en formas de participación que tienen que ver con el cuidado de otros, como son: resolver problemas de barrio, asistencia a reuniones vecinales, reuniones en agrupaciones sociales, trabajo voluntario, apoyo a causas sociales, y recaudación de fondos para causas; ya que la vida femenina tradicional tiene que ver con asistir y apoyar

a otros sigue siendo evidente en la formas de participación en la que las mujeres del contexto presidencialista ejercen su participación.

En el siglo XX las mujeres tenían a su responsabilidad la asistencia y el trabajo en el ámbito educativo, se convertían en presidentas de la sociedad de padres, y eran las responsables de recoger calificaciones por lo era y es parte de su papel el cuidado de los hijos, esto las confina a su tradicional papel de apoyo a otros como lo que da sentido a su presencia en el espacio de lo público, por lo que no es gratuito que las mujeres que se desarrollaron en este sistema autoritario hayan informado seguir reproduciendo estas actividades. Ésta situación sigue estando latente en la organización de las tareas por género, los roles del cuidado siguen siendo socialmente demandadas a las mujeres.

Con respecto a la participación política las mujeres neolonesas reportan mayor ejercicio las mujeres pertenecientes a al contexto presidencialista, es interesante ver como las mujeres encuestadas de este grupo demuestran como el ser testigos y haber vivido de un entorno antidemocrático o autoritario permite entender que la organización en actividades no convencionales son necesarias para ser escuchados por un sistema político que buscaba la permanencia en el poder sin tomar en cuenta o respeto a la opinión ciudadana.

Las mujeres en el contexto presidencialista puntuaron una mayor frecuencia en el ejercicio de formas de participación política no convencional como son: platicar de política, intentar convencer a otros sobre el voto, desincentivar el voto por un candidato, hacer solicitudes, participar en marchas y manifestaciones, aunque la participación de las mujeres en este contexto fue mayor es importante señalar que la media se encuentra en una condición de baja aunque fue más ejercida por ellas que por las mujeres que se desarrollaron en un contexto democrático.

Con respecto a las formas de participación política convencional las mujeres de ambos grupos puntuaron una participación baja y sin diferencias significativas, tales como: reuniones con partidos políticos, trabajar para un candidato o partido político, trabajar en

una campaña política. Las mujeres en ambos contextos se encuentran alejadas de las formas de organización política institucionalizadas, lo que pone en evidencia como la política no es un área de acción o realización femenina, las prácticas de confrontación y debate, características que pertenecen a estilos de liderazgo masculinos no son bien vistos por las características de femineidad pertinentes a la figura femenina.

La baja legitimidad del sistema político, la percepción de un entorno altamente masculino donde las prácticas pseudo-democráticas siguen su ocurrencia se convierten en una limitante para la participación política convencional de las mujeres. La votación sigue siendo la única forma de participación política convencional que ejercen las mujeres porque demanda menos tiempo, exposición a la política, en general es la forma de participación que demanda menor esfuerzo. Los y las ciudadanas están familiarizadas con esta forma de participación política que fue altamente utilizada y está firmemente fincada en la conducta ciudadana de autoritarismo mexicano.

Mantas y bloqueos, firmar documentos como protesta, firmar cartas de apoyo para una causa no son actividades que sean familiares para la vida política ciudadana, ya que el sistema autoritario desincentiva este tipo de expresiones ciudadanas, en la actualidad las mantas y bloqueos se vinculan más a la delincuencia organizada por lo que no se perciben como una forma de ejercicio del ciudadano común.

En cuanto a las firmas de documentos como protesta o apoyo a una causa es una práctica poco ejercida puesto que la persecución y la censura es una característica de las prácticas políticas autoritarias que inhibieron estas formas de participación; con la llegada de la transición a la democracia estas prácticas son poco recurridas por el bajo empoderamiento ciudadano y los bajos niveles de eficacia política por parte de los ciudadanos quienes no consideran estas acciones como acciones de impacto en quienes toman decisiones dentro del ejercicio del poder.

La variable de contexto histórico político de desarrollo si permite establecer un impacto diferenciado en un grupo de mujeres y otro, las mujeres que crecieron dentro de un contexto autoritario perciben mejoras con la llegada de la transición democrática; sin embargo no causa un impacto evidente de cambio en las formas de participación. Pesan más los roles de género en el desarrollo de actividades de participación política y ciudadana que el cambio de un régimen a otro.

El trabajo para la construcción de ciudadanía femenina puede ser una variable que ayude a romper las actividades de políticas diferenciadas debido al hecho biológico de haber nacido mujer o varón. La participación de ambos géneros es relevante para la vida política; sin embargo es preocupante que el 50% de la población subordine a actividades que reproduzca roles de género.

El rompimiento de los roles tradicionales a través del desarrollo de una cultura democrática puede traer beneficios para el ambiente político. El empoderamiento femenino es un ingrediente vital para la conquista del valor democrático de la igualdad.

La llegada de la transición democrática en el ámbito electoral y las acciones afirmativas para la protección de los derechos de las mujeres, además del otorgamiento de la ciudadanía femenina son pasos importantes para mejorar la presencia femenina en la vida pública. Las condiciones económicas también permitieron el ingreso de las mujeres a la vida pública a través de la participación educativa y laboral; por eso seguir pugnando por el trabajo de instituciones e individuos para la inclusión en condiciones de igualdad puede lograrse si la perspectiva de género se implanta en cada uno de los sistemas en el que se desarrolla la vida.

La vida cultural, social y política debe pugnar por identificar los espacios que hacen difícil que las mujeres logren su realización personal, política y social. Es deber de la política terminar con las barreras que existen en todos los ámbitos de la vida social para que la presencia de las mujeres sea naturalizado en todas los espacios, tanto públicos como

privados que decidan las mujeres vivir. Por eso la importancia de señalar donde radican las desigualdades.

El contexto político autoritario reprodujo y naturalizó la vida femenina con altos niveles de subordinación por lo que señalar que la mejora de la ciudadanía femenina mejoraría la presencia y la calidad en la que participan las mujeres dentro del Estado de Nuevo León. Las mujeres en el área metropolitana de Nuevo León no han conquistado los espacios públicos debido a su bajo interés por la política y también su baja eficacia política.

BIBLIOGRAFÍA

- Águila, R. d. (1996). La Participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Aguilera, R. (2008). *Pensamiento político Contemporáneo: una panorámica*. México: Porrúa.
- Aguilera, R. (2008). *Teoría Política y jurídica*. México: Porrúa.
- Alfama, E. (2009). *Hacia la perspectiva de género en el estudio de los movimientos sociales. La participación de las mujeres en la plataforma de defensa de l'Ebre*. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 125,117-129. .
- Ávila, G. d. (25 de marzo de 2013). <http://www.periodicomirador.com>. Obtenido de <http://www.periodicomirador.com/noticias/2013/03/25/a-19-anos-entonces-quien-mato-a-colosio/>
- Bareiro, L., López, O., Soto, C., & Soto, L. (2004). *Sistemas electorales y representación femenina en América latina*. Obtenido de http://books.google.com.mx/books?id=trkB_tjWDzMC&pg=PA9&lpg=PA9&dq=desde+las+dos+%C3%BAltimas+d%C3%A9cadas+del+siglo+XX,+en+Am%C3%A9rica+Latina+y+el+Caribe+se+ha+instaurado+o+reinstaurado+la+democracia,+despu%C3%A9s+de+veinte+a%C3%B1os+de+un+mapa+saturado
- Bobbio, N. (1992). *Estado, Gobierno y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Brussino, S. R. (2009). *Perfiles sociocognitivos de la participación política de los jóvenes*. *Interamerican Journal of Psychology*,43,2. Obtenido de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_serial&pid=0034-9690&ing=pt&nrm=iso
- Buvinic, M. y. (2004). <http://revistas.pucp.edu.pe>. Obtenido de IFEMujeres/MujeresParticipacion/MujeresParticipacionesteticos/Participación/3mujerpol%c3%ADticayfuturodeAL.pdf: <http://revistas.pucp.edu.pe/pensamientoconstitucional/sites/revistas.pucp.edu.pe/pensamientoconstitucional/files/images/PensamientoConstitucional13-10Boyer.pdf>,
- Camp, R. A. (2008). *La Política en México*. Siglo Veintiuno editores SA de CV .
- Camp, R. A. (2008). *La Política en México: México: Siglo XXI Ed*.
- Carrera, J. B. (2010). *Aproximaciones al contenido esencial del derecho de participación política*. *Pensamiento Constitucional Año XIII N° 13*. Fondo Editorial.
- CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO. (s.f.). *La participación política de las mujeres en el ámbito municipal*. Obtenido de http://archivos.diputados.gob.mx/centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/2_14.pdf
- Cerroni, H. (1991). *La naturaleza de la política*. *Nuestro Tiempo*.
- Congreso de la Unión, C. d. (s.f.). www.diputados.gob.mx. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/2_14.pdf

- Congreso de la Unión, C. d. (s.f.). *www.diputados.gob.mx*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/redipal/CRV-V-06-12.pdf>
- Congreso del Estado de Nuevo León. (s.f.). Obtenido de http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/pdf/informes/206.pdf
- Delgado, I. y. (2008). Mujer y política en España: un análisis comparado de la presencia femenina en las asambleas legislativas. *Revista Española de Ciencia Política*, 41-78.
- Dewey, J. (s.f.). *Viejo y nuevo individualismo*. Barcelona: Padiós.
- Duverger, M. (19 de junio de 2011). *www.contralinea.com*. Obtenido de <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/06/19/maurice-duverger-la-democracia-sin-el-pueblo/>.
- Easton, D. (16 de Febrero de 2010). <http://auguskahl.blogspot.mx/>. Obtenido de <http://auguskahl.blogspot.mx/2010/02/teoria-sistemica-de-david-easton.html>
- Fernández, A. (1995). *Participación Social y Política de las mujeres en México: Un Estado de la Cuestión*. En, A. Fernández (Comp.), *Las Mujeres en México Al Final del Milenio*, (pp.11-76). México, D.F: El Colegio de México.
- Flórez-Estrada Pimentel, M. (2005). El Estado, el Poder y las mujeres una relación ambigua. *Revista Ciencias Sociales*.
- Guerra, F. (s.f.). <http://es.scribd.com/>. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/44516939/Las-Teorias-de-La-Justicia-Despues-de-Rawls>
- Guzmán, V., & Moreno, C. (2007). *Hacia un horizonte paritario en América latina: representación política de las mujeres*. Quito: CEPAL.
- Guzmán, V., & Moreno, C. (2007). *X Conferencia regional sobre la mujer de América latina y el caribe*. Quito: CEPAL.
- Honorable Congreso de la Unión. (15 de enero de 2008). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Distrito Federal, México.
- <http://www.observatorio-arendt.org/>. (s.f.). <http://www.observatorio.com>. Obtenido de http://www.observatorio-arendt.org/wp/?page_id=4
- Jörg, C., & Casajús, B. (s.f.). *www.academia.edu*. Obtenido de El neorrepblicanismo de Philip Pettit: http://www.academia.edu/753577/El_neorrepblicanismo_de_Philip_Pettit
- Leonardi, L. y. (2004). Pertenencia de género y participación política en Italia. *Revista feminismo*, 3, 31-48.
- Malamud, A. (2003). Partidos Políticos. En J. Pinto, *Introducción a la Ciencia Política*. Eudeba, Buenos Aires.
- Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Rep. Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

- Morales, L. (2005). ¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España. *Revista Española de Ciencia Política*.
- Morata, E. (2011). <http://www.edmorata.es/>. Obtenido de Responsabilidad por la justicia, Iris YOUNG: <http://www.edmorata.es/libros/responsabilidad-por-la-justicia>
- Nárez, F. D. (2004). *Legitimidad y gobernabilidad en el autoritarismo*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. . México.
- Nohlen, D. (s.f.). Sistemas Electorales y Reforma electoral. Introducción.
- Norris, P. (2002). *La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa*.
- Núñez Jiménez, A. (2007). Reforma del Estado y régimen político en México. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal - El Cotidiano*, 72.
- Oñate, P. (2005). *Participación Política, partidos y nuevos movimientos sociales*. *Revista Mexicana de Ciencias políticas y Sociales*, 194,103-135. Obtenido de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=42119406>
- Oropeza, M. G. (2007). *Equidad de género en el derecho electoral*. Instituto de investigaciones Jurídicas. UNAM.
- Oropeza, M. G. (2008). *Reflexiones Jurídicas. Secretaría de Gobernación*. Secretaría de Gobernación. Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- Peña Molina, B. O. (2004). Género y representación política: los límites de la diferencia. *Revista de Estudios de Género. La ventana*,, 16.
- Poncela, A. M. (1995). *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*. El Colegio de México.
- Portales, R. E. (2008). *Participación ciudadana, servicios públicos y multiculturalidad*. Instituto de investigaciones Jurídicas. UNAM.
- Ramos, A., & Escobar Cruz, C. (2009). Jóvenes, ciudadanía y participación política en México. *Espacios Públicos*, 106.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. Fondo de cultura económica.
- Rodríguez Cortés, L. F. (2009). *Entre los nuevos y los viejos caminos: La relación ciudadanos-sistema político*. Andamios.
- Rodríguez, T. (2005). *Porque no es lo mismo gallo que gallina. Discurso Político y Representaciones de Género en la nueva Democracia Mexicana*. *Andamios*, 2, 51-75. Andamios.
- Romero, R. (2008). *Sobre la crisis de la legitimidad del sistema político mexicano: notas para un nuevo acuerdo*. Andamios.
- Santana, H. D. (17 de Marzo de 2009). La Democracia interna de los Partidos Políticos: voluntad, utopía o simple discurso. *Contenido*.
- Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica*. Madrid: Taurus.

- Sermeño, Á. (2006). *Democracia y participación política: los retos del presente*. Andamios.
- Sermeño, Á. (junio de 2006). *www.scielo.org.mx*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632006000100001&script=sci_arttext
- Serna, J. (2002). Isaiah Berlin y el nacionalismo.
- Soriano Díaz, R. L. (2002). Ciudadanos pasivos y participación ciudadana. *Sistema: Revista de ciencias sociales*, 237.
- Soriano, R., & de la Rasilla, L. (2002). *Democracia vergonzante y ciudadanos de perfil*. . Granada: Editorial Comares.
- Tu Obra UNAM. (s.f.). <http://www.tuobra.unam.mx>. Obtenido de <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/021104144006.html>
- Valadés, D. (2003). <http://www.bibliojuridica.org>. Obtenido de El Poder Legislativo Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas.: <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/726/19.pdf>
- Vargas Gonzalez, P. (2002). Las élites locales y su cultura politica en la consolidacion democratica.
- Vela, J. P. (2008). Gobernabilidad y partidos políticos después del 2006. *Revista legislativa de Ciencias sociales y de opinion publica. España*, 181.
- Vianello, L. C. (2008). La Reforma Electoral y el cambio Político en México. Biblioteca Virtual de Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Instituto de investigaciones Juridicas. UNAM.
- Zurita, L. V. (s.f.). *Sistemas electorales y de Partidos. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. Instituto Federal Electoral.